



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 16 NOVIEMBRE 1995 - Número 24 Página 705 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO.
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 16 de Noviembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte, Director ó Gerente de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A., y Presidente del Racing de Santander, S.A.D., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. | 704 |
| 2.- | Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, y Director del Conservatorio Profesional de Música "Jesús de Monasterio", para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. | 728 |
| 3.- | Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Director del Centro de Investigación del Medio Ambiente, y Director de la Empresa de Residuos Sólidos, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. | 744 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Falta un Grupo Parlamentario por incorporarse a la Comisión. Pero teniendo en cuenta que ya llevamos un cuarto de hora de retraso y que hoy, sobre todo hoy, tenemos un día bastante ajetreado porque es el día más intenso en cuanto a comparecencias; pues de hecho, después de ésta tenemos otra, y, sino, va a ser complicado encajarlas en la agenda de la Comisión; esperando que se incorporen a lo largo de la comparecencia, yo creo que es prudente que vayamos iniciando la misma.

Corresponde el turno, en la mañana de hoy: La comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte. Que está aquí con nosotros, acompañado de Altos Cargos de su Departamento, y de las personas a las cuáles se había pedido la comparecencia.

Acompañan al Consejero, D. Javier López Marcano; por tanto, el Director Regional de Deportes, D. Fernando Castro; el Director Regional de Cultura, D. Justo Barreda; el Secretario General Técnico de la Consejería, D. José Manuel Arenal; el Gerente de la Empresa Palacio de Festivales, D. Juan Calzada; y el Presidente del Racing, Sociedad Anónima Deportiva, D. Francisco de la Mora.

Yo, sin más, voy a dar la palabra al Sr. Consejero. Recordando, a los Diputados, que después de la intervención del Sr. Consejero, habrá un turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, en un tiempo aproximado de diez minutos; rogándoles que se ajusten lo más posible a ese tiempo, para no alargar en exceso la comparecencia y poder ajustarnos, lógicamente, al tiempo disponible que tenemos.

Sin más, por tanto, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

D. Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Aunque las grandes líneas de nuestro Proyecto Presupuestario, las grandes directrices han sido ya, yo diría que anunciadas en sucesivas intervenciones, en sucesivas comparecencias; es bueno recordar que si bien hemos sido convocados por la Comisión de Hacienda, no es menos cierto que el Consejero de Gobierno, al que pertenezco, solicitó

estas comparecencias, con la intención de explicar esa propuesta presupuestaria a la que antes aludía.

Propuesta presupuestaria que refleja no sólo nuestro programa, nuestro proyecto cultural y deportivo; sino, también aquello que a lo largo de estos tres meses transcurridos desde la toma de posesión hemos ido recogiendo, en esa suerte de trabajo de campo con la que nosotros hemos dado en denominar a esta experiencia. Y no sólo ese trabajo de campo, sino también algunas sugerencias que procedentes de determinados grupos parlamentarios aquí presentes, nos han parecido correctas; y que, por lo tanto, hemos recogido en esta propuesta presupuestaria.

Propuesta presupuestaria que en alguna comparecencia, ante los medios de comunicación, dimos en llamar, dimos en calificar, de: presupuesto de la esperanza. Aunque esto realmente es un perogrullo, porque entiendo que todos nuestros colegas del Consejo de Gobierno han depositado esa misma esperanza, en la aprobación y posterior ejecución de sus proyectos presupuestarios.

Pero en nuestro caso; por cuanto que nos vimos, no diré que avergonzados, pero sí comedidos en alguna medida, al presentar a esta Comisión un Presupuesto para el año 1995, que ascendía a una cantidad modesta, módica; nos vemos ahora más esperanzados, por cuanto que hemos duplicado esa cantidad. Y de los 1.800 millones, del año 1995; ejercicio al que ya se han puesto calificativos en exceso, no abundaré yo, por lo tanto, en ello; de esos 1.800 millones hemos pasado a los 3.534 millones.

Me voy a permitir recordar, a este respecto, que cuando comparecimos ante esta misma Comisión, algún Portavoz de cierto Grupo Parlamentario, nos preguntó, una vez expuesto nuestro proyecto, una vez expuestas nuestras ideas; nos preguntó: qué Presupuesto íbamos a necesitar para ejecutar esas actuaciones. La respuesta, por nuestra parte, fue: que nos bastaba con aproximarnos a la cifra que la Consejería había tenido en el año 1991; los 3.300 millones de pesetas, más o menos. Cifra que si bien es cierto se mantuvo en otros ejercicios presupuestarios; no es menos cierto que el grado de ejecución del Presupuesto en estos ejercicios citados fue bastante reducido, y no alcanzó ni siquiera porcentajes decorosos.

Hay que añadir a esto, que la nuestra es una Consejería -como todos Ustedes saben- que procede de un desdoble; es casi, casi, una Consejería de nuevo cuño. Y que de ésa cantidad citada, de 3.534 millones; hay que detraer, como es lógico, la parte correspondiente a Juventud y a Educación, que están -como todos Ustedes ya saben, insisto- en otra Consejería. De manera que el Presupuesto es más esperanzador, más cuantioso que nunca; y para nosotros es -y así nos permitimos calificarlo- una propuesta cántabra.

Una propuesta cántabra, que nos va a permitir la creación y la posterior manufacturación de un producto cántabro, con el que integrarnos en todos los circuitos. No solamente en los circuitos autonómicos, a través de las pertinentes relaciones con las Comunidades Autónomas, vecinas o no; con la Comunidad de Navarra, con la que ya hay determinados contactos; con la Comunidad Canaria, con la que igualmente hay determinados contactos. Sino, también en las redes internacionales, a través del artículo 10, que contempla el Feder, en la Dirección General Dieciséis, de la Comunidad Económica Europea.

Esa es nuestra intención. Y una vez que estemos engarzados en esas relaciones autonómicas e internacionales, ofrecerles -como les digo- un producto netamente cántabro. La Cultura que se haga en Cantabria, tenga un soporte institucional; y que sea no sé si distinta, pero que tenga rasgos pertinentes, que tenga particularidades, que la diferencien de la Cultura que se haga en Extremadura, de la Cultura que se haga en Las Lanzas, ó en la Lombardía, etc., etc. Y a la busca y captura de esos rasgos pertinentes, diferenciadores, camina nuestro proyecto presupuestario.

Proyecto presupuestario, cuya cifra global es bastante equilibrada, en los correspondientes capítulos. Me permito recordar que en el Capítulo Primero, la cantidad global asciende a 644 millones; lo que supone un incremento de unos 100 millones de pesetas natos, y que ésa cantidad tiene una explicación. Porque hemos dotado vacantes que nos parecían fundamentales, para el correcto funcionamiento de la Consejería. Y no sólo hemos dotado esas vacantes; plazas que existían en anteriores ejercicios; sino, también hay otras de nueva creación, otras de nuevo cuño, que nos parecen igualmente fundamentales.

Una Oficina Técnica, en la que los arquitectos y los aparejadores estén a disposición de los dos Servicios de que consta esta Consejería; tanto de Cultura como de Deportes. Hay una provisión de plaza de un Arqueólogo; que resulta inexplicable que hasta ahora no hubiera habido un arqueólogo, una Consejería en donde uno de cuyos aspectos, el de Cultura, el patrimonio tiene una importancia capital.

Hemos creado, asimismo, más personal, o vamos a crear. De momento, hemos colocado el soporte para la creación de esas plazas. Guías que permitan un tratamiento riguroso y decoroso, a nuestro patrimonio arqueológico; en donde tenemos una situación bastante patética, puesto que hay un sólo encargado de todas las cuevas prehistóricas; y ese encargado tiene que multiplicarse; y en ocasiones esto provoca, no diré un abandono ni una dejación, pero sí una atención menos decorosa al servicio del mantenimiento que nuestro Patrimonio requiere.

Y, en definitiva, eso es lo que nos ha permitido alcanzar esa cifra, de 644 millones. Que absorbe, más o menos, el dato no tiene demasiado rigor, un 18 por ciento del Presupuesto global. Excuso recordarles que si miramos los porcentajes, que en la mayoría de los 102 Ayuntamientos cántabros destinan a su personal, estamos muy por debajo de esos porcentajes. Yo diría que el equilibrio y el decoro, presiden esta cantidad de 644 millones, del Capítulo 1.

286 millones, para el Capítulo 2. Que es una cifra, no diré que base cero; no diré que hemos partido de cero, para encontrar esta cantidad; pero sí diré que la experiencia parecida, en el año 1995, en este año presente, nos ha inducido a contemplar esa cifra, y mantener los gastos corrientes de las muchas instalaciones, de los muchos inmuebles que dispersos por la geografía regional que Ustedes conocen tiene la Consejería.

Situaciones como la carencia de tóner en una fotocopiadora de determinada biblioteca; y lamento ser pesado porque ya es repetido este comentario, pero la verdad que es un caso bastante lamentable; no vuelvan a repetirse. Situaciones como que en un inmueble, patrimonio de nuestra Consejería, no haya los servicios mínimos; tampoco deben volver a repetirse, si es que queremos en primer lugar respetar, me atrevería a decir que incluso de manera sacrosanta, nuestro patrimonio, e infundir a nuestros conciudadanos ese mismo respeto, los gastos corrientes han de estar debidamente. Por lo tanto, Capítulo 2 de la Consejería, 286 millones de pesetas; que es una cantidad que absorbe, más o menos, el 8 por ciento del Presupuesto total.

Los Capítulo 4 y 6, son dos capítulos estelares de la propuesta presupuestaria. El primero de ellos, creo que tiene una cifra total de 1.180 millones de pesetas; y también es un capítulo que ha experimentado un incremento notable, junto al Capítulo -como acabo de decir- destinado a las inversiones; a aquéllas inversiones que en el año 1995 tenían una cifra irrisoria, de 6 millones de pesetas, hemos incrementado la misma en 1.200 millones de pesetas. Que nos va a permitir -y esto quiero afirmarlo de manera contundente- no satisfacer todas nuestras necesidades en materia de infraestructura deportiva y

cultural; pero sí sentar las bases, a lo largo del próximo ejercicio presupuestario, para que con una programación correcta y sensata, allá por el año 1999, hayamos podido dejar nuestro tejido, nuestro entramado de instalaciones deportivas y nuestro entramado patrimonial, en una situación decorosa. Desde luego, en una situación mejor, más digna, que la que hemos heredado de nuestros antecesores.

Yo diría que el resto de los capítulos; el Capítulo 7 y el Capítulo 8; son capítulos anecdóticos. Por cuanto que el primero de ellos, alude a pequeñas transferencias de capital, a Ayuntamientos, para sus subvenciones en materia deportiva y patrimonial. Y, el segundo de ellos, es el de los activos financieros; que es al que ineludiblemente nos vemos obligados, por razones de carácter de sociedad de desarrollo regional que tiene nuestro Palacio de Festivales.

Hasta aquí, los grandes números; las grandes cifras. A partir de este momento, voy a resumir; voy a sintetizar, casi, casi; no voy a ser prolijo, para no cansarles a Ustedes. Sobre todo, porque estoy seguro de que en el turno de preguntas, vamos a poder enriquecer todas estas explicaciones.

Nuestras grandes actuaciones; grandes o pequeñas, en función de lo que disponga la Cámara; van a tener estos cinco apartados.

En primer lugar, un respeto sacrosanto a nuestro patrimonio; a la heredad que hemos recibido de nuestros antepasados; con la intención de cubrir una primera fase que luego nos permita potenciar, insuflar, insuflar este respeto a nuestros conciudadanos.

Y ahí, hay dos apartados fundamentales. Por una parte, el patrimonio propio; patrimonio que va desde los inmuebles que hay en la ciudad de Santander, hasta los que están dispersos por todo el territorio autonómico. Desde los Museos que todos Ustedes conocen, hasta los Centros de Investigación; desde las Casas del Aguila y de la Parra, hasta el Museo de Prehistoria; pasando por el Museo Marítimo; pasando por el Museo Etnográfico, de Muriedas; o por la Casa de José María Cossío, en Tudanca.

En ese patrimonio inmueble, hay que realizar actuaciones que permitan rehabilitarlo y dignificarlo. Y, además, hay que implantar un sello y una manera de obrar muy concreta; severa en ocasiones, rigurosa en otras; en el patrimonio arqueológico. En donde hemos estado al páiro de lo que algunos Ayuntamientos han tenido a bien realizar, todo ello por la dejación de que se hacía gala por parte de la Consejería de Cultura, del Gobierno Cántabro; así se explican algunas actuaciones que han aparecido en los medios de comunicación, en los últimos meses, procedentes de Ayuntamientos que han tomado las riendas y han tenido iniciativas loables, por cierto, en materia de

patrimonio arqueológico; pero que son unas iniciativas que han de ser controladas y dirigidas -lo digo tal como lo entendemos- desde la propia Consejería, para evitar deterioros, desmanes, daños, en nuestro rico patrimonio arqueológico.

Cantabria es muchas cosas; pero Cantabria es patrimonio. Y Cantabria es arqueología. Y éstas son dos ideas que debemos insuflar a todos nuestros conciudadanos, para lo cual es preciso e indispensable que nosotros mismos nos las creamos. Vaya por delante que no intento beneficiarme de los recientes hallazgos; y que esto es, muy al contrario, un proyecto que ya teníamos hace algunos meses.

El segundo de los campos de actuación; también fue dicho en su momento a esta Comisión; es el de las iniciativas legislativas. También en ese aspecto tenemos una laguna importante; por cuanto que es sabido por todos, y porque se cita en las Comunidades Autónomas que carecen de determinada Ley; inexcusablemente aparece ahí nuestra Comunidad, y eso es algo que ha de cambiar en el próximo ejercicio.

En ese sentido, nuestras iniciativas hablarán de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental; hablarán de la Ley del Deporte; hablarán de la Ley del Patrimonio; y hablarán de la Ley de Bibliotecas. Y estas iniciativas que vamos a proponer a la Cámara tendrán, todas, una metodología común; diría incluso que la misma metodología que en estos momentos están teniendo las Comisiones Técnicas: las Comisiones de Patrimonio Arqueológico, de Patrimonio Arquitectónico, de Patrimonio Mueble, ó la Comisión Mixta Obispado-Consejería, para hablar del patrimonio religioso. Esa metodología pasará ineludiblemente por la constitución de una Comisión de expertos; en donde estén integradas personas con conocimientos profundos y suficientes para redactar un texto que sea soporte y sustento de las actuaciones venideras.

Y en la composición de esas Comisiones, dejando al margen adscripciones ideológicas o pelajes políticos, vamos a recurrir a aquellas instituciones, a aquellos organismos que no sólo saben del asunto, sino que también forman parte importante de nuestro entramado, de nuestro tejido cultural y deportivo. Vamos a recurrir; estamos recurriendo ya, de hecho; a la Universidad de Cantabria, a los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros, al Obispado, al personal de otras Consejerías, que tienen mucho que decir; en la nuestra. En algunas ocasiones, se producen convergencias muy notables entre otras Consejerías y la nuestra.

Por ejemplo, la Consejería de Obras Públicas, está llamada a colaborar con nosotros, en materia de conservación y rehabilitación del patrimonio. La Consejería de Turismo, está ineludiblemente llamada a

colaborar con nosotros a través de esa filosofía o esa política de acuerdos y de convenios; a la hora de crear ese producto netamente cántabro que podamos ofrecer a los demás; y que permita que nuestra riqueza patrimonial, que nuestros bienes de interés cultural, que nuestros conjuntos históricos-artísticos, sean un activo importante en materia turística. En una tierra como la nuestra; en la que obviamente no podemos ofrecer, a las 16 Comunidades Autónomas restantes de España y a los demás países, un turismo de sol, como hay en otros sitios. Tenemos que caminar hacia un turismo cultural, que evite que aquéllos que nos visitan hagan realmente "touring", y que conviertan nuestra Región en un territorio de paso, a lo largo de toda la cornisa cantábrica.

Cantabria tiene que ser, en estas materias, turismo y cultura; un punto de parada y fonda. Y eso es lo que intentaremos, a través de nuestra conexión a la Dirección General Dieciséis, y amparándonos en el artículo 10 de los Fondos Estructurales, de la Comunidad Económica.

En este sentido, hay ya contactos con bibliotecarios, con archiveros, con expertos en el funcionamiento, en los pormenores del deporte, etc., etc., para constituir las Comisiones; que serán las próximas en ser constituidas. Una vez que ya hemos puesto en marcha, como saben Ustedes, las Comisiones Técnicas a las que aludí antes; de Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Arquitectónico, Patrimonio Mueble.

El tercero de los soportes, de los sustentos, de nuestra actuación, será la construcción -ya hemos hablado de esto, en activa y en pasiva, con bastante profusión- de circuitos culturales que permitan; y estoy enlazando con el punto cuarto; una política adecuada, de becas, ayudas y de colaboraciones, con los creadores en general; con los pintores, con los escultores, con los poetas, con los deportistas. Con aquellos deportistas que, o bien se inician en la práctica del deporte y ofrecen determinadas garantías de una proyección importante, o con aquellos deportistas que tienen a gala de ejercer de embajadores de nuestro territorio, en competiciones nacionales y en competiciones internacionales.

La construcción de esos circuitos culturales, nos va a permitir realmente presentarnos ante nuestras Comunidades Autónomas con las manos llenas, no con las manos vacías. Parece obvio que antes de engarzarnos en la red nacional de teatros, en la red nacional de conciertos; hemos de construir nuestra red regional. Al respecto, es para mí una satisfacción recordar que la primera iniciativa que se ha aprobado en ese sentido, que es la descentralización de la Escuela de Arte Dramático, ha tenido una felicísima acogida en todos aquellos Ayuntamientos a cuyas puertas hemos llamado.

Eso nos va a permitir que los jóvenes o los niños, de Reinosa; los jóvenes o los niños, de Potes, de San Vicente, de Santoña, de Laredo, de Solares, tengan las mismas oportunidades; por lo menos, hablamos de aquellas oportunidades que proceden de las instituciones públicas; que los niños de la capital de la Autonomía.

Y el quinto sustento, el quinto soporte es la política de convenios, la política de colaboraciones; que nos induzcan no sólo a llegar a acuerdos con colegas, con otras Consejerías como las que citaba antes: Consejería de Turismo, Consejería de Obras Públicas, Consejería de Medio Ambiente; sino, también con las instituciones, algunas de ellas ya citadas: los Colegios Oficiales, los Colegios de Abogados, Colegios de Arquitectos, la propia Universidad de Cantabria; y algunas asociaciones, clubs o agrupaciones, que tienen algo que aportar; a través siempre de una política de convenios de contraprestaciones, en la que -como ya se ha dicho en varias ocasiones- cuando tengamos que colaborar con un pintor, le ofrezcamos aquello que realmente necesita, que es la adquisición de su obra; le resolvamos su necesidad, su situación, pero nosotros vayamos haciendo acopio de bienes patrimoniales.

Y esos cinco grandes puntos, tienen su reflejo en algunas partidas que llaman la atención por su cantidad global; y que me voy a limitar casi a citar. Alguna requerirá comentario más amplio, pero realmente me voy a limitar a citarlas.

Nuestras inversiones en instalaciones deportivas. Quizás, en un plan de extensión de la educación física en los centros escolares; si el Consejo Superior de Deportes tiene a bien firmar el convenio pertinente, y después los Ayuntamientos. Quizás en un plan ordinario de instalaciones deportivas; esto está supeditado a la determinación que tome el propio Consejo Superior de Deportes. Quizás en un plan de acondicionamiento y mejora de las instalaciones existentes. Pero estas dudas, estos interrogantes, se resuelven afirmando que a este Capítulo vamos a destinar 500 millones de pesetas; que no es toda la cifra, que no es toda la cantidad que nos conceden los tres ejes a los que tenemos entrada, de los Fondos Estructurales, pero que sí es una cantidad lo suficientemente ambiciosa como para plantearnos un reto, a la hora de ejecutar ese Presupuesto en el año 1996.

A nuestro patrimonio; a museos, a centros culturales, a excavaciones arqueológicas, a patrimonio civil o patrimonio religioso; 400 millones de pesetas. La cifra es global. Pero, como digo; en todo caso, nos permitirá ejecutar parte de los dos ejes afectos al patrimonio, en el año 1996.

En otras pequeñas actuaciones, pero de extraordinaria importancia para nuestros creadores,

para nuestros deportistas, para nuestros Ayuntamientos y para nuestras Juntas Vecinales; hay partidas que llaman la atención. Fiestas populares; es una partida que sufre un incremento notable; obviamente, ahí estableceremos un baremo. No tendrá, por nuestra parte, el mismo tratamiento una Fiesta declarada de Interés Turístico; el Coso Blanco, la Batalla de Flores, la Gala Floral, La Folía, etc., etc; no tendrá el mismo tratamiento una fiesta que sea un proyecto comarcal: el Día de Valderredible, el Día de Campóo, etc., etc.; que una pequeña fiesta de carácter más o menos local, incluso vecinal. El baremo estará presente, y a eso nos comprometemos, en la orden que regulará la concesión de ayudas para fiestas populares. Evitaremos que estas subvenciones se conviertan en adquisición de coherencia, más o menos jacarandosa que hubo parece en otras ocasiones; y nos dedicaremos a potenciar esas fiestas, que se sitúan en los calendarios nacionales festivos.

Convenios -apartado que antes citaba- con Universidad y con colegios. Una partida destinada, de 30 millones de pesetas. Es una partida que no tiene nada de simbólica; pero que no llega, desde luego, ni con mucho, al calado de lo anterior; que nos va a permitir firmar convenios con la Federación de Corales, por una parte; con la Federación de Agrupaciones Folclóricas, por otra. Son partidas de 4 millones de pesetas.

Y una partida de 15 millones de pesetas, destinada a la puesta en marcha del Instituto de Estudios Cantabros. Que no es sino una refundición de la Institución Cultural Cantabria; alguno de cuyos institutos, por falta de operatividad, por falta de contenidos, está llamado a desaparecer. En todo caso, que se sepa que nuestra intención es reestructurar orgánicamente la Institución Cultural Cantabria; y dotar a la misma de contenidos nuevos, y de algún instrumento que se ocupe de una línea editorial concreta, y de unos contenidos determinados.

En el apartado de becas y ayudas; por una parte artísticas, y por otra deportivas; tenemos sendas partidas, que suman 65 millones de pesetas. Actividades culturales que emanan de la propia Consejería, 50 millones de pesetas. La dotación de fondos a bibliotecas. No sólo a las -según creo recordar- 14 bibliotecas, cuyos fondos exceden de los 5.000 volúmenes, en todo el territorio autonómico; sino a las pequeñas bibliotecas, bibliotecas básicas de Juntas Vecinales o de Ayuntamientos, de poco calado demográfico. A eso destinamos, esos 15 millones de pesetas. Y también a la puesta en marcha y a la recuperación de otras bibliotecas; no sólo rurales, sino también urbanas; otros 15 millones de pesetas, que se desglosan en dos partidas, de 7.500.000 pesetas, para transferencias a asociaciones y ayuntamientos.

A la redacción de planes especiales. Interviniendo en la ejecución de los mismos; tal como

recogen nuestras obligaciones; y para colaborar con los Ayuntamientos, algo más que un mero gesto, algo más que una mera ayuda. Vamos a destinar 30 millones de pesetas; con la intención de evitar actuaciones más o menos arbitrarias que se están produciendo en nuestros conjuntos histórico-artísticos.

Al apartado de Publicaciones, 20 millones de pesetas; si bien, la cantidad está dispersa en los programas de la propia Consejería. 20 millones, también a los Estudios Técnicos. 20 millones, a las Escuelas Deportivas Municipales: que es una cifra que experimenta un crecimiento notable, por cuanto que pasamos de los 5 millones incluidos en el ejercicio del año 1994, a estos 20 millones. A Federaciones; cifra global que probablemente Ustedes no encuentren en los Presupuestos: 101 millones de pesetas; verán por ahí que hay tres apartados, que yo me he permitido la licencia de sumar. 75 millones, de Subvenciones a Asociaciones, a Clubs, a Agrupaciones Deportivas; subvenciones reguladas en las correspondientes órdenes; que en formación de batería serán publicadas, si la Cámara tiene a bien aprobar esta propuesta en el mes de enero.

A la colaboración y celebración de acontecimientos deportivos; cuya definición yo creo que ya ha sido formulada, y que nos va a permitir estar presentes como colaboradores importantes en cuantos acontecimientos deportivos tengan lugar; organizados ya por los ayuntamientos, o ya por asociaciones o agrupaciones deportivas que tienen estructura suficiente para conseguir tales fines: 45 millones de pesetas.

18 millones, a los cursos de formación. Cursos de formación de esquí, y de vela; básica, pero no exclusivamente. Y ayudas a las APAS, las AMPAS -que se dice ahora-; para adquisición de material deportivo: 25 millones de pesetas.

En definitiva, estos son los grandes aspectos de este Presupuesto, de: 3.534 millones. Que supone para nosotros el Presupuesto de la esperanza; pero también la propuesta cántabra, para nuestros conciudadanos y para nuestras Comunidades Autónomas hermanas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Iniciamos el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Rogándoles que se ajusten lo más posible al tiempo orientativo, de 10 minutos. Vamos a ir como siempre de menor a mayor.

Y, por tanto, inicia el turno el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Consejero y Altos Cargos de la Consejería; y al Sr. Presidente del Racing, y al responsable de la Sociedad Palacio de Festivales.

Desde luego, que nosotros pensamos que esta Consejería sigue siendo, como alguna otra, la pariente pobre del Presupuesto: porque es la actitud que en este país se adopta en relación a la Cultura, fundamentalmente. Y, por tanto, consideramos que su presupuesto es insuficiente; y no porque pensemos que esto es el Banco de España, como algún Consejero se ha encargado de difundir, para justificar lo que es el recorte -a nuestro entender- o la insuficiencia presupuestaria, en determinadas Consejerías.

Porque nosotros pensamos; independientemente de cuestionar la política de ingresos global, de la Diputación Regional al respecto; al renunciar a determinadas figuras impositivas, y que escapa desde luego al marco de esta Consejería pero que desde luego también se ve afectada; pensamos que ya dentro del marco limitado de este Presupuesto, de 3.500 millones de pesetas, se pueden redistribuir partidas; y, sobre todo, fijar también consignaciones presupuestarias que permitan profundizar en la eficacia y el rendimiento de las inversiones que se realizan.

En concreto, el principio de descentralización, del que se viene hablando; un principio que todo el mundo parece indudablemente asumir; nosotros creemos que debía tener reflejo en partidas presupuestarias específicas, que así obligasen a las distintas iniciativas a que ese principio se cumpliera. Y no que quedase al arbitrio, ó a la discrecionalidad, de la coyuntura del momento, o de determinadas obligaciones que surjan en su caso.

Quiere decir, que se aparece un Capítulo; y voy a citar dos o tres ejemplos, para expresar esta idea; dedicado al Festival Internacional de Santander, ó a la Sociedad Regional Palacio de Festivales: 80 millones, 600 millones; nosotros creemos que ahí debía desglosarse una partida específica, para que se proyectase hacia la Región.

Es decir, ya sabemos que sí hay algunas iniciativas del FIS, en otros lugares, que no la ciudad de Santander. Y también que el Palacio de Festivales, efectivamente, tiene intención, o incluso también ha realizado alguna experiencia al respecto.

Pero lo que se trata es que en las partidas concretas se fije una cantidad, para que se refleje claramente, y se garantice, que esa descentralización se va a llevar a cabo. Algo que nosotros consideramos fundamental; porque en estos dos Capítulos, por ejemplo, indudablemente que al 98 por ciento es Santander quien -digamos- protagoniza, o se beneficia

directamente de este capítulo.

Lo mismo planteamos en este terreno, en lo que es la política deportiva. Nosotros creemos que debe haber también un criterio previo de estudio de necesidades, para no duplicar inversiones o no concentrar excesivamente. Pero también, y aunque sea paradójico, para que no se produzca -digamos- una descentralización tan excesiva que se dote de determinadas instalaciones a lugares que pueden disfrutar de otras instalaciones que se encuentren en lugares próximos.

Un ejemplo. Hay Ayuntamientos, en los capítulos; que ya supongo se habrán dirigido al Sr. Consejero; solicitando piscinas cubiertas, cuando tienen por ejemplo algunas a 10 kms. Parece evidente que ese tipo de actuaciones, deberían ser descartadas por la Consejería. En cuanto que si en ese terreno algo hay que satisfacer, es, por ejemplo, aquellos municipios situados en áreas más lejanas que, por ejemplo, carecen siquiera de una piscina descubierta, o de un lugar en donde practicar ese deporte. Y tanto en la natación, como en algunas instalaciones digamos de determinada envergadura; que, como digo, pueden ser utilizadas con un criterio de comarcalización, y evitar lo que a veces es un exceso de oferta -digamos- en cuanto que se lleva a extremos desmesurados, el principio de la descentralización. No sé si se me entiende; pero es el equilibrio entre unas cosas y otras.

En cuanto a la dotación de personal; ya entrando en detalles y en capítulos concretos, más allá de estas ideas sobre descentralización. Efectivamente, el dotar esa oficina técnica y cubrir esa plaza de Arqueólogo, es realmente la dotación de mínimos; y máxime con los proyectos e iniciativas que aquí se plantean.

Por tanto, nosotros, como lo hemos dicho en alguna otra Consejería, y en relación al aumento de las inversiones reales, creemos que debe producirse no una inversión paralela del personal y de los gastos corrientes; pero sí, desde luego, no dejarla tal cual, en los términos en que existe ahora prácticamente.

Nosotros creemos que estas políticas de austeridad no son incompatibles con la dotación adecuada, en relación a la inversión en gasto real no proporcional desde luego; porque hay que optimizar, a los funcionarios y a los Servicios existentes. Pero sí, no dejarlas en cuadro; y ponerlas en una situación, en cuanto a la calidad, en cuanto a la eficacia, que le desborde el trabajo que se les encomienda.

Por tanto, nosotros creemos que en el Servicio de Patrimonio, por ejemplo, un Arqueólogo es absolutamente imprescindible, pero es insuficiente. Y en lo que es toda la labor técnica, de: arquitectos, aparejadores, delineantes, etc., creemos que debería

ampliarse.

Y también debería ampliarse, nosotros creemos; ya que la Consejería, parece ser: de Obras Públicas y la de Medio Ambiente, que nosotros sepamos, con un Gabinete específico de Protección del Paisaje. No hay ningún paisajista; y no lo digo en perjuicio de la sensibilidad que puedan tener determinados Servicios, funcionarios en ese capítulo, pero no hay ningún profesional. No hay ninguna oficina, sobre un capítulo que nosotros creemos que es esencial, por la vertiente que tiene en el terreno del turismo, por ejemplo, el paisaje como un atractivo fundamental, pero también el de la conservación del patrimonio propiamente dicha. En cuanto que muchas actuaciones carecen de esa visión amplia, contextualizada y multidisciplinar que los Gabinetes de este rango podrían introducir en la realización de proyectos. Como ninguna Consejería quiere, pues yo a cada una que podría caer se lo propongo, a ver si la flauta suena, se admite esta iniciativa. Ahí queda la referencia, como digo, al paisaje; que creemos es parte fundamental del patrimonio.

En cuanto a las leyes; y coincide también con esta preocupación por el personal; creemos que las leyes que se plantean, tienen una envergadura tal que independientemente incluso de los convenios que se establezcan, con Colegios o Universidad, se plantea un reto de envergadura. Una Ley de Patrimonio que haga referencia al patrimonio documental, al patrimonio arquitectónico, al patrimonio industrial, o referido al patrimonio arqueológico; y no sólo la arqueología histórica, sino también la arqueología industrial, por ejemplo. O al patrimonio subterráneo; al que no se ha referido, pero supongo que también será objeto de atención; no sólo al de las cuevas con pinturas, sino a lo que es propiamente el patrimonio subterráneo; o al que servirá el patrimonio mueble; o al de la cultura material popular. Creemos que eso es un reto de envergadura que no sé cómo va a resolverse.

Y yo quisiera en concreto que nos diese plazos concretos: en cuánto va a estar desarrollada la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, que lleva diez años, desde que se hizo la general, sin reflejarse en lo que es la normativa autonómica. Y nosotros creemos que es de una urgencia indiscutible; entonces, algunos plazos nos gustaría saber.

Nos gustaría saber también: qué se va a hacer con el Archivo Histórico-Provincial, en una situación lamentable; ya lo sabe el Consejero, y ya lo sabe todo el mundo, luego no digo más. ¿Pero se va a construir un nuevo edificio?; ¿se va a ampliar?; ¿Cuáles son los planes en este aspecto?.

¿Y si el Museo, en el que están consignadas las inversiones Feder, de Cultura, es de Prehistoria o va a ser de Historia de Cantabria?. Nosotros creemos que ya, de plantearse un edificio de nueva planta,

creemos que debía ser el Museo de la Historia de Cantabria, incluida la Prehistoria naturalmente; en un intento de dar coherencia a lo que debe ser la visión articulada de los procesos que explican la realidad de nuestro tiempo, y lo que es Cantabria como tal. Y sin perjuicio de que los museos que encontramos, por ejemplo en Santillana; donde a veces, de manera sectorial, se tratan determinados períodos, que se destinan a otro tipo de museos; como de hecho también cumplen a veces esas funciones, de carácter etnográfico, de carácter artístico, de muestras, etc., etc...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vaya acabando Sr. Diputado, porque está rebasando el tiempo con creces.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Muy bien.

Por último, en este capítulo -y termino en dos minutos- la referencia al cine; yo no la encuentro por ningún lado, aunque efectivamente pueda estar. Pero me gustaría que en las transferencias corrientes, hubiera un apartado dedicado expresamente al cine; tanto a la labor de difusión, como incluso al desarrollo de salas específicas.

Y también echo en falta, y nos gustaría, que en muchas de esas partidas, para profundizar en la descentralización que antes se hablaba, se desglosasen poniendo unos límites entre áreas rurales, por ejemplo, y áreas urbanas. Es decir, si hay bibliotecas de 5.000 volúmenes; de más, una partida concreta. Pero para las que tienen menos, otra partida concreta. Para obligar a que la Diputación realice ese principio de la descentralización.

Y, finalmente, una cuestión relativa al Racing Club. El Consejero dice que no es una empresa pública, aunque ha recibido cuantiosas ayudas. Unas explicaciones en estos términos.

En el capítulo de ingresos que se prevé, del Racing; aclarar la venta de acciones, y esos 135 millones que parece que se van a obtener. A ver si nos puede precisar más.

Y si nos puede precisar: cuáles son las perspectivas de cumplimiento del Presupuesto de 1995-96, también. En cuanto a los ingresos por localidades; los abonos, etc. Y si se prevé que va a haber superávit ó déficit. Y si las labores de aparcamiento, de 207 millones -si no me equivoco- ¿pasa a manos del Racing?. ¿O por qué el Racing no colabora con la Consejería de Cultura, para la urbanización y ordenación de aparcamientos en el Campo Municipal de Fútbol del Sardinero; como tal empresa privada, si es que lo es, que se va a ver beneficiada indiscutiblemente por esta cuantía o esa inversión?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

El Sr. Consejero, prefiere contestar mejor, uno a uno, a cada Portavoz.

Por lo tanto, tiene la palabra D. Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Pensando en que la respuesta a un Portavoz puede servir para eliminar preguntas de los que intervengan sucesivamente.

¡Hombre!, yo creo que eso de pariente pobre, es un tópico al que nos agarramos todos para explicar la composición presupuestaria de la Consejería. A mí, me parece que ante eso caben dos comportamientos, caben dos posiciones.

Bien entendido que la nuestra es una programación, o que por lo menos pretende ser una programación global, que no empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de 1996; sino, que es una programación que por fases anuales, nos va a permitir llegar al final de esta legislatura, habiendo conseguido mucho objetivos. Por eso, ni la prisa ni la premura serán nuestras consejeras.

Pretendemos demostrar, a Sus Señorías, que con el trabajo de 1996, se está mereciendo un incremento presupuestario en 1997; que nosotros mismos, como es lógico, nos encargaremos de proponer. Y que con el esfuerzo de 1997, se está justificando un incremento presupuestario en 1998, y así sucesivamente. Vamos a partir de un código positivo.

Bien entendido que al final de esta legislatura, pretendemos que todo el mundo reflexione sobre la estructuración y la composición de las Consejerías. Probablemente -aunque tengo mi opinión personal- no debe haber una Consejería que se llame: Industria, Turismo, Comunicaciones, etc., etc. ; probablemente. Y nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, espero que despeje esa incógnita y esa duda que el adverbio transmite.

Nosotros no creemos que la Consejería sea un pariente pobre; ni estamos dispuestos, en las negociaciones presupuestarias, a que así sea.

Respecto a la composición de la oficina técnica. Nosotros, hemos hecho acopio, hemos previsto ahí cuatro plazas, que son imprescindibles: un jefe de la oficina, un arquitecto, un aparejador y un delineante; que supone un incremento notabilísimo, un avance importante respecto a lo que había. Partiendo de cero, hemos llegado a una situación digna; probablemente, no perfecta ni idónea, pero sí a una

situación digna, que está muy alejado de aquello de: partiendo de la nada hemos alcanzado, etc., etc.

Efectivamente, en el Capítulo 4, de la propuesta presupuestaria, aparecen 80 millones para el FIS; y en ese mismo capítulo, aparecen 550 millones, para la Sociedad Regional de Gestión del Palacio de Festivales, que después se ven incrementados en otro capítulo, en otros 100 millones. Alcanza eso una cifra global de 650 millones. Con mucho, la parte de León, de la propuesta presupuestaria de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, que son 764 millones de pesetas; y cuyos fondos proceden casi, exclusivamente, de la propia Consejería. Hay otros: la venta de localidades; hay otros, como es: el alquiler de las salas para la celebración de congresos, y la recuperación del IVA, que supone una cantidad notable de 27 millones de pesetas, si la memoria no me falla.

Pero la propia naturaleza jurídica en estas sociedades, nos obliga a que en la propuesta presupuestaria no aparezca todo detallado; o sea, que estamos hablando de una propuesta presupuestaria, no estamos hablando de un Espasa. Y, desde luego, si pusiéramos: biblioteca de Loma-Somera, 400.000 pesetas; biblioteca de Toter, 150.000 pesetas, y así sucesivamente; convertiríamos esto en todos los tomos de la biblioteca de cualquier enciclopedia temática. En fin, que hemos recurrido a denominaciones globales, a denominaciones genéricas, que permitan actuaciones concretas.

Pero volviendo a esa naturaleza jurídica de las sociedades, debo dejar bien claro eso. Que la sociedad regional tiene, en el apéndice final del Presupuesto, una descomposición del Presupuesto de la propia sociedad regional. Mientras que nosotros, en Cultura, hacemos la previsión correspondiente de fondos, para luego transferírselos a esa sociedad. Pero sí hay un desarrollo en la parte final, que está a disposición de Sus Señorías.

Y el FIS, del que tanto hablamos, es una Fundación Pública que tiene un patronato. Y en ese patronato, está: el Alcalde de la ciudad de Santander, el Presidente del Gobierno Autónomo, el Consejero de Cultura, el Concejal de Cultura, y otras personalidades con relevancia en el mundo de las artes y de la programación. De manera que nosotros también estamos obligados a hacer ahí la provisión de fondos con que vamos a dotar a ese Festival Internacional.

Pero yo diría que ya ha habido gestos, al hilo de lo que Su Señoría comentaba, importantes. La filosofía del Palacio de Festivales, y en la medida en que podamos del FIS; va a ser una filosofía que convierta al Palacio en algo asequible a todos los bolsillos, y accesible a todos nuestros conciudadanos. Y a las pruebas me remito; y ya estamos hablando de algunos hechos consumados.

Los niños y los jóvenes de Cantabria, han podido disfrutar con "Les Comediants", que es un espectáculo de nivel y de calidad, por 400 pesetas. Lo mismo podrán hacer con la Compañía Nacional de Danza, el próximo sábado. Los jóvenes y los adultos, todo el mundo, ha podido disfrutar con un hermoso concierto de "Madredews", por 500 pesetas; o con un espectáculo grandioso, "Cumberloun, Netherland-Theatre", por 800 pesetas. Esos son gestos que también contribuyen a que si el Palacio no viaja, sea la Región la que venga al Palacio. Y hace; salvo que mi perspicacia no me engañe; hace que en el Palacio, yo he visto gente que mucho sospecho no sea habitual del Palacio. De manera que hay un aire, no sé si nuevo, pero sí hay un aire que permite el acceso de mucha gente, al Palacio de Festivales; y eso también es descentralización.

En materia de instalaciones deportivas. Yo creo recordar que en mi comparecencia puse un ejemplo; que más o menos, en la síntesis, reflejaba que si los de Arenas de Iguña tienen un pabellón polideportivo; los de Molledo, no pueden aspirar a tener un pabellón polideportivo. Evidentemente, entre ambos Ayuntamientos han de suscribir el correspondiente convenio para el uso y gestión de la instalación. Viene a decir eso que nuestra política de instalaciones se va a sustentar en un principio; y es que iremos a proyectos regionales. Y para hablar de proyectos regionales, se me ocurre, rápidamente, que en el caso de las piscinas; ¡hombre!, iniciar este debate, o hablar de piscinas en una ciudad como la nuestra en la que no tiene una piscina cubierta, creo que es de inexcusable cumplimiento empezar por la propia capital del territorio autonómico. Pero que en definitiva nuestro comportamiento será guiar esos proyectos regionales.

En materia de patrimonio; ciertamente no hemos dicho todo, pero más por el deseo de no ser prolijo que porque pretendiera ocultar información, nada más lejos de mi deseo. En materia de patrimonio, tenemos en este momento expedientes en vía de ejecución; que van desde los molinos de Noja hasta los hórreos de Camaleño, pasando por los invernales de la comarca de Saja-Nansa, que son muestras de nuestra arquitectura popular que están demandando un sitio de privilegio en los bienes de interés cultural. Eso está en estos momentos en marcha. Comentaba, a Sus Señorías, que la Calzada Romana de Pesquera, Pie de Concha, iba a ser Bien de Interés Cultural; y hoy es Bien de Interés Cultural.

El Museo de la Historia de Cantabria, el Museo de Prehistoria; es un debate profundo que implicaría, si optáramos por la primera solución, fundir no sólo el Museo de Prehistoria, sino el Museo Marítimo, el Museo Etnográfico, etc., etc.; y estaríamos hablando de un concepto de museo que nos haría llegar a cifras probablemente astronómicas.

Con lo cual, no estoy diciendo que descarte esa posibilidad, ni esa necesidad, que la tenemos; pero sí que hay museos que no sólo no tienen desperdicio, sino que además son visitados asiduamente por los escolares de la Región y por nuestros conciudadanos.

Obviamente, el Museo Marítimo, esconde una parte centenaria de nuestra historia; de la misma manera que lo esconde el Museo de Prehistoria; de la misma forma que lo esconde el Museo Etnográfico. Probablemente, la construcción de ese macro-museo, obligara a refundir algo que ya tenemos.

Hay una Filmoteca que funciona; hay una Filmoteca que tiene una salud sana, que tiene una afluencia de público notable. Y hay actuaciones previstas que nos van a permitir conmemorar una efemérides notable, importante, que es la del 28 de diciembre; cuando se cumple, como todos Ustedes saben, el centenario del cine. A este respecto, hay una actividad en marcha, de la que tendrán cumplida información en los próximos días, de manera inmediata.

Nuestra Filmoteca Regional, sufrirá una transformación; ampliaremos sus objetivos. Y, además, uno de nuestros proyectos, norte y guía, es el tan...; casualmente desde ayer, sobre la mesa del despacho de la Consejera. De manera que también nos vamos a ocupar del cine. Porque creo que nuestra trayectoria; no muy rica, eso sí, pero lo suficientemente expresiva; puede dar muestras de que el cine y la Filmoteca Regional son una preocupación; no sólo por nuestras afirmaciones, sino también - probablemente dicho de forma inmodesta- por nuestras actuaciones.

Perspectivas del Presupuesto. Las perspectivas son globales; la programación, no es apremiante. Y es un Presupuesto que iniciado desde 1995, termina con la legislatura en 1999. Y lo que vamos a hacer es programar con rigor; quizás no con el rigor como afirmación absoluta, pero sí con el concepto de rigor y de seriedad que nosotros tenemos. De manera que ese compromiso que hemos iniciado, el 26 de julio de 1995, terminará en el año 1999; y a buen seguro que nuestros conciudadanos hacen de nuestro paso una valoración global. Por tanto, no todo tiene que decidirse en estos momentos.

Yo creo que eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr.

Presidente.

Sin entrar en el debate presupuestario, de si es poco o es mucho; pero sí dejando constancia de mi criterio, que todo lo que se invierta en Cultura siempre será poco. Y con el criterio expuesto por el Consejero, en el sentido de que de la ejecución de este proyecto, se derivará en el de 1997 una mayor dotación, lógicamente. Pero contando con las cifras que tenemos aquí, de 3.534 millones de pesetas; observo que el Presupuesto está muy equilibrado, ya que en transferencias corrientes, inversiones reales, transferencias de capital, se llegan al 70 por ciento del Presupuesto, ó 71 por ciento. Con lo cual, pienso que esa política que nos ha expuesto el Consejero, de desarrollo integral de Cantabria, de profundizar en las raíces cántabras, de profundizar en nuestra cultura; a mí, personalmente, me enorgullece como cántabro que soy, aspecto que todo lo que hagamos por desarrollar es poco.

Veo una preocupación también en la política de la Consejería, de respeto a nuestro patrimonio. De ahí esas Leyes que se pretenden crear, para conservar nuestro patrimonio arquitectónico, prehistórico, religioso, arqueológico, etc., que contribuirá sin duda a ese desarrollo integral de nuestra personalidad, como ciudadanos cántabros. Por lo tanto, todo lo que contribuya a este desarrollo será defendido por el Partido Regionalista de Cantabria.

En cuanto a museo ó museos. Sería un debate larguísimo, y muy profundo. Pero sea museo ó museos, lo que sí tenemos que conservar es nuestro patrimonio; y que todos los ciudadanos de Cantabria puedan disfrutar de su historia, de su prehistoria.

No puedo menor que alabar ese turismo cultural; esa construcción de circuitos culturales. Me parece una mentalidad muy positiva, el desarrollar este turismo cultural; porque vuelvo a insistir, profundiza también a nuestra personalidad; y porque efectivamente no podemos ofrecer sol a nuestros visitantes, aunque como siga el tiempo así quizás habrá que cambiar un poco de mentalidad.

Convenios con las instituciones. Lógicamente, tenemos que tener esos convenios con las instituciones. Cuanto más participen todas las instituciones, en el desarrollo de Cantabria; mucho más riqueza cultural adquiriremos todos.

Y como muchas de las preguntas que le iba a hacer, ya han sido contestadas; simplemente, agradecer esa preocupación por las raíces cántabras que demuestra esta Consejería.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí.

Responderle al Portavoz del Grupo Regionalista; además de demostrarle mi agradecimiento, por el buen tono de su intervención. Responderle que insistiendo en esa generalidad de las denominaciones, en esa globalidad de las denominaciones, no hemos hecho constar en el Proyecto Presupuestario actuaciones concretas y pormenorizadas. Pero que la repetición, la reiteración de lo cántabro, será una constante; sin llegar al perogrullo, será una constante en nuestras actividades. Y no sólo por recordar aquella frase, de D. Marcelino: pueblo que olvida su historia, etc., etc.; sino, porque es un principio; y porque somos conscientes de que nuestro paso por la Consejería, tiene que llevar el sello inexcusablemente del Partido al que pertenecemos.

En todo caso, me permito repetirle la definición que he hecho, osadamente, del Presupuesto. El Presupuesto es una propuesta cántabra, a la busca y captura de la creación de un producto cántabro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Gracias por la presencia, a todos los comparecientes.

Pedirle disculpas, al Sr. Presidente de la Comisión de Economía, por incorporarme avanzado el debate. Y debo, por tanto, ceñirme a lo escuchado, y a algunas notas que he podido tomar. Y espero no preguntar algo que pueda estar suficientemente aclarado, por el Sr. Consejero.

En primer lugar, quisiera reflejar una vez más, en esta comparecencia, como en otras, el aumento del Gasto Corriente de la Consejería. Ha aumentado un 100 por ciento desde 1994, a pesar de ser más reducida la Consejería de Cultura, al desdoblarse en Educación.

Se nos puede decir que es para pagar gastos pasados. Pero el Consejo de Economía ya nos explicó que para gastos imprevistos ya figuran varios centenares de millones, en la Consejería de Economía; y con el fin de plantear aquellas enmiendas que creamos de interés, sería muy importante aclarar: si la

Consejería de Economía contempla todos estos pasados; lo que se llama Gastos Imprevistos; o están repartidos por las distintas Consejerías, como estamos viendo.

En segundo lugar, quisiera saber si hay personal eventual de confianza. Y no es porque yo vaya a negar al Sr. Consejero que lo tenga; pero quisiera saber si existe, en concreto, en la Casa de Cultura de Torrelavega, que creo que sería necesario. Porque se habló en su momento de nombrar un Coordinador, pero yo no sé si el Coordinador fue ratificado, o no hay tal Coordinador; porque en los Presupuestos, yo al menos no he visto una partida destinada a ese fin. Ya digo que no se trata de negar esa posibilidad, de personal eventual de confianza; que en algunos casos siempre es necesario.

Nosotros, según observamos en los Presupuestos de la Consejería de Cultura, que aparecen varias partidas de 5 millones para Estudios; sería interesante conocer alguna concreción más sobre el objetivo de estos estudios, sobre la necesidad de los mismos.

Igualmente, una partida de 31 millones, de Publicidad; que creo que es una partida mayor que la que destina todo el Gobierno, a este concepto de Publicidad; incluso que la propia Consejería de Turismo, en lo que es Publicidad, lo que entendemos por Publicidad. Y sería interesante concretar un poco esta partida.

Después, ya incorporado a esta comparecencia; no sé si se habrá dicho anteriormente; pero aparecen algunas partidas, en el Presupuesto, que sería interesante conocer una mayor concreción sobre la misma. Por ejemplo, sus promesas sobre Premios Nacionales de Novela y Poesía, José María Pereda y Gerardo Diego; quisiera saber si esos anuncios, de esos Premios de Novela, se contienen en alguna de las partidas que he observado en el Presupuesto.

Igualmente, si la partida del Ateneo incluye la recuperación del Premio de Novela del Ateneo; que sería también un hecho positivo, era un premio con cierto prestigio. Pero bueno, al menos era uno de los pocos premios que existía en esta Región.

Y si también, en alguna de las partidas, se incluye el objetivo de recuperar la revista "Peñalabra", que también nos anunció en su comparecencia.

Sí me quiero dedicar un poco más a la falta de concreción y detalle que observamos, por ejemplo, en las inversiones deportivas. Se habla de 500 millones, para campos de fútbol; Plan de inversiones escolares; piscinas municipales. Concretamente, en 1994, ya estaban establecidos 150 millones, para este objetivo de piscinas municipales. Quisiera saber,

pormenorizadamente, estas inversiones, si se puede adelantar en esta comparecencia.

Sí quisiéramos también saber si el Plan ordinario de instalaciones deportivas para pequeños municipios se concreta ya en este Presupuesto. Y nos llama un poco la atención que en la anterior comparecencia afirmó Usted: no vamos a prescindir de los 500 millones que había dispuestos en el Objetivo 1, para el Palacio de Deportes de la ciudad de Santander. En los Presupuestos de 1995, que no fueron tramitados, ya había una partida de 240 ó 230 millones; no sé exactamente la cuantía; y sería interesante saber qué ocurre con este objetivo.

Sí discrepamos profundamente de una partida que existe en el Presupuesto, de 207 millones, para la organización del campo de fútbol de Santander. Yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida, ha señalado antes correctamente que parece que hay una excesiva centralización del gasto de la Consejería en la ciudad de Santander. Yo creo que hay prioridades mayores que la organización de los accesos al Campo de Fútbol del Sardinero; por ejemplo: el Palacio de Deportes, sería una prioridad; la Casa del Deporte para las Federaciones, sería una prioridad; rehabilitar el Bonifaz, como anunció también, sería una prioridad; ó el Concha Espina, en Torrelavega, sería una prioridad. Una vez que el Ayuntamiento de Santander, o toda Cantabria, tiene un gran Palacio de Festivales; sería muy significativo que la segunda ciudad de Cantabria contase pronto con la rehabilitación del Concha Espina, y es evidente que con medios locales, con medios municipales de Torrelavega, no se puede llevar adelante ese objetivo.

Y, además, si dinero de Cantabria fue al objetivo del Palacio de Festivales; creo que dinero de Cantabria, de la Diputación Regional, tiene que ir también a esta rehabilitación del Teatro Concha Espina, en la ciudad de Torrelavega. Por tanto, creemos que esta partida, de 207 millones, concentra en exceso las inversiones o los gastos en la ciudad de Santander, y no la encontramos prioritaria.

Yo creo, salvo que tenga yo un lapsos, que hemos perdido dos años en inversiones en patrimonio histórico-religioso. Porque en la Asamblea, en marzo de 1994, se rechazaron 400 millones, para invertir en algo más de 40 iglesias. Yo he estado viendo, en el Anexo de Inversiones, si existe claramente esa partida, de: rehabilitación de patrimonio religioso; quizás pueda existir, pero yo me he incorporado posteriormente a la comparecencia. Lo que sí quiero señalar es que en su anterior intervención, en esta Comisión de Economía, sí anunció que no se iba a prescindir de 125 millones de patrimonio religioso. Y creo que las iglesias de Cantabria, como otro patrimonio, están necesitando un empuje para su rehabilitación.

Incluso, el Sr. Consejero, prometió restaurar

en 1996, el Monasterio de Santo Toribio. Yo quisiera saber si ese objetivo está en la partida de 40 millones, del Año Jubilar; que podría estar incluida en esa partida del Año Jubilar, o en otra que no he alcanzado a comprobar por una falta de concreción, de la que yo creo que adolecen no sólo los Presupuestos de la Consejería de Cultura, sino de otras Consejerías.

En resumen; es un Presupuesto que tiene aportaciones positivas, otras no tanto. Y percibimos importantes carencias sobre lo anunciado en su anterior comparecencia; pero ya ha dicho que es posible que las desarrolle a través de esta legislatura. Y, por tanto, lo que sí quisiéramos era que nos contestase a estas preguntas que le hemos citado, con el fin de adecuar nuestras posibles enmiendas a las respuestas que nos pueda dar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para responder a las cuestiones que le ha planteado el Sr. Diputado de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias Señoría.

Vaya por delante que aún corriendo el riesgo de repetir preguntas, nuestra voluntad es responder pormenorizadamente a todas. Hemos venido aquí a aclarar conceptos. Y, en ese sentido, no sólo estamos a disposición de Sus Señorías; sino que también, como decía al principio de nuestra intervención, hemos incluido propuestas procedentes de Sus Señorías. Propuestas que recibimos con agrado, por cierto, en nuestras anteriores comparecencias; y que nos han parecido inexcusables. Haciendo gala de ese buen talante que preside esta Comisión, nosotros hemos ido un poco reconocido, por lo menos, la necesidad de esas propuestas; y aquí están refrendadas.

Hemos perdido dos años. Nosotros, no es que vayamos; con el título que Usted recuerda: a la busca del tiempo perdido, ni ha recuperar lo perdido. Nosotros, nos hemos planteado una línea de salida, que es la que la voluntad de los cántabros quiso; hemos iniciado una carrera, que se inicia el 26 de julio, y la terminamos cuando esa voluntad de los cántabros así lo decida. Y esa carrera, va a ser a marchas forzadas; si me permite, no es ninguna pedertería; va a ser(...), y así lo vamos a recorrer.

125 millones, del patrimonio religioso. Pues voy a responder con hechos consumados. Los 27 millones -creo que la memoria no me falla- del Monasterio de Santo Toribio; por cierto, para reparar las goteras; se incluyen en un expediente que ya está

en marcha, y que ya ha pasado el Consejo de Gobierno de la semana pasada -creo recordar- y, sino, de la antepasada; de manera que está pendiente de su adjudicación. Lo mismo sucede con la Iglesia de Valdecilla, en el municipio de Medio Cudeyo: lo mismo sucede con la Iglesia de Udalla; lo mismo sucede con la Iglesia de Cambarco, en Liébana. De tal modo que ya hemos dado muestras más que sobradas de una preocupación por el patrimonio religioso. Hasta tal punto hemos dado muestras, que ayer se ha celebrado una reunión de la Comisión Mixta: Obispado y Patrimonio, Obispado y Consejería.

A ese apartado del Patrimonio, también; no le quepa ninguna duda a Su Señoría; dedicaremos parte de nuestros desvelos y de nuestro trabajo.

El Monasterio de Liébana y Asociación del Año Jubilar, caminan por derroteros distintos. La Asociación del Año Jubilar, fue algo que hemos heredado con una concepción muy concreta; y que nosotros estamos dispuestos a cambiar, a modificar en lo sustancial. Y a ese deseo, a esa disposición, responden los 40 millones que se contemplan en el ejercicio de 1996.

Bien entendido que no vamos a gastar en allanar los mares, en laderías, esos 40 millones. No digo que en la publicidad y la propaganda, los dípticos, los trípticos, las vallas, los carteles, sean laderías; pero sí digo que no son lo más importante.

Digo que antes de hablar del Año Jubilar Lebaniego, con una celeridad y con una rapidez que exigen precipitación, hay que programar el futuro. Y a nosotros, en estos momentos; este es un reconocimiento público, una afirmación pública; nos preocupa más el próximo Año Jubilar Lebaniego que éste presente, que termina el 22 de abril.

Algunos, se permiten la licencia de hacer comparaciones, entre Santiago de Compostela y Liébana; pues no, no es lo mismo. Los hermanos gallegos, nos llevaron en su día muchísima ventaja; lo empezaron con antelación suficiente a preparar el Xacobeo; y gastaron su dinero de una manera muy distinta. Y nosotros, estamos pensando en beneficiarnos de la coincidencia que va a suponer, los años 1999 y 2000, el Año Xacobeo y el Año Jubilar. Invirtiendo en patrimonio; invirtiendo en reparar la Cueva Santa, del Monte La Viorna de Liébana; invirtiendo en recuperar -ojalá podamos- el Balneario de La Hermida. Invirtiendo en construir, en hacer patrimonio; y en conducir a nuestros visitantes a Liébana, por rutas y por puntos neurálgicos. Me parece que ésa es la manera correcta; y ojalá podamos enrolarnos en ese barco al que yo aludía antes, que es el artículo 10 del FEDER, de la Dirección General Dieciséis, de la Comunidad Europea.

Pero, desde luego, nunca más, si nosotros

podemos evitarlo, 225 millones, en: vallas, cartelería, dípticos, trípticos, y alguna otra zarandaja. Pero eso es algo -insisto- que hemos heredado. Lamentablemente, no estábamos aquí a finales de enero del año en curso, cuando se cumplía el centenario de la presentación; creo recordar que en el Ayuntamiento de Polanco, con motivo de unas obras de rehabilitación que se hicieron en su Iglesia; allí se presentó, allí vio la luz, el primer ejemplar de "Peñas Arriba". No estábamos aquí, en enero; pero si hubiéramos estado, otro gallo cantaría.

Hay un capítulo, dotado con 10 millones de pesetas; en el que se incluye: el Premio de Novela José María Pereda, cuyas bases están redactadas en este momento, y que se harán públicas. Y hasta tal punto nos hemos hermanado ahí con el pueblo de Polanco, que la entrega del premio se hará pública; el día de la fiesta del Ayuntamiento de Polanco, San Pedro Advíncola. O sea, que las bases de ese Premio, que en principio va a tener un ámbito extra-regional, ultra-regional, están redactadas en estos momentos, y a la espera de que los grupos parlamentarios tengan a bien aprobar los Presupuestos para sacarlas a la luz pública.

Bonifaz, Concha Espina; la verdad es que son dos proyectos capaces de entusiasmar a cualquier Consejero de Cultura que se precie. Pero el cine Bonifaz, es un proyecto que en estos momentos la propiedad está afecta; no sé porqué, que yo no lo hice; yo no maté a la muerta, luego no se me pida que la resucite. Está afecta a la Consejería de Presidencia, y eso nos exige un esfuerzo administrativo; hay que recuperar ese inmueble para que pase a la Consejería de Cultura, pero he dicho que está actualizado y cuantificado en estos momentos.

Y la Filmoteca Regional, que es un ilustrísimo invitado de nuestro Palacio de Festivales; algún día, si podemos conseguirlo, será el inquilino de ese hermosísimo proyecto del Cine Bonifaz.

El Concha Espina. Nuestro Partido; el Partido al que pertenezco, se pronunció, a lo largo y ancho de la última campaña electoral, con carácter local en Torrelavega, sobre un macro-proyecto que se nos presentó allí; que inicialmente ascendía, a 1.800 millones de pesetas, a los que había que añadir los 275 millones que supuso su adquisición; y que corría el riesgo de convertirse en una construcción que sobrepasara la capacidad presupuestaria de un Ayuntamiento como el de Torrelavega, que está endeudado, y por acontecimientos políticos que no vienen al caso, sin un rumbo fijo y coherente. Ese macro-proyecto, cuya ejecución va a exceder con mucho los 3.000 millones de pesetas, no es de nuestro agrado; probablemente, porque nos dejamos llevar de esa filosofía de los proyectos regionales.

Palacio de Festivales, ya tenemos uno; que

está bien, que hay que gestionar correctamente. Y que hay que convertir en el Palacio de Festivales de toda Cantabria, de toda la Comunidad Autónoma. No quiere decir que sembremos Palacios de Festivales por toda la Región.

Rehabilitar el Concha Espina, sí. Colaborar en la rehabilitación de ese Concha Espina, sí. Pero cuando se nos habla de proyectos de recuperación del Concha Espina, más o menos mastodónticos, más o menos orientales; pues la verdad es que la razón prevalece sobre el corazón.

¡Y ya lo creo!; porque me voy a adelantar a acontecimientos, no es que me esté erigiendo en zahorí de lo que va a pasar en los próximos días; pero ¡hombre!, que se me venda motos me fastidia. Nos vamos a volcar siguiendo el orden jerárquico que impone la importancia demográfica de los Ayuntamientos, y la equidad y la justicia distributiva de la que ya hemos hablado en ocasiones. Los Ayuntamientos recibirán atenciones, por nuestra parte, en función de sus necesidades, pero sin olvidar el tratamiento recibido en los años anteriores.

Cuando en una Consejería como en la nuestra hay una partida de 5 millones, para: fiestas y celebraciones populares; y un Ayuntamiento, que en el "hit-parade" demográfico de los Ayuntamientos de Cantabria, se lleva 2 millones de pesetas, para editar el pleito de los valles -no voy a decir a qué ayuntamiento me refiero-; la verdad es que no se está obrando con justicia distributiva y con equidad, porque quedan 3 millones para 101 Ayuntamientos.

Pero a nosotros nos preocupa, por este orden. Nos preocupa Cantabria, en primer lugar; en segundo lugar, nos preocupa Santander; y, en tercer lugar, nos preocupa Torrelavega. Y ya sé que esta afirmación dicha aquí es sensiblemente distinta a pronunciada en otro sitio; pero nos preocupa Torrelavega. Nos preocupa Torrelavega; porque intentamos hacer profesión de torrelavegenses, en las duras y en las maduras.

Obligaciones de ejercicios anteriores, hay en todas las Consejerías. Se procederá, a través de este capítulo, a saldar deudas; aquéllas deudas cuyos expedientes estén debidamente sacramentados. Pero eso son pequeñas partidas que gotean, en los programas de la Consejería; y esos expedientes están merced a las buenas artes de los Servicios Generales de la Consejería, en marcha en estos momentos.

Yo, en ningún momento afirmé que fuéramos a reeditar: Peñalabra, Peñasagra, Peñasacra; ésa es una empresa entrañable. Creo recordar que lo que sí afirmé fue que la Consejería va a tener un órgano de expresión que probablemente recupere el espíritu de Peñalabra; probablemente recupere el espíritu de Altamira. Pero que a buen seguro que va a ser un

órgano de expresión que conllevará, como es lógico; casi, casi, de perogrullo; que conllevará nuestro sello como colectivo, será distinto. Sí tendrá una revista, la Consejería; por lo menos, está contemplado en los Presupuestos. Y nos ocuparemos con celo de que esa revista no duerma el sueño de los justos, en los almacenes de la ICC, como el caso de "Altazor"; cuya distribución fue menos afortunada que la propia edición de la revista. Nos ocuparemos que de esa revista llegue a cuantos más sitios mejor.

Sí que llama la atención esa partida de 31 millones de pesetas, que está incluida en el Programa 4551; que se llama: Publicidad y Propaganda. Pero ya comentamos en una comparecencia anterior que ésa partida, por la rapidez y por la agilidad que concede el Capítulo 2, se incluía ahí; porque se refería precisamente a esas actuaciones del Palacio en la Región, que requieren de una contratación directa con las compañías, y demás. Probablemente, sea una inclusión atrevida y osada por nuestra parte; pero la operatividad exige que se incluya en este capítulo.

Efectivamente, sí dijimos que no iba a haber personal eventual en la Consejería; no hay personal eventual, ni en éste ni en ningún otro momento. No hay personal eventual.

Y de la Casa de Cultura de Torrelavega, nos ocuparemos con las licencias que nos permite la estructura orgánica de la Consejería. Se dotará cubriendo una vacante que aparece en el organigrama, pero no habrá personal eventual.

Con lo cual, no quiere decir que yo esté radicalmente en contra del personal eventual; eso no lo he dicho nunca, por lo menos con esta contundencia. A mí, me parece que en algunos casos será necesario, y en otros casos será superfluo. Pero que ese personal eventual, si es que existe, ha de tener justificada su contratación; y ha de exigirse unos objetivos y unos contenidos.

Yo coincido con algún que otro Portavoz; quien ha afirmado que el equilibrio entre el Capítulo 1 y el Capítulo 2, preside la propuesta final de la Consejería. Es decir, que destinemos un 8 por ciento a los Gastos Corrientes, no es ni más ni menos que dignificar unas necesidades y satisfacerlas, para atender a todo el mundo. No hay que olvidar que la nuestra no es una Consejería común en ese sentido; es una Consejería que ha de atender necesidades de Gastos Corrientes, procedentes de sitios muy distantes y muy dispersos. Los sitios que ya hemos comentado en otras ocasiones, y que van desde: Muriedas a Tudanca, pasando por Comillas, Torrelavega ó Cartes. Eso hace que los Gastos Corrientes se multipliquen.

207 millones, del aparcamiento del Sardinero; del aparcamiento que se halla, como saben Ustedes,

en los aledaños del Estadio del Sardinero. Esos fondos afectados proceden del FEDER; y están destinados, efectivamente, a dignificar aquella zona, a desarrollar aquella zona de la ciudad que está exigiendo un desarrollo. Es preciso, es indispensable que la ciudad, que el Ayuntamiento, nos ceda esos terrenos, para que podamos intervenir con fondos afectados; pero me permito recordarles que estamos hablando de una zona estrictamente deportiva. Porque ahí, en esa misma zona, irá; cuando el Ayuntamiento lo disponga, porque no somos nosotros los que imponemos a los Ayuntamientos las instalaciones deportivas, sino que lo vamos a hacer estrechamente vinculados a esos Ayuntamientos; cuando el Ayuntamiento lo disponga, allí irá destinado el Pabellón de Deportes que la ciudad de Santander demanda. De manera que estamos hablando de una zona deportiva, de unos terrenos que cede el Ayuntamiento; y de una intervención que en materia de infraestructuras debe proceder de la Consejería de Cultura, a través de esos fondos afectados.

Yo creo que esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero, por su exposición. Y gracias también a los Altos Cargos, y al Director del Palacio de Festivales, y Presidente del Racing, por su presencia hoy aquí.

"Donde dijo digo, dice diego"; Sr. Consejero. De lo dicho el 21 de septiembre, en la comparecencia, ante esta Comisión; ya vemos lo que queda. Bien, es cierto; Usted dijo que necesitaba 3.500 millones; y aquí les tiene. Es cierto. Es probable que con 3.500 millones, no sea suficiente para desarrollar toda la labor cultural que haya que hacer desde el Gobierno Regional, pero es una cantidad aceptable. Ahora es cuestión de prioridades.

Y yo entiendo que debido a representar ideologías distintas; probablemente, los Socialistas tengamos otras prioridades culturales en Cantabria que las que pueda tener el Gobierno de derechas. Y seguramente que es lógico que así sea.

A nuestro entender, este Presupuesto, a pesar de tener una dotación presupuestaria considerable, no da solución a los grandes problemas de la Cultura de Cantabria. Al Sr. Consejero, y al Portavoz Regionalista, se les llena la boca hablando de

Cantabria, pero se queda sólo en eso; y lo iremos viendo. No hay más que mirar el Presupuesto, para ver que se queda sólo en llenarse la boca hablando de Cantabria.

Si bien, parece que empiezan a darse solución a algunos problemas; es cierto. Parece que hay voluntad de afrontar el tema del Museo de Prehistoria, pero yo pensaba que el Consejero nos iba a concretar mucho más.

Es verdad que hay intención de retomar el concierto con el Consejo Superior de Deportes y los Ayuntamientos, para el Plan de polideportivos. Es cierto, le felicito.

Es cierto que hay un mayor apoyo a las Federaciones, a las Asociaciones e Instituciones que realizan una labor cultural o deportiva. Y también hay que reconocerle unas mayores inversiones en infraestructuras deportivas, procedentes en su casi totalidad de los Fondos Europeos.

Pero mantiene otros problemas un año más. Es decir, perdemos otro año porque; y aquí va mi afirmación del comienzo, cuando digo: que donde dije digo, digo diego; se mantiene el agujero del Palacio de Festivales. Y Usted, en aquella comparecencia, dijo unas cosas; pero hoy mantiene aquí la misma consignación presupuestaria, de 550 millones, más 80 millones, al Festival Internacional, que también dijo que habría que reconsiderar. Y otros 100 millones que aparecen por ahí para el Palacio de Festivales.

Eso, a pesar de la dotación suficiente, o más o menos aceptable que puede tener la Consejería, le forma a Usted un agujero que no le permite afrontar otras cosas que estaban previstas; y que hoy nos viene diciendo que igual los terrenos, o igual otra cosa.

Ahí entrarían infraestructuras culturales por la Región, por las comarcas de la Región; de las que Usted habló también en aquella comparecencia. Entraría el Palacio de Deportes de Santander; entraría la gran biblioteca de Santander. De las que aquí, o yo no entiendo las asignaciones; porque, como ha dicho Usted muy bien, son bastante genéricas; y en algunas me va a disculpar, porque quizás me repita, no las entiendo correctamente. O yo no las entiendo, o yo no lo veo por ningún lado.

También hablamos mucho de las raíces cántabras, hablan Ustedes mucho de las raíces cántabras; pero la cultura rural, cero. Los circuitos culturales por las zonas rurales, y todo eso que hay que potenciar; y las infraestructuras en las comarcas y en las zonas rurales, yo no lo veo por ningún lado. Probablemente, sea ceguera mía.

La Consejería, debe construir infraestructuras

culturales; y luego debe entregarlas a los Ayuntamientos. Porque si no parten Ustedes de este principio, no van a poder mantener y gestionar la infraestructura que vayan creando. Porque además van a poder crear muy poca, porque no van a tener medios económicos para gestionarlo.

Posteriormente, quizás sea necesario subvencionar actividades que se desarrollen por los Ayuntamientos en esas infraestructuras; pero tienen Ustedes que entregarlas. Porque, sino, y en las condiciones en que está el Palacio de Festivales, con aportación cero del Ayuntamiento de Santander; se lo dije otra vez: en mi pueblo también queremos un Palacio de Festivales, y en todos los pueblos de Cantabria. Y es que esto, Sr. Consejero, conlleva una forma de pensar. Podemos hablar mucho de descentralización, pero se queda sólo en una palabra: descentralización. Pero luego hay que descentralizar de verdad.

Y en un Plan de descentralización serio de la Cultura, del Deporte, de la Educación, de la Juventud; por cierto, servicios que en los países más desarrollados están muy descentralizados, están muy cerca del ciudadano a través de los entes locales y comarcales. Hacia ahí creo yo que tenemos que ir. En los países más desarrollados de nuestro entorno, por ahí van.

A mí, me parece grave la alusión que hace Usted a Mahoma; para explicar que si no va el Palacio a ver a la gente, que ya vendrá la gente al Palacio. Pues si eso encierra el concepto de descentralización que Usted nos quiere exponer; bueno, pues yo creo que por ahí no va. Yo creo que por ahí no puede ir. Si así se piensa de verdad descentralizar la Cultura, yo creo que no.

De una manera más concreta; dándome ya por contestado a algunas cuestiones que ha aclarado a los demás grupos; le pido que nos explique los siguientes extremos. Le he dicho, y le pido que me disculpe si me repito, que algunas denominaciones son tan genéricas que yo no entiendo qué cosas contienen.

En el Capítulo 2; por cierto, que ha aumentado el 80 por ciento, el Capítulo 2; hay 72 millones, de: situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Yo quisiera saber: a qué se refieren esos 72 millones; para pagar qué.

En el mismo Capítulo 2, y en el Programa 4551; me gustaría saber: qué arrendamientos tenemos que pagar. Porque tienen para arrendamientos: 15,5 millones. Probablemente lo haya dicho; disculpe, si es así. Y 31 millones, de: Publicidad y Propaganda; del 226. ¿A qué corresponde?.

En el Capítulo 4; la verdad es que yo le veo

similar al de años anteriores. Alrededor de los 1.000 millones de pesetas, el capítulo de Transferencias Corrientes. Veo que el Festival Internacional, mantiene la misma cantidad.

El convenio con las Universidades, Fundaciones y Colegios, de 30 millones. Me gustaría que, si es tan amable, sea más concreto y nos especifique: a qué convenios se refiere; qué ideas tiene para hacer, qué tipo de convenios.

El 473: Ayudas a salas cinematográficas; que vienen tres millones y pico. A mí me parece muy poco, y más para el Año del Cine. No sé qué opina el Sr. Consejero.

En el programa 4571: Apoyo a las actividades deportivas. El concepto 480: clubs de deportes autóctonos. Ya van aparte ayudas para los bolos y el remo; entonces, me gustaría saber: a qué se van a dedicar estos otros 18 millones.

Hay un concepto, al que parece que no nos hemos referido; o yo no sé si será una errata; que pone simplemente: deportivas. El 483. Y yo no entiendo a qué se refiere; qué es. No pone nada, y me gustaría saberlo; a qué se refiere.

El 486: Acontecimientos deportivos nacionales e internacionales; que Usted ha hecho una alusión. ¿Esperan alguno en concreto, o es simplemente una asignación ahí por si surge?.

Y el 489. A las APAS y Agrupaciones Deportivas; a mí, me parece bien. Porque además las APAS llevan muchos años haciendo una labor deportiva importante allí donde han funcionado, todo hay que decirlo. ¿Qué proyectos tiene?; ¿que las APAS soliciten subvenciones para material deportivo, y luego ustedes...?. ¿Qué?; me gustaría saberlo.

En el Capítulo 6. Me parece bien que nos hayan especificado las inversiones en documento aparte, pero así todo quiero que me aclare algunos conceptos. ¿A qué obras se refieren los 69 millones, del Programa 6338, que procede de años anteriores, el concepto 611?. El concepto 611, que son 69 millones: a qué se refieren, qué obras se deben.

En el Programa 4551, el concepto 630; nos ha dicho algo del Museo de Prehistoria, que le asusta un poco la dimensión que puede tomar, el tamaño. A mí, me gustaría saber si ya tienen ustedes diseñado, para consignar esos 100 millones; si ya han pensado en lugar, en alguna otra cosa más.

En el Programa 4571, de Deportes. ¿Usted cree que es una inversión deportiva, 207 millones para el aparcamiento del Racing?. Siento reiterar lo que han dicho Grupos anteriores, pero me parece importante. ¿No le parece que esta labor correspondería, o que

sería una competencia municipal; que el Ayuntamiento de Santander, quizás podía afrontar esa urbanización?.

En el concepto 611; que aparecen 500 millones de pesetas, y sólo se especifica: Polanco. A mí me gustaría que se especificara algo más. Campos de fútbol o piscinas; dónde. Algo más, hasta donde Usted pueda, al día de hoy, adelantarnos. Tampoco le pido una relación exhaustiva. Una idea de por dónde van los tiros. Son 500 millones de pesetas que se invierten.

En cuanto a La Casona de Tudanca. Yo retiré, en nombre de mi Grupo Parlamentario, del Pleno de los Presupuestos de 1995, la enmienda que habíamos presentado; debido a que el Portavoz del Partido Popular, dijo: ya van en los Presupuestos de 1996. Y es verdad; aquí se recoge una fotocopiadora, y me imagino que un ordenador. ¿Nada más, ninguna inversión más se piensa hacer en este ejercicio, en La Casona de Tudanca?.

En el Capítulo 7; en el Programa 4551, concepto 761. Nos habla de nuevas bibliotecas; y nos lo ha explicado. ¿No le parece, al Sr. Consejero, que 7.500.000 pesetas, para: nuevas bibliotecas, es muy poco?. No le va a dar para mucho.

En el Programa 4581, concepto 761; ¿a qué planes se refieren los convenios?. Hay 15 millones, para convenios: ¿a qué planes?. ¿Tiene prevista alguna actuación ya?. Lo mismo en el concepto 781: ¿Tiene ya prevista alguna actuación, el Sr. Consejero; o simplemente es un concepto genérico que está ahí, por si surge?.

En el Programa 4571, de Deportes; el concepto 761. Me gustaría saber a qué se refiere con: construcciones y reparación de obras. Algo tan genérico: construcciones y reparación de obras. Me gustaría que especificara; ¿qué piensan construir o qué piensan reparar?. Porque la cantidad es importante.

Y en el Capítulo 8. Yo pensaba que se iba haber aclarado antes. Pero yo no lo he oído, a qué se refieren esos 100 millones de adquisición de acciones, que van en el concepto 850. ¿Obedece a ejercicios anteriores; ya están adquiridas; qué es?. Yo no lo he entendido; o si lo ha explicado Usted, no lo he cogido yo.

Por programas; insisto en este programa, de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Me parece muy bien que se paguen las deudas de años anteriores; hay que pagarlas. Pero me gustaría hacer dos preguntas al respecto. Una; ¿por qué no lo han metido Ustedes esto en el Presupuesto de 1995?. Quería liquidar, era un Presupuesto de Liquidación; ¿por qué no han liquidado Ustedes?.

Y, en segundo lugar, decirle, al Sr. Consejero;

¿ya no queda ninguna deuda que liquidar?. Es decir, ¿en el Presupuesto del año que viene, no nos vamos a encontrar aquí de nuevo con este concepto?. ¿No se debe nada de la Expo, por ejemplo; no se debe nada del camión-espectáculo ése que anda por ahí?. Usted dijo, en la última comparecencia, creo recordar que fue en la última: que en el Palacio de Festivales había un agujero de 500 millones. ¿No se debe nada; está todo pagado?. Aquí no se recoge. ¿Significa que siguen sin pagar?.

Por cierto, del Presupuesto del Palacio de Festivales; me gustaría alguna aclaración concreta del propio Presupuesto. En Gastos, no están precisamente esos 500 millones, a los que Usted aludió; me imagino que al contestar a lo uno, me conteste a lo otro. Y en Ingresos, el Ayuntamiento de Santander, ni un duro. ¿La ampliación de capital, de esos 100 millones, es la misma a la que he preguntado antes?; ¿en qué consiste, cuándo se hizo?. Porque tenemos otros 100 millones más, ¡claro!.

Al final, Usted dijo muchas cosas, del Palacio de Festivales, en la comparecencia de septiembre; pero si otros años la Diputación, la Consejería, ponía 550 millones; este año, con cargo a este Presupuesto al menos, van 650 millones.

Los ingresos, suponen -si yo no calculo mal- por entradas, aproximadamente un 8,5 por ciento, del total de los ingresos del Palacio de Festivales; y eso entiendo que no debe ser así, y que no puede ser, y que Usted mismo decía que no podía ser.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Le ruego Sr. Diputado que vaya finalizando.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Termino, Sr. Presidente.

Con respecto al Racing, y dado que está aquí el Presidente hoy, decir, simplemente, la pregunta que ha hecho el Diputado, Portavoz de Izquierda Unida; que creo que no se le ha contestado. ¿Esos 135 millones, significa que se van a vender las acciones del Racing; significa con eso que ya se venden todas; significa que el Consejero está en la idea de, a lo largo del año 1996, privatizar las acciones del Racing?; ¿o no significa eso?.

En definitiva; y acabo, Sr. Consejero. Este año vamos a tener una cantidad más considerable. Pero yo no veo que se solucionen los problemas de la Cultura de Cantabria. Usted dice que es un Presupuesto de la esperanza; en algunos temas, es verdad que parece que van Ustedes a afrontarles. Pero yo, en la generalidad de los problemas, no veo que se vayan a solucionar. Porque el Palacio de Festivales vuelve a ser el agujero por donde se va la capacidad inversora, a pesar de tener una cantidad considerable.

Y considero, y considera el Grupo Parlamentario Socialista, que hay que empezar ya a hacer infraestructuras culturales por la Región. Habrá que empezar por Torrelavega, o no por Torrelavega; habrá que ver las necesidades, y a mí no me gusta el criterio meramente demográfico. Pero habrá que seguir por Torrelavega; habrá que seguir por las cabeceras de comarca. Le ruego nos conteste a estas preguntas concretas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias Sr. Presidente.

No sin antes advertir que me encuentro en un dilema de difícil solución. Me voy a ver obligado a abusar de la bondad de la Presidencia. Por una parte, se me pide brevedad; y, por otra...La unión de preguntas es tal, que con agrado voy a responder a todas.

Y voy a empezar respondiendo, parafraseando a Bertolt Brecht: "Aquel que habla de agujeros, ése está agujereado". Una paráfrasis, que permítamela como licencia. Yo no veo agujeros, ni blancos ni negros. Yo creo que esto es un Presupuesto, y que esto es el Presupuesto de la realidad; esto no es metafísica. Aquí no viene al caso ni Hockis, probablemente ni Bertolt Brecht, ni nadie. Pero yo no veo agujeros. Y no veo que haya ninguna contradicción, entre lo que digo hoy y lo que dije entonces. De manera que: donde dije: digo; digo: digo. Y donde dije: digo; demostraré digo, y se me demandará cuando acabe la historia. Y afortunadamente para mí, me lo demandarán 530.000 personas; no uno, ni dos, ni diecisiete; 530.000 personas, con las que tengo mi compromiso.

Mire Usted, Señoría. Voy a empezar no diré aleatoriamente, pero voy a empezar de una forma desordenada. Las ayudas a salas cinematográficas; esa cantidad nimia -voy a ser generoso en la utilización del adjetivo-; todo eso, lo recibimos del Ministerio de Cultura. Y es lo único que recibimos del Ministerio de Cultura. Pero(...)que esperamos, que los agujeros del Presupuesto, nos los resuelva el Ministerio de Cultura y nos lo rellene el Ministerio de Cultura; porque no en vano ya tenemos contactos con ellos, algo que no existía hace tiempo.

Y en el Consejo de Administración, de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, habrá un representante del Ministerio de Cultura; cosa que es fundamental para nosotros, cosa que es una esperanza para nosotros. Es una esperanza, para evitar

que las actuaciones del Ballet Nacional, de la Orquesta Nacional, se vayan a La Maestranza, a Sevilla, y a otros teatros, y alguna que venga a Santander.

Sí que es cierto que del Ministerio de Cultura recibimos alguna colaboración. Pero hasta este momento se nos antoja escasa. Y sabemos que hay que engancharse al Ministerio de Cultura, y a todos los Ministerios. Pero también sabemos que Madrid no es una estación térmica; también sabemos que Madrid es una estación de evitable recorrido, que nos lleva a donde tenemos que ir todos en estos momentos, que es a Europa.

El Plan de extensión de la dotación física, en los centros escolares, es motivo de enorme preocupación para nosotros. Es un Plan del que algún Diputado aquí presente puede hablar; con tanta autoridad o con más, si cabe, que nosotros. D. José Martínez, es el Diputado al que aludo.

Pero debo manifestarles que tenemos problemas. Problemas no deseados y no generados por nosotros. Es decir, los cambios que se están produciendo por razones internas; que yo desde luego no voy a juzgar; en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, condicionan el desarrollo de este Plan.

Pero voy a ir más allá. Si fuéramos incapaces, por las razones que fueren, de convenir este Plan de extensión de la dotación física, a los centros escolares; nosotros, desde la propia Consejería, procuraremos resolver las carencias que esa firma, que esa no firma, que ese no convenio, iban a dejar. Porque es voluntad de toda la Consejería continuar con esa política de instalaciones deportivas que ha producido buenos frutos. Esas instalaciones deportivas modulares que vemos en muchísimos ayuntamientos, y que afortunadamente permiten que en horario escolar utilicen las mismas los escolares, y que fuera del horario lectivo lo haga el resto de la población, las asociaciones, clubs, etc., etc.

A mí, me ha parecido que el tono en el que yo afirmé lo de la centralización del Palacio, y esa referencia a la montaña y a Mahoma, no era exactamente ése. Es decir, yo no dije: si no va al Palacio la gente, ya vendrá la gente al Palacio. Yo no lo he afirmado con ese tono, ni con esa cadencia. Creo recordar que mis palabras fueron: vamos a hacer un Palacio asequible y accesible a la gente; asequible en el precio, y accesible porque la programación va a ser uno de nuestros objetivos fundamentales. En ese sentido, ya ha habido muestras más que sobradas, en esta programación de otoño, en la que en el campo del teatro hemos podido disfrutar, desde el Pícolo Teatro de Milán, hasta el Kulber Ballet de teatro y de danza, hasta Les Comediants, etc., etc.

Ha habido novedades importantes. Desde la

presencia de Madredews, en el Palacio; y, permítanme ser reiterativo, es la segunda vez que lo cito; no es una presencia casual, obedece a una filosofía nueva de la programación del Palacio. Y a esa presencia, le seguirán otras que darán un nuevo aire al Palacio.

Nosotros hablábamos del Palacio, que tenía que ser el Palacio de todos los cántabros; en eso estamos. Nosotros hablábamos de las entradas excesivas, los precios abusivos en ocasiones, que hacían que para disfrutar con Lorin Manazel, un ciudadano cántabro tuviera que pagar 9.000 pesetas; lo mismo que para disfrutar de la Royal Filarmónica Orquesta, que creo recordar que fue el ejemplo que cité. Y en eso estamos; eso vamos a evitarlo.

Pero los Presupuestos del Palacio, son como son. Y en tanto no se resuelvan determinados enigmas, no nos va a quedar más remedio que hacerlos así. El Palacio tiene un contrato de mantenimiento con una empresa determinada, por un importe de 144 millones de pesetas. Eso está ahí. Con esa misma empresa mantiene la deuda, de unos 500 millones de pesetas; no todos con esa misma empresa. Pero mantiene una deuda que en estos momentos está en conflicto y está en vías de solución.

El Palacio de Festivales, y la Expo; si no lo dije en su día, lo afirmo ahora; son dos Sociedades que están intervenidas en estos momentos; que se están auditando por parte de los servicios internos de la propia Consejería, con el ánimo ni más ni menos de esclarecer la situación y de conocer la situación. No hay ningún ánimo escondido en esa actuación; que procede, por otra parte, de la Intervención General.

El Palacio de Festivales, es una Sociedad Regional, tiene una entidad jurídica; esto ya está dicho. Y eso condiciona nuestro comportamiento. De manera que si de esos 764 millones, que son los Presupuestos del Palacio, excluimos los más de 200, en el Capítulo 1, que se van en nóminas, y los incorporamos a los Gastos Generales, haciendo un ejercicio mental de la Consejería; pues ese Presupuesto se minimiza considerablemente.

Si los gastos corrientes del Palacio tuvieran el mismo tratamiento que los gastos corrientes de Tudanca, ó El Aguila y La Parra, etc., etc., y se englobaran en los gastos generales, en el Capítulo 2 general de toda la Consejería; el Palacio tendría otro tratamiento.

Y yo también hablé de que cuando llegamos, allá por el 26 de julio; o en los días siguientes; se nos ofreció una oferta de programación que ascendía a 120 millones de pesetas. Y que esa programación conseguimos, gracias a las buenas artes, a la buenos manejos de los responsables del Palacio, conseguimos reducirlo a 83 millones de pesetas; no sé si las cifras

se me escapan. Y ese es otro ejercicio. Ese es otro comportamiento, otra actuación, que en estos momentos sigue presidiendo el funcionamiento del Palacio; tal es así que los responsables del mismo, están viajando constantemente por todos los Ayuntamientos, para ofrecerles paquetes de entradas, a precios no diré módicos, pero a precios asequibles. Están ofreciéndoles su integración en la Red de la Escuela de Arte Dramático; y estamos manteniendo una conexión tan íntima, tan estrecha, con Ayuntamientos, asociaciones, hasta con hoteles, que esperamos que la misma nos produzca beneficios a la gestión del Palacio.

Tudanca; también hemos hablado de Tudanca. Hay más actuaciones previstas que la adquisición de una fotocopidora, o que la adquisición de un ordenador. En estos momentos, está en fase de estudio la unificación, informáticamente hablando, de todos los centros de la Consejería; con la intención de crear una macro-biblioteca. Es decir, la conexión, la íntima conexión de esas 14 bibliotecas -creo recordar que son 14- de 5.000 volúmenes, más otras bibliotecas que se vayan posteriormente incorporando a la red, nos permitirá tener una macro-biblioteca que ofrezca un buen servicio a los ciudadanos; una biblioteca alejandrina, casi, casi; y eso es algo que se está realizando.

También en Tudanca, se va a dignificar el espacio que haya entre La Casona; se va a construir allí un aparcamiento. Y Tudanca será uno de los puntos, uno de los mojones, uno de los sitios que tengan relevancia y significación, en una fecha que para nosotros es emblemática, para todos nosotros; que es -otra vez, si la memoria no me falla- 3 de octubre del año próximo, cuando se cumpla el centenario del mayor poeta que ha visto esta tierra: el Centenario de Gerardo Diego. Tudanca estará llamada a una actuación importante. De hecho, ya estamos en relaciones con la Comisión que se ha creado al efecto; y que preside, por cierto, la hija de Gerardo(...).

Los 31 millones de pesetas, ya he hablado antes. Ya dije que la agilidad que tolera el Capítulo 2, es necesaria; es fundamental precisamente para eso, para llevar las compañías que tienen algún concierto, algún vínculo con el Palacio de Festivales por la Región; que la contratación de esas compañías, la realización de sus actuaciones, etc., etc., demanda esa rapidez que tolera o que permite el Capítulo 2.

También hemos hablado del Centenario del Cine. En la Casa de Cultura de Torrelavega, habrá un ciclo de cine de iniciación; integrado probablemente por cinco películas, quizás seis; y que es un pequeño homenaje a esa efemérides gloriosa, y que no será la única actuación.

La Fílmoteca; que ya ha tenido algún recuerdo a este efemérides, tendrá seguramente más.

Y acontecimientos deportivos; pues es difícil hacer una previsión, pero habida cuenta de la riqueza organizativa de nuestra tierra, en esa suerte de eventos, hay que confiar en que se respeten determinadas políticas que se han hecho en algunos Ayuntamientos a nivel regional; y que Torrelavega siga celebrando sus campeonatos de España, sus campeonatos de Europa, si es que quiere continuar con esa política deportiva, que de momento ya ha tenido un mal reflejo. Porque un campeonato del norte de España, de físico-culturismo, que tampoco es una disciplina aunque tenga una especial relevancia, ante el silencio de Torrelavega se ha tenido que ir a Reocín. Felicidades, pues, a Reocín.

Y que esos acontecimientos jalonen toda nuestra geografía. Desde la semana bolística, hasta la super-copa de balonmano, pasando por las clasificaciones de todos los equipos, campeonatos de España de remo, etc., etc; el campeonato de Europa universitario de TaeKwondo. Es de prever que haya muchísimos acontecimientos que se sumen al circuito montañés; que se sumen a que ya, ante la sutileza; en fin, ciertos acontecimientos relevantes. No voy a insistir en lo que es la definición de acontecimientos deportivos; porque yo creo que no sólo la sabemos, sino que la compartimos todos.

En definitiva, sépase Su Señoría que nuestra intención; probablemente las palabras, el ritmo de las palabras, la rapidez de las palabras, nos jueguen en determinadas ocasiones una mala pasada, pero no la mente; sépase Su Señoría que nuestra intención es: donde dijimos digo, seguir diciendo digo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene el turno ahora de intervenciones, el Portavoz del Grupo Popular.

D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la presencia del Sr. Consejero de Cultura y Deporte en Cantabria, y a los Altos Cargos que le acompañan; así como al Representante de la Asociación Regional del Palacio de Festivales y al Representante de la Sociedad Anónima Racing de Santander.

Yo aquí he escuchado muchas preguntas; he escuchado muchas iniciativas que se desea que se hagan, o que todos deseáramos y estaríamos dispuestos a que se hicieran por la vía rápida, en el primer año de una nueva legislatura, en que el Gobierno está formado por el Partido Regionalista y el Partido Popular. Y eso me parece que es imposible, ya que son muchas las carencias que esta Comunidad

tiene, en materia cultural y deportiva; muchísimas, diría yo; que es imposible que en un año se puedan solucionar todas ellas.

Es más. Yo creo que esto tiene que estar encadenado en planes plurianuales; que se vayan atendiendo las necesidades con equidad, con distribución de zonas, con actuaciones que no se centralicen en un determinado lugar.

Y quiero ser breve; porque el tiempo nos echa hacia adelante, Sr. Presidente; porque tenemos otra Comisión a continuación, y hay que estar presente en ella.

Pero lo que sí tengo que decir, que el aumento en inversiones reales de esta Consejería, en los últimos cinco años, con relación a la inversión que va a tener en el año 1996; ha pasado, en los cinco años, la media de 14,19 por ciento, a una media de 34,47 por ciento. Esto dice que el esfuerzo que la Consejería y el Gobierno de Cantabria hace por mejorar esa situación de tantas carencias como tenemos.

Y yo me siento auténticamente satisfecho de las manifestaciones del Sr. Consejero. Y nuestro Grupo Popular, está de acuerdo con el planteamiento que tiene la Consejería que él preside. Y, por lo tanto, lo único que tenemos que decir es que nos alegran varias cosas; por ejemplo, esa preocupación que hay que tener por el deporte base, hay que tener por el deporte escolar, y participar en todas las competiciones escolares y en todos los juegos escolares, el mayor número de escolares de Cantabria, de colegios públicos y privados, por igual todos. Y, además, que en esa parcela siempre la Consejería de la Autonomía de Cantabria, tuvo representaciones magníficas y éxitos magníficos, en esos campeonatos escolares nacionales.

Y, sobre todo, me alegró también ese volver a apoyar otra vez a las federaciones, regidas siempre por esos hombres anónimos, que les está costando Dios y ayuda poder salir adelante para poder realizar el mínimo trabajo que pueden hacer por su carencia económica. Y una de las preocupaciones que tiene que ser, y que lo manifiesto aquí, es ver si se les dota de locales para poder tener la instalación de las federaciones, que es una preocupación vieja, que los que estuvimos ahí no llegamos a realizar; y, por lo tanto, yo soy culpable de una de esas facetas.

Pero que pese a que no lo pude realizar; indudablemente, sí que considero que las federaciones están diseminadas, sin tener locales, y poco puede realizar de trabajo positivo, pese al esfuerzo de los que componen estas federaciones, que son -como digo- personas anónimas que trabajan sin ninguna remuneración y que son dignas de toda admiración.

Y, sobre todo, nos congratula al Grupo Popular la manifestación del Sr. Consejero, diciendo esa preocupación por el deporte, por el tema de la educación física en los colegios; de tal manera que nos alegra que se esté en permanente contacto con el Ministerio de Educación y Ciencia. Y cuando dice que se está haciendo todo lo posible para que eso llegue a un acuerdo y un entendimiento; sea lo más rápidamente posible. Y que sobre todo, si como ha dicho, nos alegra más todavía, que si eso no se pudiera cumplir que fuera -como ha dicho el Sr. Consejero- asumido por la propia Consejería. Porque creo que la educación física en los colegios, en las escuelas; y con las instalaciones deportivas repartidas, que hay que aumentar, pero que no se pueden hacer todas al mismo tiempo, pero que sí hay que aprovechar las que hay lo más posible, como ha dicho el Sr. Consejero.

Por lo tanto, gracias por su exposición. Sí que quisiera decir otra cosa. No olvidemos, porque lo hemos llevado todos en nuestro programa, todos los Partidos, el problema del Palacio de Deportes de la capital de Cantabria; que somos la única -ya lo manifestó el Sr. Consejero, en su comparencia-capital de España que no tenemos Palacio de Deportes, o Pabellón de Deportes digno para una Comunidad como la nuestra.

Espero que se siga trabajando en ese sentido. Que se llegue a un entendimiento con las partes que han de participar: Consejo Superior de Deportes, Ayuntamiento y Diputación; para que sea ya una realidad el Palacio de Deportes, que todos hemos llevado en nuestro programa y que todos debemos apoyar.

Por lo tanto, a su disposición; porque el Consejero nos ha expuesto perfectamente sus ideas. Démosle plazo para que las pueda desarrollar. Y no se puede hacer todo en un año, como he dicho anteriormente. Y contará con el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Popular, para que desarrolle esa labor que nos ha anunciado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar a las manifestaciones hechas por el Sr. Diputado del Grupo Popular.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí.

Muchísimas gracias, por las palabras de ánimo que nos ha dirigido Su Señoría. Y nuestra gratitud a todos, por el buen tono que ha presidido esta comparencia.

La Casa del Deporte, es una preocupación que compartimos. Tal es así que cuando, bien el Director Regional de Deportes o bien el propio Consejero, ha hablado de ese Pabellón que la ciudad de Santander demanda, hemos dejado bien clara la intención de que en sus bajos albergara el domicilio de la Federación. A nosotros, nos gustaría, como sucede afortunadamente en otras ciudades de nuestra Comunidad, que ese Pabellón Polideportivo se convirtiera en una Babel del Deporte, en donde simultáneamente se practiquen seis o siete deportes, o se reúnan seis o siete federaciones. Nos gustaría.

Quede bien claro, no obstante, que las dos grandes necesidades que tiene la ciudad de Santander, en materia de instalaciones; que son: casas del deporte y piscinas cubiertas; a nosotros, nos parece que son las mayores en estos momentos. Y cuando digo nosotros, me refiero no sólo al personal de la Consejería, sino también -creo- al propio Ayuntamiento. Esas dos grandes instalaciones deben priorizarse; y, en todo caso, nosotros, que ahí somos colaboradores, aunque hayan que cedernos los terrenos por las exigencias que requieren los fondos afectados; somos colaboradores, y nos atenderemos a lo que se decida en la reunión con el Ayuntamiento; que, en definitiva, es quien prioriza, quien establece las prioridades de estas dos grandes actuaciones.

Pero incluso amparándome en la coincidencia ideológica, que no es una coincidencia común; por lo menos, para nosotros, que venimos de un Partido cuyas características las conoce todo el mundo, y no es caso recordar. La coincidencia de un Concejal de Deportes en el Ayuntamiento de Santander, que pertenezca a nuestra adscripción política, a nuestro pelaje ideológico; y de un Consejero, y unos Directores de Deportes y de Cultura, para que nadie amplíe esta afirmación a los demás, me veo obligado a precisar. Que esa coincidencia añade una responsabilidad más, a nuestro paso por la Consejería y por la Concejalía. Y esto es extensible a los acuerdos a que los partidos, a los que Usted y yo pertenecemos, tenemos suscritos en estos momentos; serán sólidos y duraderos.

Quedaba antes una pregunta en el aire; una pregunta sin respuesta. Fue por omisión, no por voluntad; que ha traído a mi memoria la intervención del Grupo Popular. Y es que la Consejería gasta en estos momentos 13.500.000 pesetas -dichos de memoria-; entenderé que la cifra es rigurosa y cierta, si nadie lo desmiente de manera gestual; en alquileres. Esos alquileres, van desde el atraque del velero de la Escuela de Vela; hasta un local que el Museo de Prehistoria tiene en la C/Antonio López; pasando por los locales de los que dispone la Institución Cultural Cantabria, en el Primero de Mayo; y acabando con los locales de las Federaciones, en la C/San Fernando; y el Castillo Alto de San Vicente.

Como ya dijimos en una anterior

comparecencia, tiene un convenio que nos obliga a abonar anualmente una cantidad de 2.500.000 pesetas; en una suerte de leasing ó de pseudo-leasing, que dispone de un plazo de diez años, creo recordar que expiran en el año 1998, para reconsiderar ese convenio y plantearse entonces la adquisición definitiva del Castillo Alto de San Vicente. De manera que esos 13.500.000 pesetas, están ahí; hay compromisos escritos; compromisos asumidos con los propietarios de esos locales. Y en tanto no encontremos solución, a las necesidades que resuelven esos locales, nos veremos condenados a seguir abonando esos 13.500.000 pesetas, en conceptos de alquileres.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracia Sr. Consejero.

Abrimos ahora un brevísimo turno de intervenciones de nuevo, de los grupos parlamentarios. Rogándole al Sr. Consejero que conteste a todos al final, para agilizar un poco más ya la última parte de la comparecencia. Y también sugiriéndoles, a los Diputados, que se concentren en aquellos aspectos concretos que quieran plantear; para evitar que tengan que ser llamados al orden, si se pasan de los dos minutos que tienen para intervenir.

Por tanto, si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra que lo manifieste.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo hace.

Entonces, tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En primer lugar, la piscina cubierta; nosotros, pensamos que el Ayuntamiento de Santander en concreto ha aplazado una iniciativa que otros Ayuntamientos de menor envergadura ya han realizado; y que, por lo tanto, la Consejería no debería incluir como partida preferente, y en todo caso con una cofinanciación muy meditada que exija el esfuerzo que el Ayuntamiento de Santander debería haber realizado ya hace tiempo. Y no haber gastado -como nosotros así creemos- en gastos superfluos; en ampliaciones de presupuesto en otras obras de su Ayuntamiento de puro ornato, como ha venido llevando a cabo en los últimos tiempos. Me gustaría que me contestase: qué criterios va a adoptar.

En segundo lugar, si respecto a conservación del patrimonio, en las transferencias corrientes, hay otras iniciativas más allá de lo que es esta Ley de Planes Especiales, o estos convenios para la realización de planes especiales de conjuntos histórico-artísticos.

Nosotros creemos que hay actuaciones prioritarias. Y, en concreto, me gustaría saber: si para

Carmona y San Pedro hay algo previsto, como tal núcleo histórico-artístico que no ha recibido ni una sola peseta, desde que se declaró como tal.

Y en tercer lugar, me gustaría, si es que puede hablar aquí; si no, no pasa nada; el Presidente del Racing, sobre los aspectos que antes requerí. En cuanto a las perspectivas de endeudamiento, los ingresos, los abonos, la previsión de superávit ó déficit, y la venta de acciones, por valor de 135 millones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista. No quiere hacer uso de la palabra.

Tampoco el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

El Representante del Grupo Socialista.

D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, Usted no era quien tenía las limitaciones de tiempo; éramos nosotros, a quienes se nos asignan las limitaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón, Sr. Diputado. Le he sugerido yo que limitara un poco el tiempo.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Es una broma.

Lo digo porque muchas preguntas le había dicho yo, quiero entender que por eso lo decía; y que no sabía si me iba a poder contestar a todas por la escasez de tiempo.

Es verdad que hay algunas que no me ha contestado; probablemente, porque era una batería muy rápida y de muchas. De las que más me interesa, de las que no me ha contestado, le ruego lo haga en esta tercera intervención.

Usted dice que la ayuda a las salas cinematográficas es poco; pero luego nos dice que viene del Ministerio de Cultura. Será poco, ¿pero Ustedes cuánto ponen ahí?; porque es el Año del Cine. Yo no he visto nada.

Bajo la denominación genérica: deportivas. Le preguntaba yo una pregunta muy concreta: ¿A qué se refiere?. Las nombro sólo.

En el concepto 611, del 6338; esos 69 millones. ¿Qué son?.

Del Museo de Prehistoria; le decía que si nos podía hacer alguna extensión más.

Los 250 millones, de los Fondos FEDER.

El tema Racing; que como el Portavoz de Izquierda Unida dice, no nos ha contestado. A mí, no me ha contestado ni a lo del aparcamiento, ni a lo de las acciones.

Los 500 millones: que le pedí que concretase un poco más, dentro de lo que fuera posible concretar.

Había una pregunta muy concreta: ¿No quedan más deudas?.

En cuanto al Palacio de Festivales; dice que yo lo llamo: un agujero. Llámelo Usted como quiera; pero son 650 millones de pesetas que van a parar este año al Palacio de Festivales, en detrimento de otro tipo de inversiones o de actuaciones culturales. Porque, mire; Santander es la capital, y encierra cerca del 40 por ciento de la población de Cantabria; es cierto. Pero tiene que descentralizar la Cultura. Además de las actuaciones de Santander, hay que hacer otro tipo de actuaciones en Cantabria. Falta hacer todavía esas actuaciones; esa extensión cultural hacia Cantabria. Este Presupuesto no lo hace. Y, en este sentido, es un Presupuesto continuista. Si Usted no me da otras explicaciones, yo le tengo que calificar como un Presupuesto totalmente continuista, en ese sentido de la extensión cultural a Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Grupo Popular. No quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

D. Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Presupuesto exige una lectura atenta, y quizás una lectura entre líneas. Usted me dice que es un Presupuesto continuista; y esa afirmación requiere una explicación. ¿Continuista con el de 1995, tal vez?; ¿continuista con el de 1994?. Yo creo que no. Porque el de 1995, es un Presupuesto sobre el que sobran ya las calificaciones; y el de 1994, y los anteriores, son Presupuestos que tienen un determinado grado de ejecución.

Probablemente, todos nosotros estemos de acuerdo en el texto, en la redacción de muchas leyes; y lo que nos haga distintos sea todos nosotros en términos universales, no sólo los que estamos aquí. Lo que nos haga distinto sea la interpretación y el cumplimiento de las mismas.

Probablemente, las denominaciones sean idénticas. Pero en modo alguno es un Presupuesto continuista, ni una actuación continuista. Llevamos aquí tres meses; hemos abierto una cueva, la de Hornos de La Peña; vamos a abrir Sobrellano; ayer hemos tenido una actuación sobre -hermoso coloquio, por cierto- la tolerancia; el Palacio de Festivales tiene invitados distintos. Yo creo que hay algo más que gestos, que no son continuistas. Yo creo que hay algo más que nos distingue; y me parece muy bien, porque así lo exige nuestra condición, no sólo la vida política, que seamos distintos. Con lo cual, no estoy menoscabando ninguna que otra actuación. No es éste el foro, ni el momento.

Y hay que tener imaginación, para leer ese Presupuesto. Yo solicito a Sus Señorías que hagan un ejercicio de imaginación. Para construir un circuito cultural, que aparezca ahí, no es preciso poner: circuito cultural. Se puede poner: ayudas a grupos de teatro, becas a grupos de teatro. Sin embargo, un convenio, con Dantea, con La Machina, con Korokota(...); y que ese convenio exija, a esas compañías, al recibir una determinada subvención por parte del Gobierno Cantabro, un número completo de actuaciones.

Es decir, si la compañía Dantea, para producir el espectáculo "La gata negra"; que es un espectáculo hondamente enraizado con nuestra tradición, va a recibir 10 millones de pesetas, pongo por caso, de la Consejería; es evidente que esa compañía ofrecerá a la Consejería una bolsa de 50 actuaciones, ó de 40, ó de 30, las que convengamos en su momento, que a nosotros nos va a permitir disponer de un activo para construir ese circuito cultural.

Becas y ayudas, también son circuitos culturales. El concepto no es restringido, ni muchísimo menos; ni excluyente. Actividades culturales, también son circuitos culturales. Todo, si se obra con esa filosofía nuestra de los convenios y de las contraprestaciones; filosofía que probablemente compartamos muchos grupos, nos va a permitir construir un circuito cultural. Y un tejido de actuaciones culturales que llegan a los 102 municipios de Cantabria; con formatos distintos, obviamente. Porque no es lo mismo que la compañía "La Machina", represente una obra de teatro en el Teatro Principal de Reinosa, que en los Jardines de Sobrellano, ó en la Plaza Mayor de Potes. Hay muchos municipios que no disponen de una Casa de Cultura, que no disponen de una Sala polivalente; y eso nos obliga a que su actuación tenga un formato más reducido. Pero

procuraremos adecuar esos formatos a las necesidades de las zonas urbanas y de las zonas rurales.

De manera velada, sí se ha respondido; existen deudas. Hay esas dos Sociedades que se están auditando. El Palacio de Festivales tiene deudas con una empresa que voy a citar, ya que no lo había hecho antes, que es: Dragados y Construcciones, a la que estamos vinculados en virtud de ese contrato de mantenimiento; tiene deudas archimillonarias, con esa empresa.

Yo creo que en el Presupuesto del año 1996 están, no diré todas, pero prácticamente todas aquellas deudas de las que tenemos conocimiento y constancia, excluidas las del Palacio de Festivales y de la Expo-92.

La Expo-92, hay una disputa; porque los intereses de mora hacen que la deuda inicial se haya disparado. Pero en todo caso que la voluntad es resolverlo, sin andar en esa -entre comillas- "herida". Es decir, se trata de resolver esa cuestión; no para desenterrar absolutamente nada, sino para poner orden, y en definitiva para estar informados y responder a cuantas preguntas procedan de Sus Señorías.

Esos 135 millones, de la venta de acciones del Racing; de los que ya hemos hablado, en activa y en pasiva. Son 135 millones, que proceden de la venta de acciones, que están en el Capítulo de Ingresos; y de los que se ocupa la Consejería de Hacienda. Nada más lejos de mi ánimo que inmiscuirme en asuntos de competencia, de mi colega, el Consejero de Hacienda.

El Museo de Prehistoria, tendrá una actuación que yo creo haber definido antes; que pasa, en primer lugar, por la construcción de una Comisión. Lo mismo que si estuviéramos redactando el borrado de una Ley; una Comisión de Expertos, una Comisión de Prehistoriadores, de Arqueólogos, de Arquitectos. Y pensaremos, a partir de este momento, en la conveniencia de que algún paisajista versado en estos temas nos acompañe; es una sugerencia del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que nos parece muy apropiada, muy adecuada. Y que desde luego intentaremos poner en práctica.

Y una vez que esa Comisión esté constituida y en perfecto funcionamiento; elaboraremos el programa. Hay muchos modelos por ahí; en Burdeos, en Biarritz, en el sur de Francia. Pero no todos, afortunadamente para nosotros, en el sur de Francia, que nos pueden servir de guía, a la hora de construir un Museo.

Y una vez definitivo ese programa, que sería la segunda fase; sacaremos a concurso la adjudicación de la obra, como es lógico. Y para entonces

tendremos, entre todos, decidida la ubicación del Museo. No sin antes recordar -no quiero acabar mis palabras sin recordar esto- que yo, en su día, en esta Comisión, ya me vinculé a la zona idónea. Y a mí me parece que hay una zona, cuya recuperación y desarrollo está demandando la ciudad de Santander; que es una zona museográfica por excelencia; que es lo que se llama la zona de San Martín, pasando el Palacio de Festivales, ahí está el Museo Oceanográfico, el Museo Marítimo. Es una zona desaprovechada, y escasamente integrada en esta ciudad; probablemente, para desarrollar esa zona y convertirla en zona museográfica, que además permite un acceso muy fácil, un aparcamiento muy cómodo; probablemente, tengamos que llegar a acuerdos con otras autoridades que no sean el Gobierno Regional.

Pero, en principio; salvo mejor criterio de los expertos, de quienes nos acompañen en esa Comisión -y ésta es una opinión personal- ésta es la zona museográfica por excelencia de Santander. Sin menoscabo alguno de que si encontramos un patrono, que nos construya el Museo de Prehistoria en Santillana del Mar, con fondos suyos, nos replanteemos esta cuestión. Circunstancias que son aleatorias. No es probable que venga Mr. Marshall; pero si viniere, aquí estamos para estudiar su propuesta.

Efectivamente, los 70 millones que el documento define como: Deportivas; responden a subvenciones a asociaciones, clubs, agrupaciones deportivas. Es una errata informática, una errata del copista, que no tiene mayor importancia.

Estrecha colaborar con el Ayuntamiento de Santander, a la hora de sentar las prioridades de esas ejecuciones en grandes instalaciones. Y, por supuesto, una cofinanciación; en el peor de los casos para la Consejería, una cofinanciación de esas grandes instalaciones. Aunque la costumbre en España aconseja; más que la costumbre, la cordura y la necesidad; aconsejan que esas macro-instalaciones, sobre todo en una ciudad como la nuestra que tiene que soportar que Zaragoza disfrute del Príncipe Felipe, y otras ciudades de pabellones impresionantes, sean de forma tripartita. Esas grandes inversiones, exigen la presencia en las mismas del Consejo Superior de Deporte, de los Ayuntamientos y del propio Gobierno Regional, recogiendo una vez más la filosofía perfecta -a mi modo de ver- del Plan de extensión de la educación física, a los centros escolares.

Más actuaciones habrá, en la redacción de conjuntos históricos. En los próximos días tendrá cierto reflejo un comportamiento que en un conjunto histórico-artístico pretendemos que sea ejemplarizante. Otra cosa es que lo consigamos. Y que de alguna manera demostrara una forma de comportarse con esos conjuntos histórico-artísticos.

Pero además de la redacción de la carta arqueológica regional y de ese respeto al patrimonio, al que aludí antes; habrá actuaciones más concretas, de las que un reflejo pueden ser los ejemplos que cité antes: los hórreos de Camaleño, los Molinos Marítimos de la zona de Noja, las cabañas pasiegas, los invernales de(...), etc.; y otras más actuaciones.

En definitiva, nuestro deseo es incrementar el número de bienes de interés cultural, y de conjuntos histórico-artísticos; que vayan desde los cementerios, me parece que tenemos dos conjuntos histórico-artísticos en los cementerios, que son: La Ballena, en Castro Urdiales y Comillas; hasta Los Cruceiros; pasando por algunos símbolos importantes de la arquitectura popular que el propio Portavoz citaba en anterior comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

No habiendo más cuestiones que tratar; y agradeciendo nuevamente la presencia, tanto del Sr. Consejero como a los Altos Cargos que le acompañan, y los Directores de las Empresas aquí presentes; levantamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y diez minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Continuamos por tanto con la comparecencia de las distintas Consejerías con el trámite parlamentario del Presupuesto de 1996, completa ahora la comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, junto a ella están Altos Cargos de su Consejería, concretamente el Secretario General Técnico, Francisco Acero y el Director Regional de Educación, José Antonio Barrio. Y junto a ellos también comparece la Directora del Conservatorio de Música Jesús del Monasterio Ana M^a Bacigalupi.

Yo sin más voy a ceder la palabra a la Consejera para que haga la explicación de las partidas correspondientes al presupuesto. Y de nuevo volveré a insistir en la mecánica de la comparecencia en que después de la intervención inicial de la Consejera, los Grupos Parlamentarios tendrán un tiempo aproximado de 10 minutos para hacer las observaciones o sugerencias que consideren oportunas. Pudiendo contestar la Consejera bien a cada uno individualmente o a todos juntos al final de la intervención de todos los Grupos.

Sin más, tiene la palabra la Consejera de Educación y Juventud, doña Sofía Juaristi.

La SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenos días a todos.

Vamos a comentar los Presupuestos de la Consejería de Educación y Juventud.

Evidentemente una Consejería joven pero que como todos los entes jóvenes ha dado una primera idea, un primer salto de crecimiento que se puede valorar en sus dos aspectos, en términos absolutos y en términos relativos.

Respecto de los presupuestos del año pasado, el proyecto de Presupuestos que se presenta para el año 1996 implica un crecimiento en términos absolutos de una duplicidad, se ha duplicado en términos absolutos el Presupuesto del año 1995 al año 1996.

Pero lo que para nosotros es más importante esta duplicidad en términos absolutos ha supuesto no

tanto la valoración cuantitativa sino desde un punto de vista cualitativo lo que esto supone es un giro total en el planteamiento de los Presupuestos de 1996 respecto de los Presupuestos de 1995.

Manteniendo prácticamente constantes los capítulos 1 y 2, Gastos de Personal y Gastos Corrientes, se hace un especial énfasis en que el incremento en términos cuantitativos supone un incremento de los capítulos 4 y 6. De tal forma que el capítulo 4 se ha incrementado un 72% respecto de los temas del presupuesto del año anterior y el capítulo 6 se ha incrementado en un 700% respecto del presupuesto del año anterior.

Esto implica, por lo tanto decíamos, un giro total en cuanto al peso específico de cada capítulo dentro del presupuesto. Esa valoración ponderada de cada uno de los capítulos, nos hace poder presentar si se puede ver desde aquí una estructura de la Consejería que tiene más o menos esta apariencia, resalto por lo que pueda ser visto desde allí que lo que aparece en la zona más negra, zona superior, corresponde al capítulo 6, capítulo de Inversiones, y lo que corresponde a Gastos de Personal, corresponde a una de las zonas anteriores. Es decir, que lo que esta implica en el Presupuesto de 1996 se pone un especial énfasis en los capítulos 4 y 6, que pasan a ser prioritarios en este presupuesto.

Pasan a ser prioritarios en este presupuesto, en el presupuesto de 1996 y esto implica que, si analizamos comparativamente estos datos con presupuestos de años anteriores, ya no solamente con el presupuesto del año anterior sino quizás remontándonos un poco más al presupuesto del año 1994, la idea que podíamos comentar es que tenemos aquí en los esquemas y puede ser analizado simplemente a primera vista, presupuesto de 1994, presupuesto de 1995 y presupuesto de 1996.

La idea es que en el presupuesto de 1994 la zona que corresponde de la tarta a la partida más negra corresponde a gastos de personal en los presupuestos del año 1994 y en los presupuestos del 1995, la partida más fuerte de todo el presupuesto corresponde en esta proporción a gastos de personal. Mientras que en los presupuestos de 1996 la zona

negra corresponde a capítulo 6 Inversiones. Por lo tanto, el capítulo 6 ha sido dotado, incrementado y potenciado.

Esto implica, a su vez también, un interés por el crecimiento comparativamente entre presupuestos del año 1995 y del año 1996 si analizamos por capítulos, un análisis comparativo entre 1995 y 1996, nos lleva a que por capítulos Personal, Gastos Corrientes, Gastos de Transferencia e Inversiones, comparativamente años 1995 y 1996, nos permite afirmar que, permaneciendo constante o ligeramente inferiores los gastos de personal y los gastos corrientes, hemos incrementado en esta proporción el capítulo 4 y hemos incrementado, respecto del año anterior, en esta proporción, el capítulo 6 de inversiones. Por lo tanto, claramente, vemos la tendencia creciente del peso específico de la valoración ponderada en nuestros presupuestos del capítulo 6.

Si en lugar de este análisis comparativo exclusivamente con el año pasado hacemos una evolución anterior, un análisis partiendo de algún año anterior, años 1992, 1993, 1994, 1995, y 1996, vemos que la partida dedicada a inversiones, esta es la partida del año 1996, y esta es la partida que existía en los años 1992, 1993, 1994; es decir, que nuestro interés en este momento, el peso específico de nuestro presupuesto, el peso ponderado está en una potenciación del capítulo 4 y el capítulo 6, el capítulo 4 de Transferencias y el capítulo 6.

En las partidas que podemos ir analizando ahora en cada una de ellas, hacia donde destinamos cada una de nuestras partidas de capítulos 6 y 4, podemos destacar cuestiones, desglosando inicialmente líneas generales, el apartado Educación y el apartado Juventud, centrándonos en el apartado de Educación diremos en el capítulo 4, insisto los capítulos 1 y 2 se mantienen prácticamente constantes, y en las partidas del capítulo 4 recogemos las partidas correspondientes a aquellas instituciones, a aquellas competencias, a aquellas atribuciones en las que ya tiene competencias esta Consejería. Universidad, la UNED, a Distancia, la Escuela de Estudios Sociales, Escuela de Graduados Sociales y el Patronato Jesús de Monasterio.

Las subvenciones, las transferencias corrientes a estos capítulos, pasan prácticamente por un mantenimiento de estas subvenciones respecto de los años anteriores, porque la idea y la política y la actividad que nos mueve es no solamente destinar partidas finalistas de nuestro presupuesto al mantenimiento de estas instituciones sino gestionar que estas instituciones obtengan por otras vías el incremento de fondos.

Es decir, que mantenemos constante la partida presupuestaria de la UNED pero al mismo

tiempo y en paralelo hemos iniciado gestiones para que, a través de la UNED de Madrid, se les proporcione el incremento de subvención que solicitaban a esta Consejería. Es decir, se responde a su demanda y se responde iniciando gestiones con la UNED central y obteniendo subvenciones de fondos que en estos últimos años no habían obtenido. Entonces, a partir de ahí, líneas que no aparecen en nuestro presupuesto suponen incremento de ingreso para estas actividades.

Más o menos lo mismo en un estudio realista de control del gasto y de la subvención mantenemos constante las partidas de la Escuela de Graduados Sociales y hacemos un análisis realista de la situación del Patronato, Conservatorio de Música "Jesús del Monasterio". Se mantiene constante teniendo en cuenta que en un análisis real del presupuesto de los últimos años se había detectado unos ciertos remanentes que permitían hacer un incremento de actividad, remanentes que se han ido recogiendo y por lo tanto pensamos que en una valoración real de nuestro presupuesto, en una valoración real de nuestra subvención, supone un análisis realista de ingresos y gastos del presupuesto del Conservatorio que aparece como Anexo en el resto de los documentos.

El resto de las partidas, estamos hablando de transferencias a entes públicos, a familias e instituciones sin fines de lucro, y en estas partidas, en las partidas dotadas todavía a instituciones públicas, a entes públicos, en parte en líneas de ayudas, y en la partida correspondiente a Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas. Esta partida aparece globalmente considerada, netamente incrementada respecto de los presupuestos del año anterior. En la que comentamos en su día que el año 1995 se abrirá más o menos una partida industrial para ver a qué tipo de ayudas a instituciones concretas podíamos llegar.

Ya está en marcha la Orden que fija las condiciones para estas ayudas a estas instituciones públicas.

En el apartado de ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro inicialmente no había ahí una línea abierta global para que tengan acceso a ellas todas estas instituciones que nos presenten proyectos educativos. Estamos en una Consejería de Educación y ayudaremos, financiaremos, subvencionaremos, todos aquellos proyectos educativos que se sujeten a la Orden de convocatoria y que tenga por lo tanto las condiciones.

Si bien es cierto que en esta partida pensamos que puede ser desglosada, y estamos ya en ello planteando una enmienda, puesto que cuando se cerró el documento de 1996, antes del documento de 1995, y en la misma línea en que se recogió la enmienda del presupuesto de 1995 está en estudio

abrir las líneas en paralelo al presupuesto de 1995. Es decir, de esa partida se desglosará las partidas destinadas a fomento de las APAS (Asociaciones de Padres de Familia), se desglosará la partidas correspondientes a ayudas y organizaciones de la Tercera Edad. Se desglosará digamos en este sentido si bien sin perder de vista que en capítulos posteriores, capítulo 6, estas mismas instituciones pueden tener acceso a estos mismos programas.

En el capítulo 4, decimos por tanto, este tipo de ayudas a Asociaciones y Becas, en el sentido de que lo que pretendemos poner en marcha son nuevos programas educativos, nuevos proyectos educativos. Proyectos educativos que financien actividades que ya se están realizando y que pretendemos promover. Por ejemplo, proyectos educativos referentes al análisis del fracaso escolar en Cantabria; referentes a las nuevas formas o ayudas institucionales, etc. a los escolares en Cantabria. Cualquier proyecto que tenga unos visos o unas metas de innovación educativa y que por tanto pueden adscribirse a esta partida presupuestaria.

En el capítulo 6, inicialmente en unas primeras líneas, de Inversiones, recogemos la posibilidad de inversión nueva financiada por fondos FEDER. Inversión nueva financiada en un 70% dedicada básicamente a nuevos edificios con destino educativo polivalente; es decir, puede ser estudios de música o puede ser cualquier otro centro que tenga una orientación básicamente educativa. Pero quizás un centro educativo y la idea que tenemos es que no sea sólo con un exclusivo destino concreto sino que con fondos FEDER podamos acometer un nuevo edificio básicamente destinado a una actuación polivalente en términos educativos.

Tenemos una partida destinada a fondos de biblioteca. En estos fondos de bibliotecas, está ya más o menos concreto, se conforman dos líneas: 1. la posibilidad de publicar guías didácticas dedicadas a los escolares y que lleguen hasta el último escolar de Cantabria o la adquisición, estamos más o menos en trámite, de publicaciones de carácter general, institucional, de desarrollo de las instituciones o cualquier otra cuestión de tipo informativo en publicaciones sencillas pero que lleguen a todos los escolares de todos los rincones de Cantabria.

En la siguiente partida, estamos hablando de una línea de los fondos FEDER, que nos permite acceder a fondos para programas de investigación y formación en su sentido amplio. Entonces ahí, todos los programas de investigación y formación que los fondos FEDER nos permiten adaptar a nuestros programas educativos pero en sentido amplio, formación en sentido amplio no solamente formación juvenil, escolar sino formación en todos los aspectos desde este punto de vista en lo que los fondos FEDER nos podemos acoger a estos programas de formación. Creo que es la primera vez que nos podemos acoger..

El resto de los apartados del capítulo 6 hacen referencia a los programas de proyectos de investigación, en temas de proyectos de investigación y programas educativos, aquí hay unas cosas concretas de programas educativos, más o menos educación de carácter científico asistencial en el sentido de programas que a la vez sean estudios sean a la vez científicos y a la vez sean de asistencia y ayuda a todos los escolares, la potenciación de los itinerarios didácticos que se había abandonado y queremos retomar porque nos parece de gran interés para todos los escolares.

Y partidas destinadas a la evaluación de los recursos y necesidades educativas. Ahí pretendemos abrir una partida, todavía inicial, para empezar a estudiar todas las necesidades educativas de recursos de todos los fondos de transferencias que nos van a ir llegando poco a poco. De la existencia de todos esos problemas que van a llegar a medida que vayan llegando las transferencias. Entonces esta primera partida para hacer estos estudios técnicos de evaluación de las transferencias que van a llegar.

En líneas generales, en el capítulo de Juventud y en el programa de Juventud, contemplamos en el capítulo de transferencias corrientes el análisis y estudio del Consejo de la Juventud. El Consejo de la Juventud, en la línea de lo manifestado anteriormente, hay un estudio de enmienda que recoja la potenciación de este Consejo Regional de Juventud en el sentido de estimular y de considerar que sea una vía o un canal de comunicación y formación entre el resto de todas las asociaciones juveniles. Nuestra relación con el Consejo de la Juventud en este momento está en el sentido de transmitirles a ellos toda la información que se está obteniendo desde la comunicación y desde el intercambio con nuevos programas de juventud.

La Consejería de Juventud tiene un verdadero interés en engancharse, a través de programas europeos, ya se han tomado las primeras iniciativas, a todos los programas europeos de fomento de la juventud. No había estado Cantabria hasta ahora en ninguno de estos programas y todos estos programas se ponen a información del Consejo de Juventud y se les dota de una partida para mantener su infraestructura; y, a partir de ahí, pueden acceder al resto de las partidas de ayudas, asociaciones, instituciones juveniles y becas predoctorales, doctorales, etc.

En la siguiente partida, también notablemente potenciada, multiplicada por cinco respecto a los presupuestos anteriores, seguimos recogiendo la idea de la potenciación de las instituciones juveniles. Y esta potenciación de las asociaciones e instituciones a través básicamente de convocatorias abiertas que recojan proyectos e iniciativas. Nosotros queremos

potenciar, subvencionar, ayudar, a todas las iniciativas que nos presenten las asociaciones juveniles. En este sentido, anecdóticamente, vamos a participar en sesiones de asociacionismo que se van a organizar creo que dentro de quince días en la Universidad de Cantabria y ahí estaremos presentes para lanzarles primero nuestra información, estos son los programas, esto es lo que hay, a esto podéis engancharos, y devolvernos después la propuesta de vuestro programa valorado y esto entrará después en la partida recogida de programas y aportaciones de vuestra actividad.

Es decir, las asociaciones juveniles que pretendemos potenciarlas y que en esa partida se ha incrementado sensiblemente respecto del año anterior, lo que pretendemos es que ellos presenten proyectos y haya una línea para financiar esos proyectos concretos de esas asociaciones.

En la partida de Inversiones, capítulo 6, naturalmente lo que estamos pensando es en la línea de juventud, la segunda línea de actuación, que es en la potenciación de la red de albergues. Esta potenciación de la red de albergues a partir de una doble vía, que puede ser inicialmente una inversión nueva y un equipamiento de instalaciones, utillaje, etc, financiados con fondos FEDER en un 70%, una inversión nueva. Pero una inversión nueva que nosotros la canalizamos más bien no hacer solamente edificios nuevos de albergues sino nuestra intención y nuestra idea es rehabilitar, reconstruir todas estas casas forestales, edificios, etc. que existen por ahí en muchos pueblos de Cantabria y que no tienen absolutamente ningún uso y que pueden ser, la palabra no es ni siquiera rehabilitados, habrá una rehabilitación después, casi reconstruidos pero reutilizados.

Esas casas forestales están por ahí, incluso - no lo sé- hasta casas de peones camineros, o incluso edificios tales como las escuelas rurales abandonadas, están ahí y esto puede potenciarse y esto puede considerarse casi como una nueva instalación y esto puede potenciarse básicamente para la red de refugios. Pretendemos dotar a Cantabria de una red de refugios muy continuada, muy permanente, y esto pensamos que con una partida no demasiado amplia puede crearse esta inversión nueva para la potenciación de la red de albergues.

En el otro apartado, tenemos que dedicar básicamente una partida de la misma cuantía a la rehabilitación de los albergues actuales. Esto tenemos valorado la actualización, la rehabilitación, el lavado de cara de las instalaciones que hemos recogido . Y las instalaciones de los albergues tal y como los hemos recogido con alguna honrosa excepción necesitan un lavado de cara que llegará seguro a la utilización de estos 90 millones de pesetas. Seamos realistas, si en lugar de 90 hubiésemos puesto 180 millones de

pesetas, a lo mejor se podía haber puesto la cara más guapa. Pero estamos pensando en qué se puede hacer a lo largo de un año y sobre todo teniendo en cuenta que los albergues hay que rehabilitarlos y ponerlos en funcionamiento. Y lo que seamos capaces de hacer hasta que estos albergues puedan ponerse en funcionamiento esto es lavar la cara realmente. Tengan en cuenta que en los diez últimos años no se ha invertido una peseta en el cuidado y mantenimiento de los albergues. Por lo tanto, la partida puede a primera vista parecer comparativamente con la anterior pero sí que necesitan de este mantenimiento. No han estado especialmente cuidados en los últimos años y sí que queremos mantenerlos dignamente.

Y por qué queremos mantenerlos dignamente. Primero porque creo que hay que hacerlo y segundo porque lo que estamos potenciando básicamente son las posibilidades de intercambio entre nuestros jóvenes y los jóvenes de las demás regiones. Se ha entrado en programas de intercambio con el resto de las comunidades autónomas y es posible, sin coste adicional alguno, es decir con el mismo coste de mantenerlos aquí a nuestros jóvenes en los albergues podemos hacer que se trasladen posibilidades de intercambio que curiosamente en el volumen que se pretende hacer ahora no se habían llevado a cabo hasta ahora en este sentido.

Hay un programa de intercambio que puedo comentarlo por lo anecdótico. Santander, todo el mundo quiere venir más o menos a la playa, o quiere venir a Cantabria, hay una demanda de nuestros albergues si están bien dotados y si están bien preparados, hay una demanda de estos servicios. Y, en cambio, qué podemos ofrecer nosotros como intercambio a nuestros jóvenes. Entonces, ofrecerles un intercambio más o menos de Madrid o de Castilla en agosto no tenía demasiado sentido pero lo que sí se les puede ofrecer, y esto está ya en marcha, es que a cambio de que algunos de Madrid vengán durante quince días, durante un mes, en agosto, nuestros jóvenes vayan a Madrid en visitas culturales los fines de semana a lo largo de todo el invierno. Visitas programadas, visitas culturales, que se consideran como intercambio de esta red de albergues pero que son esporádicas y entonces allí con monitores especializados realizarán visitas a todas las zonas de Madrid, los alrededores, el Madrid artístico, etc. Eso como intercambio de quince días de playa que podemos ofrecer a los jóvenes de Madrid en verano más o menos sin coste adicional.

La siguiente partida corresponde a estos programas juveniles en los cuales nos hemos enganchado a partir de ahora, estos programas europeos y la posibilidad por otro lado de generar desde nuestro punto de vista también programas de actividad y ocio juvenil

La idea en síntesis puede ser que en toda el

programa de juventud, en la línea de juventud que es la que estamos comentando ahora, cierto que necesitamos unas partidas de equipamiento y dotación de los albergues pero no es menos cierto que la política de juventud en una gran parte no está especificada ni recogida en cifra de presupuesto. Porque una gran parte de la política de juventud se hace -creo- con no demasiados fondos, bastante imaginación y bastante interés y no demasiadas partidas de presupuesto. Pongo como ejemplo que, simplemente con la instalación de unos paneles, se ha rehabilitado, se ha abierto, para ser visitado por todas las organizaciones juveniles, colegios, etc., la casa forestal de Monte Corona. Y, en la casa forestal de Monte Corona, se ha abierto una exposición filatelica, se va a abrir un herbario, un concurso para todos los jóvenes que la visiten, que visiten las zonas de la naturaleza y con toda esta potenciación de rutas turísticas que pensamos ir haciendo de rutas, senderos, etc., incluir estas casas forestales en esas rutas, generar concursos, premios, etc. y los trofeos cuestan poco dinero y en cambio la actividad es más bien rentable y no aparece en absoluto recogida en partidas específicas de nuestro presupuesto. Simplemente en estas partidas limitadas más o menos de programas juveniles.

Las posibilidades de concursos, programas y toda la actividad de la juventud, una vez asentada la red de albergues, es muy fácil, ponerlas sin demasiado gasto, sin demasiado incremento presupuestario.

En el área de Educación o quizás un poco por completar la idea, hay partidas, hay ideas que no pueden ser recogidas en el presupuesto del año 1996. Y no pueden ser recogidas en el presupuesto del año 1996 porque gestiones que suponen un incremento, una atracción de fondos, para Cantabria y concretamente una atracción de fondos para el capítulo de Educación, no puede aparecer en este momento. Porque lo que significa es que gestiones realizadas en la UNED Madrid supone un incremento de la subvención para la UNED Cantabria. Es decir, hemos incrementado los fondos de UNED Cantabria a través de establecer unas relaciones con UNED Madrid.

Hemos incrementado los fondos para Investigación y Desarrollo en Cantabria a través de establecer unas relaciones con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología que, por primera vez, nos considera, nos valora, y el miércoles hay una reunión en Madrid en la que participamos en la valoración de los proyectos de I+D (Ciencia y Tecnología). Es decir, estamos allí donde se reparte el dinero y estamos allí con proyectos que pueden ser financiados y que no van a aparecer en el presupuesto de 1996 porque la Consejería recoge un presupuesto realista de las partidas de ingresos y gastos fijadas y concretadas y con un criterio realista de lo que podemos realizar.

Pero, además de eso, estamos en la posibilidad y el martes, a través de la Fundación Natwes, que es una fundación que tiene un esponsor inglés., etc., dedicado a proyectos educativos y básicamente a la potenciación de la formación profesional, hemos entrado también en relación con ellos. Participamos, vienen aquí el martes, para saber qué posibilidades tenemos de enganchar con unos nuevos proyectos de Educación en los fondos de la Fundación. Subvenciones de la Fundación Natwes que se traerán aquí.

Una de las siguientes líneas de actividad de la Consejería y de encargo del Gobierno a la Consejería es la potenciación, puesta en marcha del convenio-marco Universidad-Gobierno Regional. Yo creo que no se nos escapa a nadie que la existencia de un convenio-marco ente la Universidad y el Gobierno permite amparar todos los convenios particulares que se pongan en marcha y todas las iniciativas entre las Consejerías y los distintos Departamentos de la Universidad. Estos convenios van a potenciar la realización y la culminación de iniciativas, proyectos, ayudas, etc., que no se nos escapa son una gran fuente de generación de riqueza para Cantabria. Abrir este proyecto marco significa, sin duda, ser el catalizador, el dinamizador, de todos los futuros proyectos que surjan desde la colaboración Universidad-Gobierno Regional que aparecen por lo tanto recogidos aquí.

Por lo tanto, queda más o menos patente que una gran parte de la actividad de la Consejería, además de potenciar estas líneas de Educación y Juventud en el sentido que estamos comentando, va destinada fundamentalmente a la captación de fondos en aquellos programas, en aquellas instituciones, en aquellas situaciones en las que hasta ahora Cantabria no había entrado todavía a participar. Y entonces atraeremos fondos a través del convenio-marco, atraeremos fondos a través de Natwes y ya hemos atraído fondos para la UNED, etc. para las otras cuestiones específicas en las cuales aparecerá o no aparecerán, porque esto no aparece en las líneas del presupuesto.

Nuestra preocupación es que Cantabria esté allí donde hay dinero básicamente para proyectos educativos, básicamente para I+D. Esto es un poco es la exposición inicial genérica de las partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sra. Consejera.

Iniciamos ahora el turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, recordando el tiempo más o menos orientativo de los diez minutos.

Tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Me gustaría inicialmente saber el calendario de transferencias tanto en el ámbito universitario como en la enseñanza no universitaria. Sobre todo porque es una de las razones fundamentales que justificaron la creación de esta Consejería. Si ya transcurridos unos cuantos meses pues se ha podido concretar un horizonte razonable en el que, en uno u otro ámbito, estas transferencias puedan producirse.

Si se ha avanzado algo también por cuanto indudablemente va a condicionar la actividad de esta Consejería y va a condicionar algunas de las líneas de actuación de los programas que hoy se contienen en materia de estudios, etc., incluso de construcción de nuevos centros o de instalaciones en el tema concreto de la cuantificación. Si hay también ¡por bueno! alguna posibilidad de adelantar al respecto los presupuestos que, en uno o en otro caso, puedan requerirse.

Si se asume por ejemplo ese déficit que, en su momento, la Universidad planteó. Si no recuerdo mal por valor de 1.000 millones de pesetas y en qué situación, si hay un acuerdo, si hay aproximación al respecto.

Lo mismo si nos pudiera también apuntar algunas líneas o algún tipo de posición de esta Consejería o de valoración sobre la red de centros en la enseñanza no universitaria principalmente.

Si pudiera concretar ya, lo ha dicho es una actuación polivalente en esos fondos FEDER, ha apuntado también la posibilidad de un edificio destinado a enseñanzas musicales, si nos pudiera concretar más y en dónde va a localizarse, etc.

Luego, siguiendo el orden de las distintas partidas y programas, empezaría por los centros que dependen de esta Consejería. En concreto de Jesús de Monasterio en cuanto a que he visto que hay una enorme partida que se destina a Personal Eventual que excede incluso al del Personal Laboral fijo. Imagino que responderá a situaciones determinadas de contratación con el personal que allí existe tanto, en parte en enseñanzas docentes como el que desarrolla otras actividades. A mí, a este Grupo le parece que es excesiva la desproporción entre el personal fijo y el personal eventual por cuanto creemos que esas enseñanzas tienen que situarse al nivel de lo que son las enseñanzas de otro orden y que la estabilidad, continuidad y dignificación de las comisiones laborales y salariales tendría que suponer que el personal fijo, tal y como ocurre en otros centros de enseñanza universitaria o secundaria debería tender a alcanzar el mismo status. ¡Bueno! Si se puede aclarar el por qué de esa relación y si hay alguna previsión en cuanto a contratación, oferta, plantilla, demás que modifique

sus condiciones en el sentido positivo de la modificación.

En cuanto a los programas de investigación también se ha extendido, ha hecho referencia a algunos convenios concretos, a nosotros nos gustaría saber en I+D concretamente qué proyectos están previstos, si hay alguna adecuación -me imagino que sí, desde luego- a las condiciones específicas de esta región pero a los convenios sobre todo en I+D que puedan realizarse con la industria de esta región, por ejemplo.

O también de investigación de tecnologías blandas, si hay algo. Indudablemente la Universidad o la fundación Torres Quevedo o incluso la empresa privada podrá tener, me gustaría que los concretase, si hay alguno ya en este aspecto.

Por otro lado, siguiendo con los centros educativos, cuente esta Consejera con el apoyo de IU para que los centros, en concreto el Centro de Capacitación Agraria, sea transferido a esta Consejería, ya que el término está tan de moda, para normalizar lo que es una situación que nosotros creemos que es excepcional. Que un centro de esas características que tiene que tener la homologación en lo posible y sabemos que hay problemas de homologación de los títulos que expide con los que en fin se dan en marco global, pues desde luego que, independientemente de la colaboración con la Consejería de Cultura, que las prácticas por ejemplo fundamentales, en fin actividades de esta Consejería. Pero está claro que su destino debería estar en la Consejería de Educación.

Echamos en falta por otro lado aunque no sabemos si algún concepto lo permite, que en el capítulo de Transferencias Corrientes haya uno específico, en ese sentido ya se lo anticipamos va una enmienda que nosotros propondremos, a las Corporaciones Locales. En materia tanto de educación pero más si cabe en materia de política de juventud para dotar incluso de medios o cofinanciar o hacer frente de manera compartida a esas políticas de juventud o de dotación de algunos servicios educativos que podrían quedarse un tanto en el aire. En concreto en las que corresponden a estos capítulos de rehabilitación pues de distintos bienes o instalaciones que si no cuentan con luego el personal o con programas en los que los ayuntamientos, también las organizaciones juveniles indudablemente u otras, pueden quedar insisto vacíos de contenido.

Echamos en falta también que las transferencias corrientes que en vez de aparecer en inversiones reales queremos que deberían estar en transferencias corrientes, sobre todo en el concepto 640, por cuanto parece que son inversiones que realiza y creo que esta Consejería dispone de muy reducido personal y que gastos en programas de

itinerarios didácticos o incluso programas educativos pues podrían situarse en el programa de gastos de transferencias corrientes. Es decir -pregunto- si los itinerarios didácticos los va a hacer esta Consejería o los va a hacer otras entidades o puede hacerlo la iniciativa privada, pueden hacerlo asociaciones e instituciones que como digo aparecen protagonistas de las transferencias corrientes en distintos conceptos.

Otro aspecto es el si creen necesario realizar convenios específicos. Porque ahí ha hablado con otras Consejerías parece absurdo a lo mejor o un exceso de burocracia pero va haber programas de titularidad si se rehabilitan algunas de las instalaciones o bienes de los que dispone el Consejo de Gobierno. Se refirió a casetas de peones camineros efectivamente, como parte de la red de albergues que pertenece a la Consejería de Obras Públicas pero también a multitud de refugios en están en manos de la Consejería de Agricultura. Hasta qué punto debe hacerse esta Consejería cargo de eso o tiene que hacerse cargo la Consejería de Obras Públicas y la de Agricultura o establecer convenios mediante los cuales una Consejería financie la rehabilitación y la Consejería de Educación y Juventud la dote de equipamiento específico porque es más su propia competencia que no la de rehabilitar el edificio. Supongo que eso es una cuestión técnica pero a veces puede complicar las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vaya acabando señor Diputado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y finalmente si la Consejería tiene previsto contratar o admitir a objetores de conciencia en lo que son muchas de estas iniciativas. Algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo fundamentalmente por cuanto como máximo creemos que aquí, en distintos conceptos de los que efectivamente puede hacer falta personal concreto, debería dotarse con personal cualificado, con la idoneidad precisa para desempeñar esa labor pero también para que represente un puesto de trabajo y no ...Los términos un tanto de sustitución y a veces de falta de cualificación con que se acogen los objetores y la por tanto imposibilidad de crear empleo que creo es una vertiente aunque modesta que no hay que despreciar y que con esta cantidad de objetores puede bloquear el acceso al mercado laboral a un sector que ya tiene bastantes problemas.

Gracias anticipadas por su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista señor Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar dar las gracias a la señora Consejera y a los Altos Cargos de su Departamento por esta comparecencia.

Y, a continuación, sí cabe que indudablemente es una de las Consejerías más inversoras que tenga este Consejo de Gobierno. No en vano tenemos el capítulo 4 con un aumento del 72% y el capítulo 6 con un aumento del 700%. Esto es una satisfacción que congratula al Grupo Parlamentario Regionalista porque, de alguna manera, va a paliar las grandes carencias que ha tenido en presupuestos anteriores esta Consejería y va a permitir dar solución a cantidad de problemas que tenía la juventud tanto en educación como en ocio y demás.

En cuanto a la inquietud de IU yo voy a hacer un poco repaso de la intervención que tuve yo en la Consejería de Sanidad. Diciendo que estoy convencido de que no va haber ningún tipo de problemas en cuanto a uso y disfrute de los distintos albergues, tanto de pueblos o aquellas casas de peones camineros que se rehabiliten. Porque nada más fácil de comprobar -lo decía ayer y lo repito hoy- la perfecta sintonía que existe en el Consejo de Gobierno, algo que congratula a este Grupo Parlamentario, porque se demuestra que Consejerías eminentemente inversoras en todos los presupuestos anteriores, llámese por ejemplo Obras Públicas como cualquier otra de esa condición, han dejado parte de sus dineros en apoyo a otras Consejerías que han estado siempre más precarias en cuanto a fondos para inversiones. Esto demuestra que hay un Gobierno sólido, de que hay un Gobierno solidario, que por eso estoy convencido de que la inquietud del representante del IU va a estar perfectamente subsanada con lo que anteriormente he dicho de la solidaridad entre las distintas Consejerías y la solidaridad entre este equipo de Gobierno, este Consejo de Gobierno, que se ha demostrado creo que ya en reiteradas ocasiones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Penagos.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante y portavoz de la UPCA señor Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a la señora Consejera y Altos Cargos que la acompañan la comparecencia en esta Comisión y las explicaciones que nos vienen dando ya de entrada amplias y detalladas por parte de la Consejera y estoy seguro que lo mismo harán en respuesta a cualquier pregunta que les podamos hacer, a veces por desconocimiento,

a veces por duda; pero, indudablemente, la misión de estas reuniones es precisamente para eso. No es para discutir el presupuesto, para saber si es bueno o malo, sino más bien para ver qué partidas o qué dudas podemos tener en las partidas que luego pueden orientarnos en la presentación de enmiendas o la presentación de enmiendas.

Yo en este sentido lo primero que quiero destacar es que ya estamos terminando estas rondas, acaba mañana, de comparencias de consejeros y por primera vez y única hasta el momento esta Consejería no incrementa ni capítulo 1 ni capítulo 2 en relación con el año pasado, con el año 1991. Esto ya es una excepción que yo no sé si confirma la regla pero es una excepción desde luego. Porque hay subidas que pueden estar justificadas y de hecho se nos han dado explicaciones que en determinados casos por lo menos nosotros entendemos. Pero ha sido una constante en todas las comparencias anteriores incremento a veces del 50% y demás sobre todo del capítulo de gastos corrientes y también me ha sorprendido de verdad que esta Consejería el capítulo de gastos corrientes desciende en lugar de aumentar. Incluso el capítulo 1, eso ya lo entiendo menos, supongo que habrá habido una redistribución de personal. Porque el capítulo 1 lógicamente tendría que subir por lo menos el 3,5% que es lo que parece que se intuye en las partidas para el año que viene.

Y bien. Esto -como digo- lo destaco como algo importante porque nosotros hemos manifestado y hemos defendido y estamos totalmente convencidos de ello que, si bien es cierto que el capítulo 1 por necesidad, a los funcionarios hay que pagarles y por lo tanto es lo que es y nada más, pero el capítulo 2 de gastos corrientes que puede ser austero o puede ser muy abierto. Y a veces entre la austeridad y la apertura hay diferencias importantes y además se ve, si analizamos las distintas Consejerías, clarísimamente que las hay, ese gasto le frenan, le detienen, en la medida que es posible y no se puede anular, y no se puede moderar y otras que no lo hacen así. En este caso, como digo, destaca esta Consejería que es la única hasta ahora que tiene un capítulo 2 que no solamente no sube sino que baja aunque sea ligeramente naturalmente.

Después de las explicaciones que nos ha dado, pues realmente yo poco tendría que preguntar, solamente alguna duda, alguna cosa que me ha quedado por ahí no muy clara quizás porque yo no soy un experto en estas materias como otros intervinientes en esta reunión que estoy seguro que me contestará si es oportuno y si no tampoco ocurre nada.

Programa 4221 Educación, Fomento y Desarrollo Educativo. Nos ha hablado ampliamente en su explicación la señora Consejera y por tanto, más o menos, tenemos ya una idea ciertamente aproximada de lo que pretende. Está el primer apartado de la

Universidad a Distancia, esto a mí me recuerda los recientes Presupuestos de 1995 que acaban de aprobarse donde nosotros pusimos una enmienda en favor de que se diera una ayuda precisamente en este sentido pero lo que pasa que la cifra que nosotros poníamos a la que hay ahora hay una cierta diferencia. Aparte ya de que el año pasado - si no recuerdo mal tenía 22 millones de pesetas; es decir, la subida es ligeramente mayor y supongo que será por causas no importantes porque la cifra es realmente parecida. Eran 22 millones de pesetas y ahora son 25 millones de pesetas.

Después en el Patronato del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" aquí como es un capítulo 4 y en los Anexos que recibimos son solamente de inversiones, no viene aquí, hay 113.850.000 pesetas. Yo sí querría que en este apartado si me pudieran dar una explicación más concreta de a qué se va a dedicar este dinero pues se lo agradecería de verdad. Porque nosotros lo que sí estábamos interesados en una enmienda del presupuesto pasado aunque era simbólica, era simplemente por hacer patente nuestra preocupación, hacemos una enmienda en cuanto a la reestructuración y renovación y adecentamiento, si vale la palabra, de esta institución, de los locales donde se encuentra el Patronato. Y se nos contestó que ciertamente la partida que nosotros poníamos era muy pequeña, tampoco podíamos ponerla mayor dado que teníamos que recluarnos a partidas dentro de la propia Consejería, podíamos cambiar de sitio no era fácil pero quisiéramos saber como está este tema porque sabemos que los locales no están en condiciones y qué postura tiene la Consejería en ese sentido de cara al futuro.

Y además estos 113 millones ochocientos y pico mil pesetas qué destino concreto tienen.

Luego, en este mismo capítulo y programa, concepto 481 Ayudas a Asociaciones, Instituciones y Becas que la señora Consejera ha explicado, sólo me ha quedado una duda. Hay una Orden, es decir esto se entiende que es para que asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro presenten proyectos a los que se les va a apoyar para hacer labores educativas. ¿Hay una Orden o va a salir una Orden?. Es mi duda, no sé si la hay o va a salir. Si la hay, la veremos y si no la hay, si nos puede decir en qué sentido va porque si no la hay, lo que si que hay es una previsión muy avanzada por lo que yo he entendido. Si nos puede decir en qué sentido va esta Orden, qué parámetros tiene, qué condiciones pone, si puede ser.

Y luego, en estas inversiones cofinanciadas con FEDER, inversiones que nosotros siempre apoyaremos, si consideramos que van bien dirigidas, porque lo que sí estamos convencidos es que los fondos que vienen de la CEE hay que aprovecharlos,

ahora hay que aprovecharlos bien. Si se van a malgastar, por gastar no es, sino por hacer cosas buenas, válidas, etc.

Entonces, aquí en el Anexo de inversiones, no explican bastante bien, parece que quieren hacer un edificio múltiple para labores educativas. Yo también les diría que un poco más de concreción si pudiera ser también se lo agradecería.

En el tema de investigación, a mí como inexperto en la materia me produce cierta duda y la pregunto con toda claridad sin ningún problema como ya he dicho antes no hay ninguna intención oscura ni en mi intervención.

Tenemos en el 620.8 programa de Investigación y Desarrollo, programa operativo de Cantabria financiado con el FEDER por 100 millones de pesetas. Y luego tenemos en el mismo programa, en el 640.1, programas educativos y proyectos de investigación. Si me pudieran desglosar o discernir por qué esto va separado, por qué no va unido, también quedaría agradecido.

Después en el programa de Juventud, capítulo 4, Consejo Regional de la Juventud. A nosotros nos satisface que aparezca esta cantidad porque era más o menos parecida a la que nosotros poníamos ya el año pasado. Simplemente comentar esto.

En Ayudas a Asociaciones e Instituciones Juveniles por 30 millones de pesetas. También entendemos, por lo que nos ha explicado la señora Consejera, que será a aquellas asociaciones e instituciones juveniles que presenten proyectos y programas. ¿Hay una orden también en este sentido?; ¿va en la misma, quizás unida a la anterior?; ¿qué previsiones tienen ahí?; ¿cómo se va a regular todo esto?.

Y, finalmente, en relación con el Consejo Regional de la Juventud también, que he dicho que me satisface que aparezca esta partida, la he querido entender que van a poner una enmienda. Quizás lo he entendido mal, una enmienda supongo sobre esta cifra de 6 millones de pesetas ¿para qué?, ¿para desglosarla?, ¿para explicarla mejor o para incrementar la partida?. No lo he entendido muy bien.

Luego respecto del capítulo 6, tema de albergues y todo esto. Yo les puedo decir por mi experiencia anterior; y, además, me satisface mucho que la cada del Monte Corona tenga una dedicación, me satisface, la conozco muy bien. Lo que sí dudo todavía porque ya hace dos años que yo deje estas responsabilidades, si la casa del Monte Corona está transferida o no -yo creo que no lo está-. Y entonces supongo que tendrán el visto bueno del Gobierno central porque en alguna ocasión la han utilizado no

para fines didácticos sino para veranear algún Alto Cargo por ahí que además es un sitio ideal, está muy cerca de la playa, está metido en un bosque, aquello es un sitio idílico para los que nos gusta la montaña y todo esto. Y eso está al lado de la costa además, es un bosque pegado a la costa. Pero esta casa no se transfirió en su día después de muchas polémicas que hubo y muchas discusiones y entonces yo creo que sigue perteneciendo al Gobierno central.

En cuanto a las casas forestales. Yo también quedaría muy satisfecho si efectivamente esas que están medio derruidas por ahí, que hay una docena más o menos, se las puede dar una utilidad. A mí me parecería perfecto. Otras están habitadas y están perfectamente y tiene su guarda allí pero aquellas que llevan ya ocho años, diez, quince años sin más, sin habitar pues están en muy malas condiciones y yo sólo constar. Y que puedan tener una dedicación, ..., que sirvan para algo, me llenaría de satisfacción.

Y nada más. Dar las gracias como digo por la atención de sus intervenciones y si tienen a bien aclararme algo en estas pequeñas dudas que me quedan, se lo agradecería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Diputado.

Continuando el turno, tiene la palabra ahora el representante del Grupo Socialista señor Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias señor Presidente.

Quiero agradecer sus explicaciones a la señora Consejera y la presencia de Altos Cargos y de la responsable del Conservatorio "Jesús de Monasterio".

Los Socialistas podíamos llegar a entender su Consejería de forma coherente con lo que he dicho en anteriores comparencias o en anteriores intervenciones si cumpliera dos funciones: por una parte, preparar las transferencias para cuando lleguen; y, por otra parte, administrar y gestionar los centros educativos que ya tenemos que son propiedad o que dependen de la Diputación Regional.

En este sentido, sí entendemos la Consejería porque además este año está bien dotada económicamente entendemos que para pocas cosas. Se da el caso, y no hay más que ver estos presupuestos, de que no sirve para ninguna de las dos funciones que he dicho, a las que he aludido. La Consejera no está en la Comisión Mixta de Transferencias y algunos centros educativos, dependientes de la Diputación Regional, siguen adscritos a otras consejerías. Yo no entiendo por qué.

Y aunque usted diga que la Comisión Mixta de Transferencias sirve sólo para salir en la foto, como dijo en la anterior comparecencia, a mí me parece una frivolidad, su Consejería si no sirve para gestionar los servicios que hay ni para recibir lo que venga entonces sí que a mí me parece que sólo sirve para salir en la foto. De ahí la conclusión a la que yo quiero llegar.

Porque a pesar de lo que usted diga y de que sólo sirve para salir en la foto, la verdad es que estoy esperando que se haga una exposición amplia de para qué sirve esta Consejería. Se nos ha extendido usted enormemente en el tema de juventud, en cantidad de cosas, porque es lo único de lo que tiene que hablar. Es lo único, no tienen más funciones.

Bien, de ahí entonces mi primera intervención, para decir que hay que dotar a esta Consejería de contenido, hay que llenarla de contenido y entonces empezáramos a hablar de ciertas cosas de las que ahora no podemos hablar. Yo le voy a hacer algunas preguntas concretas siguiendo con lo que han dicho los demás Grupos y en algunas otras me doy por contestado a la respuesta que dé a los demás Grupos ya que son coincidentes porque son tan pocos los conceptos presupuestarios que lógicamente tenemos que coincidir.

Por programas, yo no entiendo que se establezca el programa 6339 y mucho menos en su Consejería. Porque, si se refiere a situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores como se titula, podían haber hecho una de dos cosas: o bien, haberlo puesto en el Presupuesto de 1995; o bien, haberlo puesto en la Consejería de Cultura, ya que esta Consejería de nueva creación a mí no parece muy oportuno - no sé que opinará la señora Consejera -, no entiendo que empiece con situaciones irregulares previas. No entiendo por qué hacen esa división.

Por capítulos. En el capítulo 1 quiere decirnos ¿en qué consisten las nuevas plazas creadas en la Consejería?. Y otra pregunta muy concreta ¿cuánto personal tiene adscrito la Consejería de Educación?.

En el capítulo 2. ¿A qué se refieren esos 5 millones de pesetas del programa 6339?. ¿Qué tipo de obligaciones tenía la Consejería de años anteriores en ese sentido?.

Y también me gustaría que nos aclarara los 11,2 millones de pesetas de gastos diversos que ponen en el 3231 Juventud. Me parece una cantidad alta como para gastos diversos en el concepto en que va dispuesta en el Presupuesto.

En cuanto al capítulo 4. También le pido aclaración ¿a qué corresponden los 48 millones del 6339 también de años anteriores?. Que va destinado a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro, a qué se refiere. ¿Se debe ese dinero?.

En el programa 4221 yo veo que mantienen la subvención a la UNED, la suben un poco, ya ha explicado la Consejera porqué. A la Escuela de Estudios Sociales también. Al Conservatorio "Jesús del Monasterio. Una pregunta muy concreta. ¿No le parece que este año que tiene dotación presupuestaria en la Consejería sería un buen año para haber dotado mejor a estos tres servicios educativos?.

En cuanto al capítulo 6. Yo no soy tan optimista como el portavoz del Partido Regionalista que dice que le parece muy inversora la Consejería y además de todo, y tal. La verdad es que hay los fondos FEDER y pocas ideas en cuanto a las inversiones. Esa es mi opinión.

Habla la señora Consejera de I+D. Quiere explicarnos si se refiere a convenios, ¿esos programas son convenios con el Ministerio de Educación?.

En cuanto a los itinerarios didácticos que también nos ha contado mucho, dos preguntas muy concretas. Una, ¿van a continuar con el mismo esquema que había o tiene pensado otros nuevos diseños, otro sistema distinto de oferta a los centros?. Por cierto, hay que ofertárselos a los centros con tiempo para que los centros puedan incluirlo en sus programaciones generales. Y otra también, en varias consejerías están anunciando ya en esta Comisión los itinerarios didácticos, no sé a qué se debe que varias consejerías oferten el mismo servicio. Me imagino que quien le coordinará será esta Consejería.

Nos ha explicado muy bien las dos actuaciones con los jóvenes. Unas actuaciones dirigidas hacia el asociacionismo juvenil y otras hacia los albergues. ¿No tienen otras ideas de actuación en juventud y de colaboración con ayuntamientos o con otras entidades locales o asociaciones sobre Juventud?. Porque se ha expresado muy bien, lo ha explicado mucho, se ha extendido mucho, pero solamente en dos tipos de actuación a mi modo de entender.

En cuanto al Conservatorio "Jesús de Monasterio" tres preguntas muy concretas. ¿Le parece que es un presupuesto suficiente?. Lo digo porque después de la exhaustiva exposición que hizo usted ayer sobre las muchas deficiencias y despropósitos anteriores en el Conservatorio "Jesús de Monasterio". Este año, que hay dinero, podían haberle dotado con una cantidad superior, mantienen la misma que el año pasado. En todo este desaguisado del Conservatorio que un medio de comunicación tituló la noticia como que la Consejera buscaba sede para el Conservatorio "Jesús de Monasterio". ¿Es verdad, busca sede?, ¿ya la ha encontrado?. Porque aquí no parece que se contempla en este Presupuesto cantidad alguna para ello. Y una sugerencia, a mí me parece importante que se dignifique la función del profesorado con todo lo

que usted dijo ayer, hay que intentar conseguir un profesorado más estable. Que realmente ya sabemos que las horas son limitadas y son las que son pero se puede compartir con otras sedes del mismo profesorado y que esté mejor pagado porque si no, no van a conseguir ustedes la calidad de enseñanza con la que me imagino tanto la responsable como la Consejera pretenden para el Conservatorio.

En definitiva señora Consejera. Yo creo que este presupuesto no justifica la Consejería, es un presupuesto continuista, tiene los mismos programas ¡eh! y los mismos conceptos a pesar de que alguno le parezcan muy novedosos, no lo son.

Háganos caso señora Consejera. Reúna en la Consejería los centros educativos que hay en Cantabria, reúnalos en la Consejería. No salga en la foto de la Comisión de Transferencias sino quiere, negocie bien, que es para lo que la Comisión de Transferencias, es importante. Entonces, salga o no en la foto, la Consejería empezará a tener sentido y nosotros le reconoceremos expresamente. Pero para eso hace falta negociar las transferencias y hace falta gestionar y administrar los centros educativos que tenemos hasta ahora. No para salir en la foto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Emiliano Corral.

Sigue el turno el portavoz del Grupo Popular.
Señor Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias
señor Presidente.

Quiero agradecer a la Consejera de Educación y Juventud su presencia con los Altos Cargos que la acompañan así como a la Directora del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".

Y decirle que yo sí creo y mi Grupo Popular sí cree que sirve para algo la Consejería de Educación y Juventud que se ha creado en el nuevo Gobierno. Porque he oído hace un momento que no servía, que no sé para qué se había creado; y, sin embargo, al final, dice: dedíquese usted a gestionar bien las transferencias, dedíquese usted bien a poder trabajar para todos los circuitos educativos o para todo lo que usted tal... Primero no sirve y a continuación dice que sí, que tiene algo que hacer esa Consejería sobre todo en materia de transferencias.

Por lo tanto, el Grupo Popular cree firmemente que su presencia en esta Consejería o la creación de esta Consejería y la presencia de la señora Consejera en ella ha de servir para potenciar la educación y sobre todo para hacer un entendimiento con todos los centros educativos de Cantabria que,

aunque no tengamos transferencias, tienen mucho que decir y tienen mucho que realizar en favor de la educación de la juventud. Y sobre todo porque, aunque no haya transferencias, ha de haber y eso sé positivamente que la señora Consejera lo está realizando, un fluido intercambio entre los que actualmente tienen todavía las competencias en educación y los que las vamos a recibir en su día. No se puede llegar de repente a poder conseguir eso sino ha habido un intercambio permanente entre los miembros que forman la Dirección Provincial de Educación en este momento y la Consejería de Educación. Eso dará pie para que se conozcan necesidades, se conozcan cuestiones económicas de valoración de transferencias; y, sobre todo, para que haya entre el ente regional y el ente nacional un intercambio permanente y fluido de los conocimientos. Sobre todo unos porque nos hemos dedicado y ya estamos jubilados y otros porque están ustedes o han estado en servicio en la actualidad, sabemos de las muchas carencias que en educación tenemos que no son pocas las que se han hecho, yo en eso sí que puedo decir que estoy de acuerdo que se ha hecho una gran obra de educación pero que quedan todavía cosas que hay que hacer. Y que ante una próxima presencia de transferencias hay que estudiar, cooperar, enterarse y no llegar a ciegas para que no nos den los golpes que en otras transferencias nos han dado. Y nos han dado las transferencias -como decía el otro- con la mochila vacía, que es el término que se usa.

Dicho esto, paso a decirle también que estoy gratamente impresionado del aumento que lleva como es natural su Consejería en el departamento de Juventud, que veo esa preocupación por tantas cosas como los que estuvimos en ese cargo de directores regionales tuvimos y que por unas causas o por otras probablemente dejáramos muchas lagunas en aquel pasado pero que los que vienen detrás, aunque las lagunas quedaron ideas sí las teníamos pero no se pudieron cubrir todas, desempeñando esos cargos al frente de esa Consejería o en la Dirección Regional de Juventud pueden hacer una gran labor en esa materia y completar lo que en su tiempo algunos iniciamos y que en este momento no se ha concluido. Mea culpa de algunos fallos entonces tuviera a ver si los que vienen los corrigen y consiguen con ese dinero que hay sobre todo potenciar albergues, potenciar rutas turísticas, preocuparse de las asociaciones juveniles, que están bastante mal atendidas. Pero ahora veo que se trata de potenciar. Y esa red de albergues para mí importantísima y los campamentos que han de tener una preocupación no solamente del intercambio que representa entre los jóvenes de otras regiones, para mí importantísimo y que ya en otras ocasiones esto se hizo, pero también sobre todo porque a esos campamentos hay que dotarlos de un material que también estaba con bastantes carencias y que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo pero que luego ha habido un paréntesis en el cual el material se ha

deteriorado como yo he comprobado en visitas que he hecho particulares afín a mi antiguo cargo en los campamentos que se han ido deteriorando y que hay que recuperar.

Por lo tanto, muchas gracias por todo ello. El Grupo Parlamentario Popular, como es natural, va a apoyar toda su gestión y cuenta siempre con nuestra colaboración.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Diputado.

Terminado ya el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Consejera, señora Sofía Juaristi, para dar respuesta a los temas planteados.

LA SRA JUARISTI ZALDUENDO: Quizás por retomar un poco el orden de todas las intervenciones, quizás de nuevo analizar los capítulos, las notas de cada una de ellas.

Una primera idea del análisis de los capítulos 1 y 2. Decíamos lo que ha habido es un giro cualitativo no tanto que cuantitativo respecto del capítulo 1 y capítulo 2. Es decir, inicialmente la Consejería antigua desaparece, Cultura, Educación, Juventud y Deporte y nacen dos nuevas Consejerías con servicios adscritos a cada una de ellas. Nacen dos nuevas Consejerías. El personal en el capítulo 1 en la Consejería de Educación no ha crecido ni ha asumido ningún personal anterior. El personal existente, el personal que contemplamos es el personal de la Consejería de Educación específicamente. No es que no, en su conjunto, no se haya recogido un incremento del 3,5%, por supuesto que sí, lo que sucede es que en cada uno de los dos aspectos del capítulo 1, en el capítulo 1 por servicios evidentemente lo que hay inicialmente es una variación con respecto al año anterior de descenso en el programa de dirección y servicios generales, un incremento en el programa de educación, fomento y desarrollo educativo y un descenso en capítulo 1 de promoción y servicios a la juventud.

Esto lo que significa es una reubicación del personal adscrito anteriormente porque desaparecieron centros que estaban adscritos anteriormente. Y al desaparecer esos centros ese personal ha sido reubicado en otras Consejerías. Por lo tanto, no es que en absoluto se les pague menos sino lo que hay es una reorganización de los puestos de trabajo en la nueva estructura. Entonces el incremento de capítulo 1 corresponde a un incremento a unas nuevas plazas específicas de Educación y a la creación de una Dirección Regional de Juventud. Y, a partir de ahí, el "ahorro" supone a la reubicación adecuada de aquellos puestos de trabajo de centros adscritos que se han cerrado y que dejaron de tener actividad y que no tenían todavía una ubicación y dependían del capítulo

1 de esta Consejería aunque sus servicios eran en algunos casos en situaciones variopintas como seguro usted conoce mejor que yo aquellas ubicaciones variopintas.

Lo que hemos pretendido es reajustar, reasignar y tener pocas personas pero pocas personas preparadas y destinadas específicamente ahí. No sé si puedo con esto enlazar con la última sugerencia que me hacía d. Emilio Carrera en la cuestión esta de la objeción de conciencia y sustitución de puestos de trabajo. Simplemente quisiera decirle que nosotros tenemos una preocupación especial por la cualificación de las personas que estén en las Consejerías. Y a todos los niveles, desde los Altos Cargos a todos los cargos intermedios pensamos que tienen que ser cualificadas cada una para su labor. La cualificación de los Altos Cargos significa estar cualificado para gestionar, para dialogar, para tener como interlocutores en este caso a subsecretarios, ministros, etc. cada uno a su nivel para negociar las transferencias. Y entonces, si hay que negociar unas transferencias y hay que negociarlas a altos niveles pensamos que hacen falta personas de una cierta cualificación en ese sentido.

Pero también cuidamos y muy mucho la cualificación específica de cada uno de los niveles de las personas vinculadas a Educación y Juventud. De ahí que nos preocupe muy mucho por ejemplo la cualificación de los monitores. Entonces, en el tema de los monitores, tenemos unos programas especiales y retomaremos que la formación de los monitores no se puede hacer en veinte horas de fines de semana. La preparación de un monitor necesita una preparación mucho más específica, mucho más amplia y ahí retomamos y ahí incidiremos en temas de planes de formación. Básicamente formación de monitores y preparadores, etc.

Por lo tanto, no pensamos que cualquiera puede hacer cualquier cosa, pensamos que en la Consejería de Educación no hacen falta muchas personas pero hacen falta personas cualificadas cada una para el puesto o para la tarea que interesa reasignar. No queremos agrupar personas, no somos muchos, pero cada uno tiene una misión más o menos específica en cada uno de los puntos.

Mire vamos a ver tema de transferencias que tanto le preocupa y a mí también muy mucho. Muy mucho porque el tema de las transferencias es sin duda es una de las líneas de desarrollo de esta Consejería, no la única pero sí una de las líneas de desarrollo y uno de los encargos. No vamos digamos a dejar de lado las líneas que planteamos hoy quizás un poco exhaustivamente en cuanto a Educación y Juventud. Porque pensamos que en cuanto podamos poner adelante estos programas entonces esta atención va a estar dedicada a fuero por calendario por prioridades que nos vienen de alguna forma

impuestas. Va a estar dedicada al proceso de transferencias.

El proceso de transferencias se ha iniciado ya con los primeros estudios y los primeros encuentros sobre las transferencias de la Universidad. Ya está en marcha, ya se ha hecho un estudio, sobre la situación de la Universidad y la próxima semana se establece ya la primera reunión en Madrid ya de intercambio a partir de estos estudios y estos datos.

Entonces el calendario de transferencias viene como viene. Es decir, nosotros se han iniciado las negociaciones si hay acuerdo respecto del estudio que hemos realizado, que se ha realizado desde aquí, y la propuesta que se haga desde Madrid, si hay acuerdo, estas transferencias pueden venir de inmediato. Si no, negociaremos, resistiremos y pensaremos para ver en qué punto puede estar la negociación. Pero el proceso no lo dude está en marcha.

Está en marcha en estas dos fases. En una fase inmediata de transferencias de la Universidad y en una siguiente fase, más lenta y que prepararemos más concienzuda y minuciosamente, que es la transferencia del resto de las enseñanzas no universitarias. Ahí sí que necesitamos no solamente la colaboración sino pondremos en marcha mesas de trabajo para temas específicos, para estudios específicos, de todo el problema de las transferencias. Pero esto no es tanto un problema de línea presupuestaria y creo que hemos venido aquí hoy a defender los presupuestos y las cifras de presupuestos más que los proyectos ideales que podamos tener desde aquí, estábamos hablando de cifras y partidas, y posiblemente estas partidas a las que tengamos que dedicar un incremento sustancial y notable. Como puede ser rehabilitación de centros, etc., vendrán en los sucesivos presupuestos cuando tengamos transferencias y la potestad de invertir en esos centros. En este momento plantear aquí líneas de presupuesto que no puedan ser llevadas a cabo no es esta nuestra filosofía.

Los presupuestos que presentamos son unos presupuestos realistas de lo que vamos a necesitar para lo que se puede llevar a cabo inicialmente o la tarea que vamos a llevar a cabo inicialmente en el año 1996 y que no es una actividad de remozar centros ni de cuidar centros ni de poner demasiados ladrillos. Sólo vamos a poner ladrillos en aquellos centros que ya son de nuestra competencia, no vamos a poner ladrillos en aquellos centros que todavía no nos han sido transferidos.

De los centros en los cuales ya tenemos competencias yo creo que he tratado de comunicar la idea pero no tengo ningún -vuelvo a repetir cuántas veces sea necesario-. El tema de la UNED, de los centros que ya tenemos, somos conscientes de que posiblemente que necesita un empujón presupuestario.

Pero es que ese empujón presupuestario lo hemos conseguido desde Madrid. Entonces, seamos realistas, no vamos a despilfarrar, vamos a utilizar óptimamente nuestros recursos. Y entonces, si hemos conseguido retomar unas negociaciones o unas relaciones que no existían y ahí van a ver unas subvenciones desde Madrid, ya hemos incrementado el presupuesto, no aparece aquí pero sí que hemos potenciado la actividad de ese centro.

En cuanto al tema del Conservatorio planteábamos dos cuestiones señor de la UPCA, señor de la Hera. Usted hacía referencia a la partida, estamos en el capítulo 4 de transferencias corrientes, de 113.850 esto es una partida de transferencias corrientes y el presupuesto aparece como Anexo en el documento general de los presupuestos. Entonces estos presupuestos que aparecen como Anexo recogen el funcionamiento corriente, normal de este centro.

Creo que también lo he comentado y por supuesto lo reitero el tema de que en un análisis realista de los presupuestos de este centro en los últimos años, en un análisis exhaustivo y realista, hemos detectado que existían remanentes. Y entonces existía un remanente con los presupuestos anteriores, con las cuantías anteriores. Pues bien, ese remanente es lo que nosotros consideramos como incremento de dotación para este año. Es decir, no va a haber remanentes, se van a utilizar todos esos fondos en el funcionamiento del Conservatorio. Por lo tanto, no aumentamos pero el Conservatorio sí ve aumentada su posibilidad de dotar plazas, etc. su posibilidad de regularizar su situación. Esto en cuanto a funcionamiento y documento Anexo que aparece en los presupuestos.

Cierto que el Conservatorio en alguno de los puntos aparece ese desequilibrio que ustedes han detectado entre el personal fijo y el personal contratado. Esto creo que en una comparecencia de ayer a la tarde aquí, los que estuvieron, escucharon un poco. Pero volvemos también a repetir, esto no es ayer, esto es hoy, y volvemos a comentar frente a todos la situación preocupante con la que nos hemos encontrado de funcionamiento del Conservatorio.

Y preocupante básicamente sí de las enseñanzas de los alumnos, sí de los locales, pero preocupación básica de la situación del profesorado. Esta ha sido nuestra preocupación, esta es nuestra preocupación prioritaria. Como docentes pensamos que si un profesor no está en una situación tranquila, usted me comprende lo que quiero decir, no puede transmitir de alguna forma o a tope sus enseñanzas; y, desde luego, su actividad puede verse de alguna forma mermada por esta situación de "intranquilidad".

Claro que nos preocupa el tema básicamente de la estabilidad de los profesores. Es la situación que

nos hemos encontrado, hay 23 profesores contratados, 6 profesores fijos y 4 personas de personal no docente. Esta es la plantilla en este momento del Conservatorio.

Tanto nos preocupa que hemos iniciado un proceso de convocatorias públicas para cubrir plazas. Y entonces hemos puesto en marcha un proceso creo que por primera vez de convocatoria pública con bases para cubrir inicialmente plazas de profesores, de personal docente contratado, para cubrir las emergencias en este momento. Pero lo que habíamos puesto en marcha era un proceso de convocatorias públicas para con el tiempo ir regularizando la situación de todos estos profesores. Siempre bajo el supuesto de convocatorias públicas, pruebas de acceso y pruebas reconocidas para "estabilizar" a estos profesores. Pero no estabilizarlos por el procedimiento de los años que llevan, no de cualquier cuestión de este tipo, sino que progresivamente íbamos pensando como no en la estabilidad, en la tranquilidad y la mejor situación de todos estos profesores.

Hemos iniciado un proceso simplemente para cubrir tres plazas vacantes. El proceso nos ha llevado el tiempo que nos ha llevado pero seguiremos en la idea de seguir haciendo convocatorias públicas para estabilizar de alguna forma a este profesorado. Claro que es realmente una situación que nos preocupa y claro que esa situación que nos preocupa se refleja básicamente en la situación en este momento en los presupuestos.

La otra situación que nos preocupa respecto del Conservatorio es lo que puede ser ya capítulo 6, no tanto capítulo 4 de transferencias corrientes. Como puede ser dotarlo de una sede adecuada. Dotar de una sede adecuada a las enseñanzas de música en Cantabria. Esa dotación, esa potenciación de las enseñanzas de música en Cantabria pasa por haber retomado también con el Director General de Enseñanzas Artísticas una relación que desde Cantabria nunca había existido. Es decir, yendo a Madrid y poniéndonos en contacto: cuál es el plan nacional para la Educación de la Música. Cuál es el plan nacional, cuáles son las líneas generales. Entonces teniendo ya esa información de cuál es la situación de las distintas comunidades autónomas y sobre todo del futuro de estas comunidades autónomas en cuanto a la enseñanza de la música, planteamos este tema. Esto es una decisión política, entonces la enseñanza de la música será potenciada en Cantabria. Y la potenciación pasa evidentemente por una sede, por un edificio adecuado. Y ese edificio adecuado pasará por la línea final, por la meta final, de lo que signifique la potenciación de estas enseñanzas de música. Que además de enseñanzas de música pudieran ser enseñanzas de música artísticas o de otro tipo. En ese sentido, estoy pensando en el edificio polivalente.

El edificio estará situado dónde. En la línea de lo que estábamos comentando existen una serie de Consejerías que presentan una serie de presupuestos pero y por encima de todo ello existe un Consejo de Gobierno. Entonces en ese Consejo de Gobierno cada "consejería" puede ofrecer, puede pensar, que aquellas instalaciones, edificios e incluso aquellos metros cuadrados que de alguna forma dispone lo pone a disposición de las otras consejerías para que sea edificado allí. No se les escapa, no sé si conocen la discusión que existe en este momento, la mesa de trabajo que está trabajando sobre la deuda de los 3.200 m² de locales que nos debe la Administración Central. Entonces en esa mesa está muy claramente el Conservatorio o una dotación de metros cuadrados para el Conservatorio. En esa deuda digamos de 3.200 m² que nos debe la Administración Central primero ya antes de iniciar unas siguientes posibles transferencias.

Y en esa línea le decía no dude de que esta Consejería no va a utilizar ninguna instalación ni ninguna otra dotación que corresponda a otras consejerías sino que otras consejerías ceden gustosas las instalaciones no utilizables para aquellas consejerías que sí las utilicen. Le pongo un ejemplo concreto, la Consejería de Ganadería está construyendo un campamento y un albergue en Tama, entonces ese campamento que es de conservación de la naturaleza, ese campamento va a ser dirigido, la palabra no es transferido para que no tenga connotación de transferencia, va a pasar a depender de la Consejería de Educación. Pero curiosamente no nos lo ceden hasta que no esté terminado; es decir, el compromiso por parte de la Consejería de Ganadería es cedernos íntegramente cuando ese campamento que ya está en construcción, que ya tiene su dotación, ya en cuanto esté terminado que debe estar terminado casi ya, creo que usted también lo sabe. En ese momento, llave en mano, pasa con instalaciones y equipamientos a que lo ponga en marcha la Consejería de Educación. La Consejería de Educación no es que no lo haya solicitado, es que el resto de las consejerías ceden esas instalaciones para que la Consejería de Educación y Juventud potencie estas instalaciones que no utiliza. Y, en todo caso, digamos que lo que estamos recogiendo, el eco de nuestras visitas por los pueblos, por los albergues y por los campamentos son que ayuntamientos y corporaciones locales cederían gustosos algunos edificios que tienen si nosotros los rehabilitamos y los metemos en esas rutas de albergues y juventud. Por supuesto que nada más ajeno a ir ahí a usar nada de nadie sino que aquello sea cedido y además cedido dentro de esta política de rehabilitación, mantenimiento y conservación de edificios que existen. No todos edificios nobles pero edificios ya construidos y edificios que, de alguna forma, pueden tener ahora esa utilización.

Creo que estamos dentro de todo el Consejo

de Gobierno en la posibilidad de potenciar ya lo existente y esto es lo que en ese sentido y como Consejo de Gobierno pues actuamos más o menos conjuntamente.

Cuestiones que van saliendo por ahí al hilo de lo que vamos comentando. Programas de Investigación. En los programas del capítulo 8, capítulo 1. Mire en algunas cuestiones que hemos matizado sí que hay diferencias concretas aunque digamos ser escuetos en la terminología nos impide que queden con precisión en algunos casos lo que hay detrás de todo ello.

Entonces, detrás de todo ello, lo que hay por ejemplo en el capítulo 6 del programa Educación y Fomento, programa de educación. Los programas de investigación y en el apartado que dice programas de investigación y desarrollo básicamente está una línea de poder pactar fondos FEDER que están básicamente en los programas de fondos FEDER dedicados básicamente a programas de desarrollo universitario, esto es más bien específicamente de estudios universitarios, masters de universidad, cursos de profesorado, etc. Esto son los programas a los que nos podemos enganchar con fondos FEDER. Esto es el apartado básicamente del apartado 8 del capítulo 6, del apartado 620, apartado 8.

Mientras que cuando estamos hablando de programas educativos y proyectos de investigación en el 640, apartado 1, estamos hablando de nuestros propios programas, de los programas que nosotros pongamos en marcha y que esto es más para proyectos relacionados con ámbitos escolares. Esto es más para escolares en el sentido amplio, estos son programas, estudios y proyectos educativos dirigidos básicamente a fracaso escolar, a potenciación de comedores escolares, al estudio de los alumnos con psicopatologías, a programas de orientación y tutorías de acceso a la Universidad. Es decir, para nuestros escolares y programas específicamente nuestros.

Respecto de la Orden que comentaba. Respecto en qué situación está la Orden. La Orden está específicamente redactada, queda poco más que firmarla y llevarla al BOC. y durante estos días no se ha llevado o no la hemos llevado adelante. Pero la Orden está básicamente, es una Orden en la que se regulan las normas de solicitud y concesión de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa. Nos preocupa la calidad de la educación en Cantabria y en ese sentido queremos potenciar desde las nuevas enseñanzas de la educación infantil a todas aquellas experiencias innovadoras que mejoran la política educativa. Y entonces esta concesión de ayudas será con convocatoria pública, guardando todos los principios de objetividad, concurrencia, etc. y tiene los destinatarios.

Los destinatarios son todos los profesionales de la educación infantil, primaria, general básica, secundaria, enseñanzas medias, formación profesional, educación especial y enseñanzas artísticas a través de todos los centros e instituciones. Y todos estos son los sujetos digamos que pueden solicitar ayuda y las condiciones de ayuda están ya redactadas en la Orden que supongo que más o menos próximamente saldrá adelante.

En cuanto a alguna cuestión de obligaciones de ejercicios anteriores. La Consejería de Educación nace pero no nace de la nada, la Consejería de Educación y Juventud nace como consecuencia del desglose de la antigua Consejería. Y aquella antigua Consejería tenía sus actividades, sus obligaciones y más o menos sus deudas impagadas. Entonces, en la parte que corresponde básicamente a Educación y Juventud ha habido que asumir aquellos compromisos que no se habían generado desde el momento cero. Pero es que este momento cero significa la obligación hasta cierto punto de asumir en una cierta proporción y en cierto reparto; y, desde luego por programas, aquellas deudas existentes en programas de cultura, aquellas deudas existentes en programas de educación.

Más cosas que queden por ahí. Tema de los itinerarios didácticos. Se van a potenciar los itinerarios didácticos y se van a coordinar desde la Consejería de Educación los itinerarios didácticos. No sé si me he dejado alguna cosa más en conjunto intentando contestar a todos a la vez. Pero hasta aquí y sigo recibiendo de alguna forma sugerencias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señora Consejería.

Abrimos un último y brevísimo turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios por espacio no superior a dos minutos, si alguno de ellos quiere intervenir.

Si hay algún Grupo que quiere intervenir, lo puede manifestar.

Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo le preguntaba que quién los iba a hacer, si la Consejería o también dentro del marco de una convocatoria pública en la que asociaciones o entidades interesadas pudieran presentar sus proyectos. Esa es la pregunta concreta.

Y luego respecto, la Escuela de Estudios Sociales si en el horizonte de la Consejería está seguir manteniendo ese capítulo o se va a financiar por la Administración Central la Escuela de Graduados Sociales.

Esas dos cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Diputado.

Siguiendo el turno de intervenciones, señor Penagos tiene el uso de la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí, muchas gracias señor Presidente.

Nuevamente dar las gracias a la señora Consejera por su extensa explicación en lo que a su Consejería corresponde.

Y sí dar una pequeña explicación al Portavoz del Partido Socialista en el sentido de que le entendería si me dijese que no comparte los criterios de reparto o de destino de los capítulos 4 y 6. Pero desde luego está claro que lo que no puedo entender es que una Consejería que no aumenta en el capítulo 1, por las razones expuestas por la señora Consejera, que no aumenta en el capítulo 2 en principio diciendo que por razones de austeridad. Y que por el contrario sufre un aumento del 72 y 700% en el capítulo 4 y 6, usted no comparta este criterio de que es una Consejería eminentemente inversora.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

El Representante de la UPCA, señor de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias señor Presidente.

Repetir mi agradecimiento a las explicaciones que nos ha dado la señora Consejera. Únicamente yo tenía una curiosidad ahí, en el volumen de preguntas que le hemos hecho, no sé si lo pregunté pero vamos lo digo ahora. Sobre el Consejo de la Juventud 6.000.000 pts, hay una enmienda, si me puede contestar, es por curiosidad simplemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor de la Hera.

Señor Emiliano Corral del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias señor Presidente.

Señora Consejera. Yo las preguntas que le hacía sobre personal eran muy concretas. Una de

ellas, en el BOC recientemente se han publicado la creación de cuatro plazas de Secretaría para Altos Cargos de su Consejería. ¿A qué criterio obedece eso?. ¿Es trasvase de personal de la anterior Consejería de Cultura?. No lo sé, ¿es creación nueva?. Eso le preguntaba yo.

Y luego otra pregunta muy concreta. ¿Cuánto personal tiene adscrito la Consejería en estos momentos -cuánto más o menos-?

Con respecto a alguna pregunta más concreta que yo había hecho y que seguramente que dado que eran muchas y que hemos hablado todos a la vez se le habrá olvidado. 11.000.000 pts de publicidad y propagando en el tema de Juventud, en el 3231. 48 millones de pesetas en lo de ejercicios anteriores. Nos ha dicho que ¡bueno! que se han recogido las obligaciones de la anterior Dirección Regional de Educación y Juventud ¿no?. Bien, de acuerdo, es un criterio. Pero de qué son, porque es una cifra respetable, a quién se le debe ese dinero.

Los programas de investigación y desarrollo. Le había hecho una pregunta muy concreta si eran en colaboración con el Ministerio de Educación. Porque si es así, entiendo, no sé lo que dirán los técnicos, que debiera ir en el capítulo 7, no lo sé, desconozco, no me ha contestado usted.

Para terminar y sin ningún ánimo de polémica señor Presidente, de verdad, que no solamente por aclarar, decir al portavoz del Partido Regionalista que capítulo 4 no son inversiones. Las inversiones son las del capítulo 6 y son los fondos FEDER y nada más. Es decir, usted las puede calificar de muy inversores, pues muy bien califíquelos usted de muy inversores, pero de hecho no es la Consejería más inversora del Gobierno, como ha empezado usted diciendo. Porque eso no es cierto; o más o menos, esas palabras.

Y al Portavoz del Grupo Popular. Probablemente me he expresado yo mal. Yo lo que he dicho es que esta Consejería si no tiene competencias en materia educativa y los pocos centros que tiene no les tiene adscritos. Y, por otro lado, no está en la Comisión Mixta de Transferencias que sí está el Consejero de Cultura, paradoja pero es así; es decir, si se dan ambas condiciones que tenemos que estamos en la Comisión de Transferencias y que tenemos competencias o tenemos los centros que tenemos transferidos o son propios de la Consejería. De acuerdo, entiendo la Consejería, pequeña pero empieza a funcionar y cuando vengan las competencias ya está en una Consejería.

Pero usted me dirá a mí, qué hace una Consejería si en ambas condiciones, y no las tiene. No las tiene, primero porque como he dicho no estamos en la Comisión Mixta de Transferencias, no está la Consejera, no forma parte de ella, aunque esté muy al

día, pero ella no forma parte. Y, en segundo lugar, hay algunos centros educativos que dependen de otras consejerías, como la de Sanidad y Bienestar Social. Eso es lo que he dicho, lo demás lo ha añadido usted pero no ha salido de mi boca. Eso lo ha añadido usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Corral.

Señor Martínez. Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Tampoco yo quería entrar en ánimo de polémica. La prueba es que si tuviéramos que analizar a través de un estudio nacional quién está haciendo algo en otras competencias, cuánto habría que hablar lo que se ha creado para que haciendo de capa un sayo se han hecho competencias que no les correspondía. Si yo lo he interpretado así y es erróneo, rectifico. Pero creo que usted tampoco lo había planteado así en principio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Martínez.

Para finalizar tiene el uso de la palabra la señora Consejera. Sofía Juaristi tiene la palabra.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Por ir ahora ya más puntualmente, estábamos hablando del Centro de Graduados Sociales. Dentro de Torrelavega Graduados Sociales no está., recoge la misma cantidad respecto de períodos anteriores.

Respecto de años anteriores, mire simplemente por lo siguiente. Porque analizados los presupuestos realistas este Centro funciona con estos presupuestos así y no se ha solicitado más. Y en un estudio realista, minucioso y detallado no se han recogido más solicitudes. Sí que por otro lado esta Escuela de Graduados Sociales, en su momento, será integrada en la Universidad y entonces estamos en un período de acercamiento y de integración en la Universidad. Reunión el viernes concretamente para iniciar estas gestiones de integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Universidad.

Mire usted no tiene más dinero porque no lo han pedido y han dicho que así funcionan bien. Por lo tanto, esto no es un reparto de los Reyes Magos. Lo que hay por otro lado, por nuestra parte ha sido, un análisis exhaustivo o minucioso, esto nos preocupa mucho, de la utilización de las subvenciones de los dineros públicos de la Diputación por aquellas instituciones. Y entonces hemos ido pensando que estas instituciones en algún caso sí que necesitan una mayor dotación y la hemos conseguido de Madrid. Y en otros casos hemos pensado que también necesitan

mayor dotación o una mejor utilización de la subvención que se le estaba dando. Y entonces que la utilicen plenamente, que van a disponer de ella si es posible que podamos disponer de estos presupuestos a partir del 1 de enero y por tanto podamos regularizar ingresos y gastos. Por lo tanto, todos saben de lo que van a disponer, con la periodicidad que van a disponer y no se necesita guardar nada para un por si acaso o para plazos retrasados y no cumplidos, etc, que venían de ejercicios anteriores o de hábitos de años anteriores que hacían mantener estas posiciones de reserva numantina de algunos fondos y no gastarlos.

Nosotros pensamos que hay que hacer una utilización óptima de recursos, no guardarse de alguna forma los dineros en el calzetín para cuando vengan mal dadas.

Pensamos que si los presupuestos empiezas a funcionar a partir del 1 de enero, todos sabemos como van a venir y cual es nuestra capacidad de gasto. Por lo tanto, más o menos, nuestros presupuestos son unos presupuestos realistas, de que cada uno funcione y gaste con lo que en este momento tenemos estudiado que puede disponer, con un incremento en algunos casos en los que lo necesiten.

En el tema de las enmiendas, lo que sí he comentado es que como el documento se cerró antes de que pudiéramos recoger el sentido de la enmienda que vino a los presupuestos de 1995, es ese mismo espíritu de la enmienda de los presupuestos de 1995 lo que nosotros vamos a proponer en los presupuestos de 1996. Digamos que por problemas de ordenador no nos dio tiempo, nos cerraron antes de que pudiéramos introducir el sentido de la enmienda que, por otro lado, creo fue aceptada por todos los Grupos.

Y que por lo tanto, en ese mismo sentido, será introducida en el capítulo de ayudas y por lo tanto en ese mismo sentido el espíritu de la enmienda es lo que traduciremos y recogeremos para esos nuevos presupuestos.

En el capítulo 1. En el capítulo 1 de personal de la Consejería recoge lo que se ha heredado, no sé si es la palabra .., de la Consejería antigua. Entonces de la Consejería antigua se han repartido por servicios y se ha creado una Consejería, se ha creado una Secretaría General Técnica y una Dirección Regional. Entonces esas se dotarán, no tenemos todavía secretarías todavía esos puestos están adscritos, hay quien todavía tiene que escribirse sus escritos a máquina porque esas personas todavía no están.. Estamos en proceso de crecimiento y dotación de la Consejería. Para tener unos medios adecuados para todas las cuestiones que nos van a venir encima, que ya nos están viniendo encima y que estamos utilizando la carencia de medios todavía de la que disfrutamos en ese sentido.

El tema de publicidad y propaganda. Ahí hay un capítulo que sí nos parece importante, capítulo de juventud. Algo que nos está llegando del resto de las comunidades autónomas con las que digamos mantenemos un intercambio es todo el tema de todo lo que necesitamos para difundir nuestra red de albergues y para difundir nuestras actividades de ocio, etc. del ocio juvenil y para difundir nuestras rutas de senderismo y para difundir todas las actividades que vamos a potenciar en juventud. Y para eso vamos a necesitar de un capítulo de publicidad o propagando o de trípticos o de lo que ustedes quieran que es lo que tenemos que enviar al resto de las comunidades autónomas y que con una cierta dignidad lo tienen en todas las comunidades autónomas menos en la nuestra. Entonces, eso de alguna forma pensamos que tiene que ser potenciado.

Las obligaciones de ejercicios anteriores corresponden básicamente a obligaciones de ejercicios anteriores en cuanto a la enseñanza de la música sí en cuanto a las enseñanzas artísticas de música y son compromisos de convenios anteriores, asumidos por consejerías anteriores, por consejeros anteriores. Y que, de alguna forma, nosotros como es una deuda pendiente, entendemos deuda de caballeros, seguir atendiendo a esas deudas pendientes. No es un convenio que yo firmé, sí que de alguna forma el convenio se va a retomar y se va a reestructurar cara al futuro. Pero para reajustar ese convenio hay que pasar primero por un reconocimiento de la deuda anterior y es un reconocimiento de consejerías anteriores y es una deuda que sí nos hemos encontrado ahí.

(Se suspende la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión, siendo las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos todos ya, damos por tanto inicio a la siguiente comparecencia en la tarde de hoy, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Está presente, lógicamente junto con el Consejero señor Gil, sus Altos Cargos del Departamento. Concretamente Secretario General Técnico de la Consejería, Juan de Andrés Berruezo; Director Regional de Medio Ambiente, Antonino Zabala y el Director de la Empresa de Residuos Pedro Díaz de Dios.

Agradecemos la presencia de todos ellos ante la Comisión y vamos a iniciar la comparecencia en los mismos términos que hemos desarrollado todas; es decir, habrá una intervención inicial del señor Consejero y después los distintos Grupos Parlamentarios por un espacio aproximadamente de diez minutos podrán hacer las preguntas,

En cuanto al número de personal. Mire aparece en el Anexo de Personal. Yo si quiere le hago una relación exhaustiva pero contar ahora cuántos de todos los medios, etc., tendría yo misma que consultar el Anexo de personal para saber cuántos puestos de trabajo están adscritos a nuestra Consejería.

¿Alguna aclaración más?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues nada más, con esta intervención hemos finalizado la comparecencia.

Volvamos a agradecer nuevamente la presencia aquí de la Consejera y sus Altos Cargos. Levantamos la sesión.

observaciones, que consideren pertinentes.

Yo sin más le cedo la palabra al señor Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias. Buenas tardes.

Primero aclarar que en la petición de comparecencia se pidió también que asistiera, además de los Cargos que me acompañan, el Director del Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega pero es un cargo que aún no está cubierto. Y, por lo tanto, eso justifica la ausencia claro.

Yo comenzaría diciendo que creo que el Presupuesto que vengo a explicar aquí es un buen presupuesto y que eso me hace venir con una

satisfacción que yo matizaría, hablaría de una satisfacción ponderada. Parece que mi afirmación en la comparecencia de los anteriores presupuestos asumiendo la paternidad de los mismos causó cierta .. por lo menos pareció novedoso. Yo que dije que aquellos presupuestos eran míos y que asumía la paternidad; en este caso, que vengo mucho más satisfecho pues quería que fueran el presupuesto de todos ¡eh!. Porque realmente creo que son unos presupuestos que marcan un hito en la política ambiental de Cantabria, seguro que insistiré luego en ello y merecen esa absolución por parte de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento regional.

Para mí uno de los motivos de satisfacción es poder demostrar que los planteamientos que expuse aquí, en la primera de las comparecencias, que no eran unos planteamientos voluntaristas, utópicos y poco realistas. Y esta satisfacción no es por orgullo personal sino porque confirman algo muy importante para mí y es que la política ambiental pasa a ser una política importante, al mismo nivel que otras políticas sectoriales, en lo que se refiere al desarrollo regional. Por eso yo creo que no pecho de ingenuidad si les hago un llamamiento para que sean sensibles a esta apuesta por un nuevo modelo de desarrollo regional.

Junto a esto, tengo que reconocer que para el equipo de mi Consejería es un reto desarrollar estos presupuestos y es un reto yo creo que para todas las fuerzas políticas realmente colaborar en su desarrollo.

Como aclaración general previa, antes de entrar en el análisis pormenorizado de las distintas partidas, capítulos presupuestarios, yo diría que los criterios con que se ha confeccionado el presupuesto son coherentes con los principios que formulé aquí de política que iban a guiar nuestra política ambiental.

Responden a un plan ambiental integrado y ello supone que se van a coordinar actuaciones con otras administraciones. No es un planteamiento sectorial, una yuxtaposición de actuaciones, se tratar de no sectorializar, compartimentar la política ambiental, evitando problemas de falta de eficacia en las inversiones; o, simplemente, problemas de transferencia de un medio a otro.

Responden a un programa plurianual. En ese sentido, se tiene en cuenta que el desarrollo de este año va a estar condicionado por la disponibilidad rigurosa de los correspondientes planes y proyectos.

Pretendo que este plan ambiental integral sea participativo. Y, por lo tanto, digamos que los presupuestos intentan atender a aquellas necesidades prioritarias y urgentes pero que, en el desarrollo y confección del propio plan ambiental integral, se va a dar participación a todos los agentes sociales para que

formulen sus propuestas y observaciones. Y luego son unos presupuestos que tienen una base técnica y científica.

Entrando ya en el análisis, capítulo por capítulo. El capítulo 1, si no he hecho los cálculos mal, viene a representar el 3,74% del presupuesto global. Lo que significa una cifra muy por debajo de todas las consejerías. A pesar de ello, supone un aumento del 30% respecto del mismo capítulo del presupuesto de 1995. Y, a pesar de ello, seguro que muchos opinan que es un presupuesto escaso para gestionar estas inversiones. Pero yo quiero hacer algunas matizaciones al respecto.

Por una parte, la actividad inmediata de la Consejería va a ser una actividad yo había apuntado aquí coyuntural y especializada. Coyuntural porque el déficit ambiental es tan grande que habrá una actividad en un período próximo muy superior a la que luego deberá ser la actividad normal de la Consejería. Y luego requiere la colaboración de técnicos especialistas que en un futuro seguramente no se requiere su participación cotidiana y habitual.

Esta necesidad de una mayor apoyatura en técnicos y en técnicos especializados pretendemos cubrirla no por la vía de crear una estructura muy amplia que luego fuera infrutilizada y que tampoco es posible satisfacerla o dotarnos de ella al ritmo que pretendemos emplear en este plan ambiental.

La manera de cubrir esta necesidad realmente clara es vía al Centro de Investigación de Medio Ambiente, colaboraciones de técnicos de la Universidad, de otras administraciones, como puede ser la Confederación. En concreto, yo tengo negociaciones con el Presidente de Confederación, yo no sé si ya lo he dicho aquí y en ese caso me perdonan porque me repita. La Confederación Hidrográfica del Norte tiene un equipo técnico muy especializado en el tema de saneamientos; y, además, de saneamientos con una problemática muy similar a la de Cantabria. Ellos han desarrollado un plan nacional de interés comunitario en Asturias y se dotaron de un equipo que ha cogido una gran experiencia y yo entonces digo, tengo negociaciones con ellos para firmar un convenio de colaboración técnica de tal manera que fuese ese equipo o un equipo supervisado por ellos el que nos llevase las actuaciones de saneamiento.

El aumento de personal yo lo oriento más hacia lo que es la gestión ambiental rutinaria y a la política ambiental -digamos- preventiva de los impactos ambientales. En cualquier caso, pretendo no exagerar la burocracia ambiental dentro de un criterio de austeridad. Y por otra parte esa referencia que hacía yo antes de que realmente estamos ahora diseñando planes ambientales, sectoriales, integrados luego, va a ser la que nos determine cual es la

estructura ideal y parece prudente ir cubriendo paulatinamente.

El capítulo 2 supone algo menos de un 5% del presupuesto. Y es un presupuesto engañoso, es un porcentaje digo engañoso. Explico por qué. Ahí se incluyen 200 millones de pesetas, con lo cual quedarían unos cuarenta y tantos, que van destinados a atender a obligaciones de ejercicios anteriores. Y aunque ha hecho referencia en comparecencias anteriores a que eso viene a ser...por una parte se considera que viene a ser una especie de repetición del presupuesto aquél que se llamó "basura" del año 1991 cuando el Gobierno de Gestión; y, por otra parte, que la argumentación del presupuesto de 1995 fue siempre que era un presupuesto de liquidación de actuaciones anteriores. Yo tengo que señalar a este respecto, un poco poniéndome la venda antes de la herida, que suceden dos cosas: por una parte, que son expedientes absolutamente regulares y lo único que sucede que en su momento no se efectuaron los pagos y se ha perdido la financiación pero son expedientes formalizados en regla; por lo menos, la mayor parte de ellos. Y en lo que se refiere a por qué no se han atendido en el presupuesto de 1995 es porque alguno de ellos necesitaban un tiempo de tramitación que nos iba a impedir poder cumplir los plazos de vigencia de los presupuestos de 1995.

El capítulo 4 viene a ser 2,93% del presupuesto. Hay 5 millones de pesetas para asociaciones relacionadas con la conservación del Medio Ambiente. Y aquí quiero diferenciar dos cosas: estos son para subvenciones digamos directas para atender a gastos de funcionamiento de estas asociaciones; pero luego, en el capítulo 6, hay una partida de educación ambiental y mi idea es también para evitar una política dirigista o ...que las distintas asociaciones conservacionistas puedan presentar proyectos concretos para ser atendidos con ese capítulo presupuestario. Actuaciones de demostración en aquellos aspectos que cada una considera de más interés, hacer una convocatoria en ese sentido y firmar los correspondientes convenios.

Decir que en el capítulo 4 hay una consignación, un epígrafe, que propiamente se podría considerar realmente una inversión. Son 130 millones de pesetas destinados al Centro de Investigación de Medio Ambiente que van a ser inversiones -yo llamaría- inmateriales técnicas con lo que se atenderá buena parte de los proyectos técnicos que son necesarios para ejecutar este presupuesto.

Y ya en el capítulo 6, que de por sí sólo y atendiendo exclusivamente a las cifras que aparecen como tal es realmente importante, 81% del presupuesto. Y lo sería aún mucho más si atendiéramos a esas consideraciones que yo he hecho anteriormente.

En este presupuesto hay una partida de 160 millones de pesetas para cubrir deudas de ejercicios anteriores, con las mismas circunstancias y apreciaciones que he hecho anteriormente.

210 millones de pesetas para uno de los aspectos del plan ambiental industrial. Este plan ambiental industrial como ya señalé trata de ayudar a nuestras empresas a que se acomoden a las exigencias comunitarias sin comprometer su competitividad incluso fomentándola y siempre también tratando de dinamizar un sector de industria ambiental en la región. Iban a ser también dentro de ese criterio de coordinar actuaciones con otras administraciones para conseguir una mayor eficacia en las inversiones, van a ser fundamentalmente medidas complementarias a otros planes de saneamiento como son el plan de saneamiento del Besaya con actuaciones en pretratamiento de afluentes de agua residuales para posibilitar que luego esas industrias se enganchen al sistema industrial de saneamiento que contempla este plan.

Hay un plan de recursos hídricos con 500 millones de pesetas; de ellos, 200 van a ser para depuración de aguas residuales en núcleos que estén dentro de espacios naturales protegidos; por lo tanto, fundamentalmente, en zona litoral. Y 300 millones de pesetas para una actuación complementaria al saneamiento del Besaya de restauración paisajística de las riberas del Saja-Besaya.

En el plan de gestión de residuos sólidos urbanos hay una consignación presupuestaria que he olvidado poner pero yo creo que era del orden de los 600 millones de pesetas. Y ahí pretendemos cubrir aquellos aspectos que hasta ahora han estado más cojos en el plan de gestión de residuos sólidos urbanos vigente. Es decir, a la minimización de residuos, no sólo los urbanos sino también los industriales; a la recogida selectiva; al reciclaje. Se van a sustituir los hornos autoincineradores por plantas de transferencia; se va a ubicar una planta de transferencia en Los Corrales de Buelna probablemente para poder abordar el sellado de los vertederos que hay en el Valle de Iguña y en Los Corrales de Buelna, que tiene un vertedero con una situación ambiental bastante grave.

Se va abordar la descontaminación de suelos en El Mazo y en Ciriego. Insisto, se va a hacer un plan de minimización de residuos industriales.

Antes he hablado, y esto son actuaciones urgentes dentro del marco de planes que están en fase de definición y planes que necesitan, a ser posible, de un consenso social; y, en cualquier caso, de una participación de los distintos agentes sociales. Entonces, uno de los casos paradigmáticos en este aspecto, es el plan de gestión de residuos sólidos urbanos; y, por lo tanto, insisto, esto son actuaciones para casos como El Mazo; casos como el Valle Alto

del Besaya, que necesitan sin más dilación por el propio pacto ambiental, por conflictos que tenemos con la UE, actuar de una manera rápida.

Para mí tiene un gran significado quizás por mi origen profesional que aparezca un plan de investigación y desarrollo en el campo de la tecnología ambiental. Decir con una dotación de 150 millones de pesetas, insisto en el carácter plurianual de este plan. Y este plan de investigación y desarrollo va abordar un plan de calidad del aire estudiando un modelo de difusión para el Valle del Besaya y Arco Sur de la Bahía de Santander.

Como consecuencia de él se complementará la extensión que cubre hoy la red de vigilancia de la contaminación atmosférica y dispondremos de una estación móvil para poder hacer determinaciones en casos de problemas puntuales de contaminación atmosférica.

Un plan de residuos ganaderos con una planta piloto de tratamiento de los mismos para adquirir experiencia porque creemos que la que hay en otras regiones quizás no sea plenamente trasladable y luego en otros años ya completar el plan.

Potenciar en colaboración con la Universidad un sistema de cartografía ambiental. Creemos que Cantabria, a nivel de cartografía en general; y, específicamente en cartografía temática, está a un nivel casi prehistórico. Y eso condiciona mucho la validez de algunos proyectos y de algunas actuaciones como son los propios estudios de impacto ambiental.

Y también pretendemos apoyar a un equipo de investigación en depuración de aguas residuales del departamento de Ciencias y Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria. En la depuración mediante biopelícula que es un equipo pionero en España, de prestigio comprobado por mí en Europa porque he participado con ellos en algún seminario fuera de nuestro país. Y que necesita que se dé recursos económicos para que puedan desarrollar toda la potencialidad que tienen.

En el plan de protección del litoral, viene una de las actuaciones señeras, que es la Bahía de Santander, con 1.950 millones de pesetas. Aquí pretendemos ir coordinando actuaciones en todos los municipios que abarcan la bahía. Este año en los tres con mayor problemática; es decir, Santander, Camargo y Astillero, con tres fases de tres colectores-interceptores.

Y también hay una cantidad de 80 millones de pesetas destinada a actuaciones en sendas costeras y regeneración del paisaje costero.

Para el Medio Natural hay 160 millones de pesetas. Fundamentalmente para el parque de

Oyambre y algo de cofinanciación para Santoña y Picos de Europa, pero ahí estamos muy a expensas de los resultados de las negociaciones que tenemos con la Administración central.

Y hay un apartado que viene definido como inversiones de carácter inmaterial que son 20 millones de pesetas destinados a proyectos de educación ambiental y a financiar proyectos; educación ambiental no sólo de la propia Consejería sino de otros grupos que los presenten.

En el capítulo 7 hay 250 millones de pesetas que realmente son inversiones. Puesto que son unas destinadas a complementar el equipamiento del Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega; y luego, también, a dotar lo que va a ser una especie de PITMA de carácter regional. El PITMA saben ustedes es un plan de investigación tecnológico medio ambiental que, desde hace varios años, tiene el Ministerio de Industria, muy ambicioso, muy bien planteado, falto de recursos como nos suele pasar a todos los departamentos, habitualmente al de Medio Ambiente. Y entendemos que actuaciones que son contempladas en este plan pueden necesitar una complementación con un mayor apoyo financiero u otras que no caben en este plan, que no pueden ser atendidas siempre con un criterio básico que es ayudar fundamentalmente a aquellas actuaciones a nivel industrial que vayan destinadas a reducir en origen la contaminación.

La Orden va a contemplar algunos compromisos, aparte de las garantías en cuanto al destino de las inversiones y la realización de ellas. - Digo- Aparte de esto va a contemplar la Orden algunas exigencias como va a ser que las empresas se sometan a un proceso de auditoría ambiental voluntaria y se comprometan a implementar un sistema interno de gestión ambiental, similares a los que tienen para prevención de riesgos, accidentes, etc.

Entrando ya, fuera de lo que es el presupuesto de la Consejería, en el Centro de Investigación de Medio Ambiente como organismo autónomo. Hay una partida de ingresos de 22 millones de pesetas que corresponde a convenios con empresas de asesoramiento, investigación y desarrollo. Y luego tenemos 55 millones de pesetas para estudios y trabajos técnicos, soporte del plan ambiental integrado. Un programa de residuos industriales, desarrollo de proyectos de depuración de aguas residuales, un sistema de información geográfico, un plan de suelos contaminados y planes de ordenación de recursos naturales.

30 millones de pesetas van destinados a financiar las necesidades de policía ambiental que tiene la propia Consejería. Fundamentalmente en lo que se refiere al control de gestión de residuos tóxicos

y peligrosos. Y también a las obligaciones que impone el Decreto 833/75, de desarrollo de la ley de Protección de Medio Ambiente Atmosférico. Control de emisiones e inmisiones asociadas a las industrias fundamentalmente.

Hay una partida importante para actividades de formación, 25 millones de pesetas. Para cursos de auditorías, para formar auditores ambientales, para formar gestores municipales de Medio Ambiente. Hay dos cursos que se dan en colaboración con la Escuela de Organización Industrial del Ministerio de Industria, Y, también, para el apoyo de becas destinadas a la realización de tesis doctorales.

También hay un apartado para Educación Ambiental. Y quizás lo más singular de ello sea la previsión de instalar en el CIMAC un centro audiovisual para la educación ambiental con medios informáticos, que permitan la utilización por los docentes de todos los niveles de enseñanza.

Más que ser nosotros los explotadores de ese centro audiovisual medio ambiental, lo que pretendemos es ofrecer un instrumento a los distintos colectivos interesados en la educación ambiental.

Luego hay 50 millones de pesetas para inversiones complementarias de equipos. Que atienden a dotarle de medios para el control de residuos tóxicos y peligrosos, fundamentalmente centralización de test de ecotoxicidad. También de ensayos de lixiviación.

Un centro de recepción de datos de las estaciones de vigilancia de la contaminación atmosférica que sea accesible a los distintos departamentos universitarios y otros sectores de la Administración interesados y un equipo para la informatización ambiental.

Sólo me resta decir que efectivamente, tal y como se criticó en un debate reciente sobre criterios de transparencia desde el Gobierno regional, no aparece el presupuesto de la empresa de residuos en los presupuestos que estamos presentando. Y parece que la razón técnica de ello es debido a que no se contemplan subvenciones para esta empresa. No obstante, yo quería ofrecer aquí algunas ... Creo que algunas ya las he dado y no han variado sustancialmente; entonces, en este momento, el estado de cuentas de manera general es de unas deudas que tiene la empresa de 892 millones de pesetas, que se irán satisfaciendo en parte cuando dispongamos de los presupuestos de 1995, ya cuando sean operativos. Y, en parte, a medida que vayamos solucionando los problemas de pagos. Porque las deudas que hay con nosotros, en su gran mayoría de ayuntamientos, son 798 millones de pesetas. Se están haciendo las correspondientes negociaciones para el cobro de estas deudas y lo cierto es que habitualmente los ayuntamientos suelen saldarlas más

bien al final de los distintos ejercicios presupuestarios.

En cuanto al presupuesto para 1996, esto era el estado de cuentas. Hay una previsión de gastos de 797 millones de pesetas, de los cuales 756 son los contratos de gestión que tiene en este momento la empresa.

27 millones de pesetas de gastos de personal. 5 de gastos corrientes. 4.100.000 pts de combustible y mantenimiento y 5 millones de pesetas de equipamiento.

Los ingresos previstos, de acuerdo con las tasas en vigor, son de 702 millones de pesetas. Lo que arroja en principio un déficit de 97.100.000 pesetas que prevemos saldarlo con el aprovechamiento energético, la venta de energía eléctrica de la instalación que va a aprovechar el gas que se produce en el vertedero. Y que, como ya comuniqué aquí, está en estos momentos en fase de construcción una parte; y, la otra, para una próxima adjudicación.

En cualquier caso y respondiendo a un compromiso que adquirí aquí, ya creo que haya entrado en la Asamblea una petición de comparecencia voluntaria que pretende cubrir, en la misma comparecencia, dos cuestiones: Discutir con los distintos grupos políticos la constitución, formación, de la Comisión de Coordinación de Política Territorial. Y también para explicar sobre criterios futuros para el desarrollo del plan de gestión de residuos sólidos de Cantabria.

Inicialmente esto es todo por mi parte.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias señor Consejero.

Iniciamos el turno de intervenciones, queda a la opinión que tenga el Consejero de poder contestar a todos los Grupos en conjunto, al final de las intervenciones; o, uno a uno, como considere mejor.

Iniciamos ese turno recordando a los señores diputados que van a intervenir que el tiempo aproximado son diez minutos. Por tanto, rogaría que se ciñeran lo más posible a ese tiempo para que no hubiera lugar a tener que llamar la atención, etc.

Iniciando su turno, tiene la palabra el representante-portavoz de IU señor Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Efectivamente el Consejero se anticipaba a la desproporción entre gastos de personal e inversiones reales y transferencias corrientes. Diciendo que razones coyunturales y de especialización concreta, que incluía la colaboración de técnicos o expertos, no requerían, tras las actuaciones de urgencia, digamos su inclusión

en el personal de esta Consejería y por tanto en el capítulo 1.

Las últimas palabras que acaba de pronunciar respecto a la dotación y funcionamiento del CIMAC donde esa desproporción se hace, si cabe, todavía más espectacular puesto que sólo hay una sola persona. Creemos que va a plantear numerosos problemas de control, de gestión y de seguimiento de las inversiones realizadas, por mucho que se hagan convenios, que se recabe la opinión de expertos o que coyunturalmente estén presentes miembros de otras entidades. Un centro de esas características con planteamientos tan ambiciosos, con una vocación de estabilidad y continuidad, con una serie de actividades que ahí se recogen, de equipos informáticos, de centros de educación ambiental. Cómo va a funcionar exclusivamente con una persona.

Nosotros entendiendo desde luego que la iniciativa privada, que entidades e instituciones, tanto privadas como públicas, puedan efectivamente desarrollar convenios, pues no nos parece desde luego que haya que situarlo en términos tan radicales como de transferencias de todas las armas y pertrechos de esta Consejería. Y en concreto este centro a la iniciativa privada pura y simplemente. Y más cuando estamos hablando del capital natural, vuelvo a insistir en este concepto, y no de otro tipo de iniciativas como puedan ser en el terreno industrial en general o en servicios donde efectivamente la iniciativa privada puede tener un mayor margen de actuación, puede estar sometido a una serie de factores de riesgo en la inversión, etc. que aquí en ningún caso a nosotros nos parece que sea admisible, en los términos repito tan radicales de la desproporción existente entre gastos de personal y las inversiones reales y las transferencias corrientes. Porque qué duda cabe en gran medida, en muchos casos, pueden ser asimilados ambos conceptos. Luego a nosotros nos parece que esa situación debería corregirse y no plantearla como un gran mérito. Porque ya digo una cosa es quedarse y otra es pasarse. Sin necesidad tampoco de buscar la postura fácil de situarse en el punto medio, a nosotros esto nos parece que es, efectivamente los números que usted ha dado lo ratifican, una desproporción enorme.

Con una vertiente peligrosa, que es también, independientemente de las características del capital que se está gestionando, que se tienda naturalmente a la arbitrariedad en la contratación. O, si no a la arbitrariedad, por lo menos a que se creen situaciones en donde el control público, el control parlamentario, se escape mediante esta serie de organismos autónomos o empresas interpuestas que finalmente van a ser objeto de sí un control pero indirecto, no habitual, nada sistemático. Y que, insisto, podría corregirse en el capítulo 1 de la propia Consejería y en el capítulo 1 del propio CIMAC, dotándole de una estructura mucho más maciza, valga la expresión

(risas).

Ha hablado también en su introducción de la coordinación con otras administraciones. Que efectivamente se está traduciendo nosotros creemos en planes absolutamente necesarios. Los que ahí recoge pues las partidas en los presupuestos pasados se titulaban regeneración medio ambiental y aquí lo titula inversión nueva, infraestructura destinados al uso general.

Pero, por ejemplo, yo no veo ahí en concreto el Saja-Besaya. Aunque se diga que indirectamente puede deducirse que de algunos conceptos pudiera realizarse algún tratamiento. Por qué no se enuncia explícitamente?. De la misma manera que por ejemplo en el capítulo 5.1 se dice que se va a sanear la Bahía de Santander. No entiendo esta utilización de criterios distintos aunque sólo sea desde el punto de vista de la numeración en partidas tan próximas y tan similares en cuanto a sus objetivos. ¿Por qué no se aclara el tratamiento de aguas residuales, por ejemplo, que van dirigidas al Saja-Besaya?. ¿O al Asón?.

¿Sabe el Consejero que en los presupuestos generales del Estado no hay ninguna partida destinada a estos fines?. ¿Será esto la expresión de un pacto entre PP y PSOE para ocultar lo que ha sido una prioridad bien resaltada por ambas administraciones y vendida electoralmente?. Y que, sin embargo, cuando llega el momento, el año 1996, se encuentra sin soporte presupuestario.

Insisto, no hay ninguna partida para 1996 por parte de la Administración central para el saneamiento del Saja-Besaya. Ni para el Asón. Con el agravante, tendrá noticias el Consejero, de que la Dirección General ONCE ha abierto otro expediente. No sé si al Reino de España o también al propio Gobierno regional. En el que se plantea, ya no la ejecución de esa multa pendiente que puede llegar hasta 15.000 millones de pesetas, sino otras que acompañen lo que es el aplazamiento de iniciativas que están contenidas en la Sentencia y que no acaban de llevarse a cabo.

Por tanto, creemos que hay una oportunidad de aclarar esos aspectos. Y no lo digo a modo de coartada; pero, por lo menos, nada costaba poner ahí Saja-Besaya y Asón. Aunque nosotros, en fin, desde luego haremos el seguimiento oportuno para que esas partidas que se incluyen tengan su reflejo. Y, como tal, nosotros presentaremos enmiendas específicas pues para salvaguardar a esta Región y al Estado de la condena que pueda tener en ese capítulo ; y, desde luego, mostrar a las claras que se inicia el saneamiento tan urgente, más diría que el propio saneamiento de la Bahía, que plantea la situación del Saja-Besaya por las razones evidentes. No los estadios más degradados sino el más de la región y por la amenaza que se cierne en Santoña por parte del Gobierno de las instituciones comunitarias.

He visto también que hay un afán de participación de los agentes sociales en el plan ambiental integral. Desde luego que el Consejo asesor del que se ha hablado en tantos momentos es imprescindible. El otro día se discutía sobre su financiación o dotación y efectivamente nosotros decíamos que no está claro que debe ser dotado. Y aún es así, en el Decreto no se recoge, el PS sin embargo hablaba de su necesaria dotación. En cualquier caso, más allá de esto, yo no sé si podría encajar en algún apartado concreto en las partidas o simplemente dejarlo en el voluntarismo de quienes formen parte de él, en cuanto que creemos que es absolutamente decisivo para garantizar esa participación social.

Echo en falta y aquí no lo veo por ningún lado el desarrollo de proyectos específicos con partidas consignadas, y esto pone más en evidencia la contradicción entre gastos de personal y los proyectos de esta Consejería, en materia de Ordenación del Territorio.

Efectivamente es una Consejería que recuerdo se llama de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Y, sin embargo, insisto, aquí no aparece nada al respecto, independientemente también de los convenios que se establezcan o los acuerdos con otras instituciones. Pero que se refleje; es decir, es necesario que la ordenación territorial aparezca con una consignación para reflejar que existe la intención real de que esa Ley se desarrolle y no siga sufriendo los aplazamientos reiterados que ha venido sufriendo en años anteriores.

Aparece un capítulo que me parece muy raro porque no se remite a otros presupuestos ni nosotros tenemos noticia de que pueda apoyarse en un decreto ni en ninguna iniciativa anterior y por eso le pido que me lo aclare. En concreto es el concepto es 461 del programa 6337 que es el de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Donde se contempla una indemnización a las corporaciones locales por prohibición de corta de especies forestales autóctonas. Algo inédito que yo creí que esto formaba parte, en todo caso por razones de su naturaleza de la Consejería de Agricultura. Que ésta se ha negado por otro lado reiteradamente y esto históricamente desde la moratoria de hace casi diez años de la tala a plasmarlo en sus partidas presupuestarias. Y que, por tanto, no sé si esto es un favor que le hace a la Consejería de Agricultura, lo cual pues bueno creo que me parece pues inadecuado desde el punto de vista del organigrama y de las competencias que tienen unas y otras consejerías. En fin, no veo a cuento de qué viene aquí en esta Consejería ese capítulo que es competencia directa de la Consejería de Agricultura.

Y al margen de esta consideración de procedimiento. Me gustaría que me dijese a qué

decreto o a qué compromiso anterior, en qué situación, se produjo esa deuda.

Y aún en esos términos, desde luego me parece sumamente oportuna aunque me parezca absolutamente insuficiente. 7 millones de pesetas para indemnizar lo que era una fuente sustancial de las Haciendas locales en el tiempo que dejaron de recibir directamente ingresos por el aprovechamiento de esos recursos, pues bueno no da para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Señor Diputado le ruego vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En un minuto acabo.

Y en cualquier caso si esto supone que la moratoria que, como sabe usted, concluyó hace un año aproximadamente va a prorrogarse o a va a permitirse otra vez la tala del arbolado autóctono y por eso, aunque luego claro veo que en el presupuesto de 1996 esta partida no se repite, desaparece. Cuando en realidad, independientemente de la decisión que se tome, nosotros creemos que si no una moratoria radical de la cual nosotros somos partidarios mientras no se hagan los inventarios forestales, mientras no se estudie a fondo cuál es la situación. Nosotros pensamos que en todo caso como máximo habrá una restricción de aprovechamientos forestales que seguirá condicionando respecto a situaciones anteriores lo que es los ingresos de las Haciendas locales. Y que, por tanto, en esa necesidad creemos nosotros de buscar siempre la complicidad y la participación de las corporaciones locales en la gestión del medio natural deberían ser objeto de una atención mucho más generosa en cuanto a esas indemnizaciones que nunca en su precio tendrán el inmenso valor que tiene pues las masas forestales y la conservación del bosque.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Diputado.

EL SR. GIL DIAZ: Contesto por lo menos en este caso ahora porque si no, con tantas preguntas si se acumulan otras tantas, quizás perdiéramos hasta el hilo y sobre todo un poco la agilidad del debate.

Estas comisiones son informativas, no son de debate de los presupuestos y yo creo que con mi respuesta se va a confirmar que sirven para eso. Porque efectivamente lo que se pretende no es tanto debatir los criterios presupuestarios, que hay un debate en pleno, como ofrecer información para que los señores diputados puedan proceder en consecuencia.

Voy con esa orientación a tratar de atender a sus preguntas.

En el capítulo 1, sin entrar en consideraciones georgianas acerca de la maciced de la plantilla. Tengo que aclarar varias cosas. No es que pretendamos que encima funcione con una sola persona porque debiera ser como aquel hombre orquesta gallego que salía en tiempos en un programa de la televisión y que tocaba él sólo todos los instrumentos, ni muchísimo menos.

Aclaraciones. Hay un convenio de explotación con una empresa privada del CIMAC en base a un concurso que se realizó en el Gobierno anterior y que ya asegura una dotación de personal para lo que esa atención fundamentalmente las necesidades analíticas pero no sólo eso.

Hay mecanismos para financiar la participación de otros técnicos. Por ejemplo, en el caso que he hablado del convenio de Confederación lo normal es que en el canon de vertidos que en este momento tiene Confederación cobrado y que hay que negociar de qué manera revierte a la Comunidad Autónoma, uno de los planteamientos es el que parte de ese canon de vertidos se emplee precisamente en financiar esos equipos.

No cabe hablar de arbitrariedad en las posibles contrataciones de personal colaborador para el CIMAC. Porque es que el CIMAC funciona con órganos de control. En concreto, hay un Consejo rector que es tremendamente representativo. Están todas las consejerías pero participan agentes externos a la propia Diputación. Están representados los sindicatos, las organizaciones empresariales, la Universidad. Y próximamente va a salir un decreto que regule el mecanismo de funcionamiento de contratación y de pago, Centro de Investigación y de Medio Ambiente.

Yo estoy de acuerdo, de hecho hay un aumento de un 34% en el presupuesto de personal respecto de ejercicios anteriores. Estoy de acuerdo en que la Consejería tiene que ir aumentando el personal de plantilla que atiende las necesidades de gestión ambiental y planificación ambiental. Pero hay circunstancias que yo creo, algunas ya las he referido y no cabría más que insistir, que hacen que haya que hacerlo de una manera progresiva. Por ejemplo, para nadie es un secreto que yo no estoy de acuerdo con la actual distribución de competencias en la gestión ambiental. Seguimos teniendo un problema y es la dispersión de competencias en otras consejerías que salen una y otra vez en cada comparecencia y debate.

Yo sigo insistiendo y negociando para que eso deje de ser así y vayamos asumiendo competencias que hoy están en concreto, fundamentalmente, en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Que tienen que ver con uno de los aspectos que más le preocupa a usted que es el de gestión del medio natural.

No parecía prudente con la situación en qué comenzábamos, todos los temas que había aquí despejando, justamente fuera ese primer tema que abordáramos cuando se construyó este nuevo Gobierno, cuando tomó posesión. Ese es un tema que tenemos que ir preparando a partir de ahora. Eso es algo que hay que tener muy en cuenta porque creo que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no sé si existe personal suficiente pero sí existe una estructura ya más consolidada que, de alguna manera, en su día, tendría que pasar aquí.

Pero no hago esto para camuflar mi criterio de que creo que hay colaboraciones que necesitan que, por su singularidad, no obedezcan a la dotación de personal en plantilla. Vamos a poner un ejemplo concreto: las evaluaciones de impacto ambiental. Que están generando una tramitación amplia fundamentalmente en base al Decreto que en su día establecimos en el Gobierno de Gestión y que en concreto firmé yo.

Las evaluaciones de impacto ambiental, hay técnicos en la Consejería que las informan. Estas evaluaciones de impacto ambiental tienen una casuística absolutamente diversa, unas veces afectan a marismas; otras veces, afectan a bosques ...; otras veces, son problemas de contaminación atmosférica. No nos podemos dotar de un especialista en cada una de estas materias porque la frecuencia con que se reproduce esa casuística en una Comunidad tan pequeña como la nuestra, en una más grande digamos que tiene una línea más homogénea pero aquí habría muchas puntas y .. De repente te llegan muchas problemas de canteras que afectan a bosques; de repente, otra vez, te llegan temas que afectan a dunas. Entonces, mi criterio es que tengamos, a través del CIMAC, un instrumento suficientemente ágil para requerir la colaboración puntual de expertos de la Universidad. Donde hay una sección dentro del departamento de Medio Ambiente de Ecología con una gran preparación. Y entonces podemos pedirles informes concretos a ellos o de ciertos aspectos y luego los funcionarios de la Diputación lo que harán será pronunciarse en base a esos argumentos técnicos que recibimos.

Cubrir con personal propio toda la necesidad de asistencia técnica sería en cualquier caso imposible. Y mi experiencia personal es que en la contratación de asistencias técnicas por la vía habitual del concurso, cubierta esa necesidad de transparencia que ya he dicho yo que asegura la asistencia de un Consejo rector en el CIMAC, lo cierto es que luego los resultados suelen ser bastante peores cuando se recurre a esos contratos de asistencia técnica realizados mediante concursos normales y formales.

Luego ya entrando en las observaciones que hace a otros capítulos y espero no saltarme ninguna.

En general, hay una cierta crítica que no hay suficiente especificación de las actuaciones concretas que se pretenden abordar y que los enunciados son muy genéricos. Hay que aclarar las razones en un sentido y en el otro porque unas veces aparece tan singularizado y porqué otras no.

Hablamos por ejemplo actuaciones en el plan de recursos hídricos. Actuaciones paisajísticas de recuperación de riberas. Ahí efectivamente yo estoy pensando fundamentalmente en el Saja-Besaya. Y bien dice usted que tendrá la oportunidad de controlar si respondo a lo que estoy afirmando aquí.

Pero sucede una cosa y es que nosotros estamos desarrollando esos proyectos ahora, son proyectos nuestros que no estaban ejecutados y que se están haciendo a marchas forzadas. Tenemos una estimación de la cuantía de esos proyectos pero no el importe exacto. Entonces, poner ahora una partida hasta la última peseta en este sentido podría generar problemas de fiscalización interna y recurrir a algo de lo que se ha abusado en casos anteriores que es la permanente transferencias de crédito de unas partidas a otras. Entendemos que es mejor dejarlo de esa manera más genérica y, si en lugar de los 300 millones de pesetas, lo que al final vamos a poder desarrollar durante este año porque el proyecto lo tendremos útil en marzo, luego hay un período de contratación, eso te fuerza ir a unos plurianuales. Y decimos ¡bueno! el proyecto va a ser de 700 millones de pesetas pero este año nos podemos gastar 180 millones de pesetas, quedan otros 20 millones de pesetas que igual se destinan a una actuación similar en el Saja-Besaya. Y lo que nos exige a nivel fiscal interno es que no te desvíes de ese enunciado genérico.

Una apreciación acerca de un posible pacto PP-PSOE. Lo que se oye por la calle me parece que (risas) aleja cualquier tipo de sospecha o duda.

No hay presupuestos de 1996, hay una prórroga de presupuestos de 1995; y si usted acusa a estos presupuestos de generalismo, los del Estado, yo entiendo que al abarcar tanto presupuesto y tanto territorio necesariamente es así, incluyen muchísimas partidas globales que hablan de actuaciones en infraestructuras hidráulicas, etc.

La realidad es que se van a prorrogar los del 95, que los del 95 Confederación Hidrográfica del Norte tenía para la cuenca norte actuaciones y que yo tengo el compromiso, firmado por escrito del Ministro y de palabra reiterado muchísimas veces por el Presidente de la Confederación, de que el plan de saneamiento del Besaya va a salir a concurso a finales de 1996. No obstante, el plan de saneamiento se refiere sólo a mejora de calidad del agua pero hay otras actuaciones complementarias que ya están adjudicadas. Me estoy refiriendo al encauzamiento de

Saja-Besaya a su paso por Torrelavega y las actuaciones nuestras son complementarias de ésta. Y esa actuación en concreto está adjudicada, los terrenos me parece ya a disposición y para comenzar recientemente.

Por qué el saneamiento de la Bahía viene tan claramente especificado. No sólo por la cuantía sino porque es un proyecto que se acoge a los Fondos de Cohesión. Y, por lo tanto, nos exigen que sea así. Y al Fondo de Compensación Interterritorial también.

Respecto a la denuncia aunque se salga un poco del tema de presupuestos pero ya entiendo en que contexto lo decía usted, respecto del hecho de que la Dirección General ONCE inicie otro expediente yo no tengo todavía la evidencia de que sea así. Lo que he oído hasta ahora son rumores; y, en cualquier caso, el lunes y martes hay una conferencia de ministros y responsables de Medio Ambiente de la UE en Valencia a la que yo asistiré. Y aprovecho para excusar seguramente mi presencia en el debate de presupuestos y ahí tengo previsto reunirme con los responsables de Medio Ambiente de la UE, ya está acordado así, para explicarles nuestros criterios, nuestras posibles actuaciones y conocer también exactamente cómo está el tema.

Yo también pienso que en principio el Consejo asesor, las juntas rectoras o patronatos de los parques no tienen necesariamente porqué tener un soporte financiero pero no lo descarto del todo. En cualquier caso en el capítulo 2 hay una partida de estudios, trabajos técnicos, externos, en los que creo que no habría inconveniente fiscal para contemplar estas actuaciones.

En Ordenación del Territorio lo que sucede es que se aprobó una enmienda en los presupuestos de 1995 para dotar a este apartado. Y, por lo tanto, hay una partida presupuestaria que aunque figura en los presupuestos de 1995 evidentemente no se va a poder gastar entre noviembre y diciembre y creemos que con eso podemos cubrir las necesidades en el 1996.

Efectivamente parece un poco extraña la aparición de esa partida para indemnización por la prohibición de corta de especies forestales autóctonas y yo se lo explico. Por eso decía que esto es una Comisión informativa y seguro que me va a entender.

Es realmente un tema que viene de antiguo. En los años 1989-1990 aparecía en la Consejería de Ordenación del Territorio muy posiblemente que para disimular un poco lo exiguo de su presupuesto, una partida que iba destinada a indemnizar a las juntas vecinales por la falta de aprovechamiento de sus montes de bosque autóctonos en base a una prohibición de cortas que efectivamente ha expirado hace unos meses.

Entonces, esas indemnizaciones las gestionaba la Consejería de Medio Ambiente prácticamente lo único que hacía era la gestión administrativa porque la información, valoración, etc., la hacía el departamento de Montes de la Consejería de Ganadería. Y lo que sucede es que había compromisos adquiridos de entonces no satisfechos que hemos entendido que había que dar cumplimiento ahora.

Si abundáramos más. Yo en el tema soy partidario de que haya una moratoria en este sentido. Lógicamente sería absurdo plantear que estamos de acuerdo todos en el Consejo de Gobierno. El criterio no es uniforme pero tampoco tan discrepante. El criterio que tiene el Consejero de Ganadería es que él lleva un plan forestal en el que se puede contemplar actuaciones que compensen a estos municipios por la posible pérdida de beneficios y que se harán estudios técnicos para ver si, las cortas en lugar de prohibirse de manera general, se hacen de manera selectiva, de manera controlada, de manera en cualquier caso muy restringida. Yo personalmente cuando este debate se produjo dije que a mí me preocupaba porque sé que esto ha dado siempre lugar a actuaciones a veces no es el principal problema la propia corta sino obras complementarias para acceder a ellas, etc.

Yo seguiré manteniendo esa postura en el Consejo de Gobierno y ya digo que las posturas no son tan discrepantes y seguro que podemos acercarnos bastantes y conseguir lo que pretendemos.

Yo creo que he contestado a todo, me parece

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Consejero.

Recuperamos el turno de intervenciones de los distintos Grupos, tiene la palabra el Representante-portavoz del Grupo Regionalista señor Santos Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias señor Presidente, Fernández Revolvo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias por el matiz.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nos ha afirmado el Consejero que este es un presupuesto de política ambiental importante, cosa que absolutamente compartimos desde nuestro Grupo Parlamentario.

Tan importante que en inversiones, transferencias de capital y transferencias corrientes, nos situamos en el 91% del presupuesto de esta Consejería que creo nunca haya sido tan alto ni tan importante. Lo cual da lugar a este debate enriquecedor que estamos escuchando porque

efectivamente se está llevando o se va a llevar a cabo una política ambiental muy importante.

De ahí que el Consejero se haya propuesto el reto de desarrollar estos presupuestos. Y claro que es un reto. Y de ahí que el Portavoz de IU haya dicho la política de personal. Política de personal que yo comparto plenamente con el Consejero mediante esa vía de investigación de Medio Ambiente, ese convenio con la Universidad, convenio de colaboración con otros entes autónomos que ya tienen más experiencia que nosotros.

Y si comparto la opinión de que hay dotar el personal a la gestión ambiental rutinaria que creo que está bastante escaso y se necesita una vigilancia importante.

Desearle mucha suerte en ese reto que se ha propuesto usted para desarrollar este presupuesto tan importante.

Otra cosa que veo yo que se debe resaltar que es un plan ambiental integral, no es un parcheo que hay por ahí. Es un plan ambiental para toda Cantabria como lo está reflejando los mismos presupuestos y además con un plan plurianual para llevar a cabo ese proyecto sólido que no macizo que usted nos presenta.

En todas las intervenciones quiero resaltar por parte de todos los consejeros que se han presentado la participación de los agentes sociales. Aspecto en el que quiero felicitar a todas las consejerías que se han dado cuenta efectivamente de que hay unos agentes sociales que están intentando participar en la construcción de Cantabria, en la construcción de una nueva vida, en la construcción de una nueva forma de ver las cosas.

Y también tengo que resaltar y felicitarle por esa base técnica y científica con la que se van a estudiar el desarrollo medio ambiental en nuestra región.

No obstante, mis preguntas que le iba a plantear ya las ha respondido usted. Se referían sobre todo al capítulo 6 del programa 4432, lógicamente lo ha desarrollado. Pero a mí me queda una pequeña duda y quiero pedirle una aclaración que el Representante de IU ha planteado el saneamiento del Asón (risas) pero que yo no he visto todavía ninguna respuesta del saneamiento del Asón.

¡Claro! llevo escuchando hoy todo el día en tanta comparecencia Torrelavega, Santander, Besaya, no sé qué. ¡Hombre! uno es de Laredo (risas) y no puede prescindir de plantear no sus cosillas sino sus problemas que tiene ahí inherentes, diarios y cotidianos. Y no se debe olvidar -esto es el chovinismo- que la zona del Asón y la marisma de

Santoña, ya les voy a dar el nombre de Santoña para que no se enfaden (risas)- a mi modo de ver es la zona marisquera más importante de todo el Norte de España y la de mayor calidad de producto y no chovinismo. Y queremos que esto se vea reflejado también en la calidad de las aguas. Si me podría responder a esta simple preguntilla.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Diputado (risas).

Tiene la palabra el señor Consejero para responder a esa preguntilla.

EL SR. GIL DIAZ: Con mucho gusto (risas) pero antes no me corto de hacer alguna matización más aparte de agradecer los buenos deseos, las felicitaciones.

Efectivamente la Consejería yo creo que es igual la segunda más inversora de todo el Gobierno, lo cual es un hito.

En lo de personal yo quiero insistir en que una región como la nuestra, tan pequeña, corre el peligro de quedarse enclenque en el dimensionamiento de todas sus instituciones. Por ejemplo, la Universidad nuestra si solamente pretendiera atender a las necesidades de docencia, etc., le faltará más(...)para ser realmente útil. Entonces cómo nació el CIMAC por ejemplo.

El CIMAC nació porque yo, en primer época de Director Regional de Medio Ambiente, yo he dicho siempre que los problemas ambientales se pueden de alguna manera comparar a algún problema de salud. Cuando alguien está enfermo lo primero que hay que hacer es hacerle un buen diagnóstico y si no, si aciertas en el tratamiento será pura casualidad, igual lo matas. Ese diagnóstico llevado al terreno ambiental son estudios analíticos, etc. Yo cuando entré de Director Regional de Medio Ambiente tuve que gastar dineros importantes, en aquel momento los más importantes de la Consejería que no era Consejería de ... que tenía un presupuesto exiguo, para contratar asistencias técnicas de afuera.

Qué pasaba en muchos casos. Contratabas una empresa de fuera y venía y subcontrataba a equipos de la Universidad la realización parcial de estudios de estos, a unos precios bajísimos, el beneficio añadido se iba para allá y encima no formabas equipos aquí. Entonces prefiero hacer eso a través del Centro de Investigación de Medio Ambiente.

Luego efectivamente uno de los campos de atención peor satisfecho ahora es el de vigilancia. Ahí se va a crear un cuerpo de vigilantes del Medio Natural o algo así. Pues yo creo que lo que no podemos hacer es tener desperdigados por ahí no sé cuántos servicios de inspección, el de pesca, el de montes, el de caza,

el de otro. Hay que tratar de ir unificando eso y por ese camino tendremos que caminar -perdón-.

La participación. Yo insisto que no es una propuesta voluntarista ni tan siquiera creo que va a ser una cosa caramelada. La participación genera discrepancia de criterios y sé que muchas veces eso aflorará pero creo que es absolutamente necesario correr ese camino aunque en algunos momentos tenga espinas.

Y luego lo del Asón. Voy a explicar cómo está el tema y no está en cuanto a plazos como yo deseara pero es la realidad. En este momento la obra está declarada de interés general. Supone financiación cien por cien del Estado, lo cual creo que es tremendamente favorable para esta Comunidad Autónoma por la cuantía de la inversión.

Por lo tanto, la obra la ejecutará directamente Confederación Hidrográfica como todas las que son de competencia del Estado. Claro está que coordinado con nosotros.

En este momento están pendientes de adjudicación en Madrid, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, los proyectos correspondientes. Es decir, en el año 1996 no se va a ejecutar todavía ninguna parte del proyecto. Cálculo que hago de acuerdo con los trazos.

El problema es importante, no tiene parangón. Hay un plan de saneamiento anterior a nivel de definición de anteproyecto que le dirigí yo y una fase importantísima de él fue una fase de caracterización de la problemática de los vertidos. Se hicieron análisis de todos los vertidos en toda la Cuenca, incluso en el río Asón, no sólo en el estuario. Se analizaron las aguas litorales, fluviales. Se analizaron sedimentos. Se analizaron incluso organismos vivos por posible efecto de bioacumulación. Y la contaminación es preocupante pero no da el nivel de estos otros casos que hemos citado.

No obstante, nosotros sí tenemos prevista una actuación y es ayudar a la depuración de las aguas residuales del polígono de industrias conserveras que se va a hacer en Santoña y del que se ha arrendado.

De hecho queremos que la experiencia que se haga.. El tratamiento de aguas residuales de industrias conserveras es tremendamente problemático y sobre todo el de las de salazón. Hay poquísimas experiencias porque no hay muchas concentraciones de industrias como la que hay en Santoña y en Laredo.

Entonces, vamos a participar en la construcción de esa depuradora a nivel de financiación y técnico y esa experiencia la seguiremos al caso del

polígono de Laredo. Y eso se va a hacer en el año 1996.

Realmente los problemas industriales hoy más graves de vertidos son esos. Ya va a ser una actuación interesante.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Consejero.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo UPCA señor Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar dar las gracias al Consejero por su presencia en esta Comisión y a los miembros de su equipo que le acompañan y agradecerles la amabilidad con que están interviniendo intentando aclarar cuántas dudas podamos tener los diputados que nos sentamos en esta Sala.

Yo poco tengo que preguntar puesto que ha estado explicado prácticamente con todo detalle por parte del Consejero aunque sí voy a permitirme hacer repetir algunos datos del programa 4432, había traspapelado el presupuesto de esta sección y he tenido que salir a por él, me armo un pequeño lío y ya aprovechamos. No le ocuparé más de uno o dos minutos en la respuesta.

Previamente quería decirle sobre la empresa a que ha hecho referencia de gestión del CIMAC de Torrelavega. Esta empresa creo haberle entendido que ya se le ha adjudicado a una, ya se le ha adjudicado la labor. Yo quisiera preguntarle si ha iniciado ya los trabajos, no los ha iniciado o en qué situación se encuentra esta situación.

Las preguntas que no debería tener que hacerlas pero como digo ha sido por culpa mía no poder seguirlo debidamente, se refieren al programa 4432 y prácticamente en toda su extensión. Es decir, hay una partida de 210 millones de pesetas cofinanciada con el FEDER. También le quería pregunta, si es tan amable y si lo tiene a mano, en qué proporción, si es el 70% o 60%, si lo tiene a mano, es una duda que tengo yo con el tema FEDER-FEOGA, a veces no tiene la misma proporción de ayuda uno y otro. Simplemente por curiosidad. Estos 210 millones de pesetas como digo.

Después ya prácticamente lo que sigue; es decir, el punto 2 plan integral de residuos hídricos; 200 millones de pesetas de tratamiento de aguas residuales; restauración ambiental de márgenes.

Después en el punto 3, 600 millones de

pesetas. Esto sí le entendí. Aquí es una pregunta adicional a lo que ya nos ha dicho. Es decir, en este apartado de 600 millones de pesetas dice que se pretende sustituir los hornos incineradores por plantas de transferencia -creo que se llama-. Yo quería en ese sentido, como tengo una mediana idea de como están los hornos incineradores, ¿cada horno va a suponer una planta adjunta o una puede atender a varios?. Esa es la duda que yo tengo.

La descontaminación de suelos, también. En fin todo lo que tiene este tema hasta el tema de la Bahía de Santander que ya lo tengo claro.

Y luego le quería hacer otra pregunta. En relación con el funcionamiento futuro, con la creación de los consejos Asesor de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio ¿si esto está próximo, está más lejanos en el tiempo?. Y si en todo caso, en el supuesto de que no estuviera próximo, ¿si hay alguna previsión ya en este presupuesto de atención económica a estos organismos?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: La empresa que gestiona digamos la parte analítica del CIMAC efectivamente está ya funcionando. Quizás no a plena actividad porque faltan de resolver algunos problemas de infraestructura, por ejemplo la energía eléctrica se está todavía en una situación de provisionalidad y en concreto hemos tenido una reunión ayer en Viesgo para agilizar el tema y dotar de un centro de transformación propia que ya en la época anterior, el Gobierno inmediatamente anterior, había iniciado los trámites. Pero está funcionando y lo más urgente que era cubrir nuestras necesidades de policía ambiental ya lo está haciendo. De hecho todas denuncias incluso la labor rutinaria de control de contaminación se ejerce a través de allí. De inmediato en cuanto se reúna el Consejo de la empresa de residuos se les va a encargar un programa de vigilancia y calidad ambiental de todas las instalaciones de tratamiento de residuos incluyendo las posibles emisiones e inmisiones de dioxinas en el horno incinerador de Meruelo,.

En el apartado de inversiones del programa 4432. Insisto que hablábamos de 210 millones de pesetas del plan ambiental industrial que repito que eran actuaciones para ayudar al pretratamiento de las industrias y que se puedan incorporar al saneamiento general.

Los 500 millones de pesetas del plan integral de recursos hídricos iban para depuración de aguas residuales en núcleos ubicados en espacios naturales

protegidos.

Los 300 millones de pesetas para restauración ambiental en márgenes de ríos. Fundamentalmente en la cuenca Saja-Besaya, complementando la actuación de Confederación.

Y en lo que se refiere a los 600 millones de pesetas del plan de gestión de residuos que una parte de ellos van destinados a sustituir los hornos incineradores. La razón ya la expliqué en su día y es que cuando se construyeron había una normativa de emisiones distinta de la actual. Hoy es mucho más exigente, se ha acelerado mucho en los últimos años las exigencias en este aspecto. Y entendemos que no es interesante el costo que supondría la adecuación por la sencillez y simplicidad de los propios hornos.

Y entonces se va a ubicar en cada uno de ellos una planta de transferencia que dará servicio al mismo área que están dando hoy los hornos para llevarlo a instalación de tratamiento final.

Lo que sucede es que por la pequeña producción de basuras a qué atienden estos hornos, que fueron siempre una solución provisional a zonas rurales de escasa producción de basuras, las plantas de transferencia van a ser mucho más simples y requiriendo prácticamente ninguna obra civil. Y digo mucho más simples que la que se ha construido por ejemplo en Villacastín.

Son una planta de transferencias que son una especie de mecano, de un costo muy inferior a las otras y que permiten ubicarse aprovechando las instalaciones de descarga que tienen hoy los propios hornos autoincineradores.

En lo que se refiere a la descontaminación de suelos. Las dos actuaciones fundamentales, subvencionadas al 50 por ciento por el MOPTMA se refieren al Mazo y a Ciriego. Y hay una Comisión de coordinación del convenio en próximos días que lo concretará. Y luego el Consejo Asesor de Medio Ambiente se creó ya anteriormente, en otra época mía de Consejero y estamos revisando la constitución, si hay que hacer nuevos nombramientos porque hayan cambiado las situaciones personales de gente que estaba representando a instituciones. Y la idea es que se reúna a primeros de diciembre la Comisión de Coordinación de Política Territorial. Habíamos hablado de tener una comparecencia a finales de este mes para discutir su constitución, tenemos el decreto preparado. Y las atenciones financieras se harán vía capítulo 2, bien con los propios apartados de capítulos de dietas, de gastos del personal propio de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Consejero.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias señor Presidente.

En primer lugar agradecer la presencia del señor Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan. Hacerlo no solamente por su comparecencia sino también por las explicaciones que ha intentando dar a unos presupuestos que a juicio de nuestro Grupo son cuanto menos traslúcidos.

Porque se nos va a pedir a los diputados de esta Asamblea que aprobemos va a ser este documento. Esto se nos pide que aprobemos, ni más ni menos. Esto con sus correspondientes Anexos de personal, inversiones y esto es lo que quiere que aprobemos. O sea, lo que el Consejero nos diga, que se lo agradezco muchísimo esas explicaciones, han sido muy enriquecedoras, pero eso no lo vamos a aprobar. Eso no es lo que vamos a aprobar. Lo que vamos a aprobar va a ser esto, ni más ni menos. Esto creo que tiene que llegar a la conciencia de todos los diputados que estamos aquí que es lo que vamos a aprobar: esto.

Y lo que nos presenta aquí en estos presupuestos son pues la vuelta atrás de la primera comparecencia que tuvo en esta Comisión ha vuelto atrás, ha cogido más el índice de un libro de textos de Medio Ambiente, el índice. En primer lugar página, ha puesto pesetas. Esa es la realidad, no nos engañemos.

Si cogemos el presupuesto de inversiones el índice de cualquier libro de texto, en realidad. En vez de páginas son pesetas. Con eso nos encontramos.

A esto se nos pide que los diputados lo aprobemos. Claro el señor Consejero se curaba en salud, decía que estaba así para facilitar el debate, para facilitar el debate estaba un poquitín así, para que nosotros podamos aportar y cosas así. Lo cierto por su explicación lo que se demuestra es que no tiene ningún proyecto sólido ni concreto sobre prácticamente ninguna de las cuestiones que nos ha explicado aquí después. Esa es la realidad.

Nos preocupa que nos sometan a los diputados a una aprobación del presupuesto así, un cheque en blanco, por muchas razones. La primera razón porque por primera vez esta Consejería tiene un presupuesto adecuado, yo estoy con el señor Consejero de que efectivamente es una forma en esta Consejería de unos presupuestos de apostar por un desarrollo de Cantabria por lo menos que tenga en cuenta el Medio Ambiente, que el Medio Ambiente pueda actuar sobre muchas actuaciones y que se respete la naturaleza. Yo estoy de acuerdo y estoy encantado con que esto sea así.

Pero claro lo que se nos pide es demasiado. Nos pide demasiado, nos pide un cheque en blanco, es lo que nos pide.

Nos preocupa, y entrando en más materia de esto, la relación que existe entre gastos de personal y fundamentalmente porque es la partida más importante, 81% de la Consejería, es las inversiones. Nos preocupa eso, creo que es un 2% en gasto de personal de las inversiones reales.

Nos preocupa una vez que en un presupuesto de Medio Ambiente adecuado, creo que es adecuado a las necesidades que tiene esta región, a ver si nos vamos a encontrar con que no se va a poder desarrollar. Y el señor Consejero nos ha dado otra serie de explicaciones diciendo que se va a hacer un convenio con la Confederación, a pesar de todas las explicaciones tengo el temor de que los medios humanos de que dispone la Consejería no van a ser capaces de gestionar esa cantidad de 3.950 millones de pesetas en inversiones. Tengo ese temor, a ver si una vez que tenemos presupuesto nos vamos a encontrar sin personal.

El otro temor o la otra preocupación que siente mi Grupo cuando analiza estos presupuestos y sobre todo en esa relación de gastos de personal y fundamentalmente en este presupuesto inversiones porque es la partida más importante. Pues está claro que lo dice el señor Consejero es realmente es que los gastos de personal se pasan a otra partida porque en realidad eso es. Si se lleva a cabo todo lo que ha dicho el señor Consejero parece ser que muchos de los estudios, muchos de los trabajos y muchas de las actuaciones van a pasar a otras partidas presupuestarias, transferencias de capital en cuanto a dar ese trabajo a otros servicios.

En definitiva, lo que va a aparecer es que gestionan muy bien con muy poco personal, que gestionan muy bien pero que no es verdad. Porque lo que hacen es la gestión de personal darlo a otras empresas privadas. Me preocupa que la preocupación del Consejo de Gobierno sea lavarse la cara en la gestión haciendo un cambio desde la gestión pública a la gestión privada; es decir, hacia las empresas privadas.

Por tanto, y concretamente en este gasto de inversiones, nos preocupa a nuestro Grupo que esa indefinición, esa falta de concreción, en las partidas presupuestarias, sobre todo en inversiones, que den lugar a otra serie de actividades, que han estado muy presentes en esta Comunidad Autónoma anteriormente y nos preocupa que se siga produciendo. Hemos visto muchas veces la arbitrariedad y como es el clientelismo político. Esto nos preocupa porque esto dar lugar a un tipo de política que indudablemente hay que llamarla cacequil, que no cabe en estos tiempos, que no caben en una

región que quiere ser progresista y moderna, que no cabe. Pero indudablemente tendrá que reconocer el señor Consejero que cuando las partidas presupuestarias no están ni mínimamente especificadas, da lugar a todo. Desde la arbitrariedad, clientelismo político, a todo puede dar lugar. Y no estoy diciendo con esto que se vaya a hacer así pero que luego da lugar a esto.

Da lugar a esto. Por lo tanto, en principio, tener que decirle que no estamos dispuestos a no ser que durante el debate, y que indudablemente vamos a presentar enmiendas y muchas por supuesto, se acojan nuestras enmiendas, vamos a firmar un cheque en blanco a nadie. Un cheque en blanco a nadie, lo que se nos pide es un cheque en blanco.

Entrando directamente en las diferentes partidas presupuestarias por programas que nos presenta la Consejería de Medio Ambiente. Me ha llamado la atención, a pesar de que lo ha explicado pero no me ha convencido señor Consejero, en este programa 6337 dedicado a situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Nos aparece una partida ahí sobre gastos en bienes corrientes y servicios de 200 millones de pesetas. No estamos de ninguna tontería, son 200 millones de pesetas. En el presupuesto de 1995 el señor Consejero redujo esa partida de la que había de 1994 en un 54%. Y le recuerdo al señor Consejero que este Portavoz creía que aunque mejoraba el rendimiento muchísimo pero que era temerario hacer una baja tan fuerte de este presupuesto.

Yo no sé si esta deuda es debido al año 1994 o al año 1993 no sé a qué año será. Pero tenemos en cuenta partidas presupuestarias en este capítulo que ha habido en años anteriores, esto puede suponer prácticamente todo lo presupuestado en tres años. Más o menos lo de 1995, 1994 y prácticamente lo de 1992. En tres años ¿es que en tres años no se ha pagado absolutamente nada?. Esa es mi preocupación, 200 millones de pesetas para unos gastos corrientes cuando la partida en otros años ha sido de 41 millones de pesetas, 90 millones de pesetas, ¿es que en tres años no se ha pagado nada?. ¿O de cuándo son estas deudas?. Yo creo que esto no se puede pasar así de pasada sino que tiene que especificar más claramente qué es lo que se debe, a quién se debe, cuánto se debe a cada uno y por qué motivo no se ha pagado esto. Yo creo que esto el señor Consejero tiene que explicar esto, no puede pasar así desapercibido.

Nos preocupa el Consejo y su naturaleza. Yo creo que ya mi Grupo se ha manifestado claramente a favor de que se ponga en funcionamiento y cree que debe estar financiado. Pero claro después de lo que ha dicho el Consejero que muchos de los estudios o informes de impacto ambiental se van a dar a empresas privadas, mucho de esto o por lo menos a profesionales privados. Me preocupa y es ¿qué

participación van a tener los ciudadanos en estos impactos ambientales, por ejemplo?. Prácticamente ninguna a no ser que el Consejo tenga una participación fundamental en la elaboración de un nuevo decreto de impacto ambiental en el que se especifiquen las directrices más claramente por donde deben de ir los impactos ambientales o la declaración de impacto ambiental en las distintas obras que se realicen. Ahora sí que me parece más fundamental todavía que antes este Consejo de la Naturaleza. Además creo que va a tener un trabajo extraordinario si quiere desarrollar la política que usted ha designado aquí. Me da la impresión que tiene que ir por esos derroteros.

Me preocupan muchísimo señor Consejero las triples competencias por los mismos temas que existen en este Consejo de Gobierno. Hay depuración de aguas en Obras Públicas y en Medio Ambiente. Ganadería parece ser que va a llevar dos partes: parque natural Saja-Besaya y el parque natural de Liencres. Oyambre parece que queda en manos de Medio Ambiente. Me da la impresión que están en tantas manos estas cosas que nos va a ocurrir lo de siempre: uno por otro la casa sin barrer. Y que al final puede ser una responsabilidad tan compartida que al final no las posee nadie. Me da esa impresión, usted me dice que no, que hay una coordinación fuerte, que hay..., es posible no lo dudo pero ese sentimiento lo tengo y me va a permitir que le exprese. Porque en definitiva quien lo va a sufrir va a ser el Medio Natural.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vaya acabando señor Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: ¿Tan pronto?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Casi quince minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En un minuto.

Por lo tanto, yo le voy a pedir señor Consejero que matice los siguientes aspectos y si es posible. Sobre todo en el plan de inversiones que matice por lo menos del concepto 601, apartados 1, 2, 3, 4 y 5. Que matice por lo menos cuáles las dos o tres obras más importantes que van a realizar. Qué tipo de obra va a ser y de qué cuantía va a tener cada una de ellas.

La otra pregunta que le voy a hacer, también respecto a esto, es, porque es mi preocupación porque así también presentamos una enmienda en el año 1995, sobre el vertedero de El Mazo. Qué actuaciones piensan hacer en el vertedero de El Mazo. Vertedero que como ya sabemos está en el plan de gestión de residuos sólidos, es un vertedero regional. Qué tipo de actuaciones van a hacer en el vertedero de El Mazo.

Y después yo recuerdo cuando era niño que

decían que el colmo de los colmos era buscar una aguja en un pajar, eso decían. Pero la verdad el colmo de los colmos es que nos pida así 160 millones para Medio Natural sin especificar absolutamente nada. Y se va para memoria de inversiones y dice lo mismo. Eso es el colmo de los colmos señor Consejero.

Respecto al CIMAC tenía muchas preguntas pero a la vista de lo que me ha dicho ya el señor Presidente de la Comisión, que ya me he pasado en el tiempo y que podría ser que ahí seguro me iba a repetir con respecto a lo que han expresado otros portavoces anteriormente, doy por contestadas las preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Consejero señor José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Permítame que le interprete un poco. Yo agradezco que esté de acuerdo con el presupuesto y yo creo que con eso está dicho todo. Usted dice que es muy duro lo que les pedimos y yo creo que es muy duro que usted dijese usted aquí que le convencía plenamente el presupuesto. Una cosa es pedir aclaraciones y otra cosa es que insista tanto en una preocupación que yo diría que duerma tranquilo.

Yo no voy a dormir tranquilo porque es mi responsabilidad desarrollar este presupuesto y es quien compromete su prestigio. Algo más que el prestigio, comprometo también que esto realmente sea bueno para Cantabria. Pero ¡bueno! tampoco hay que eludir factores personales y yo comprometo mi prestigio político y en buena parte mi prestigio profesional porque al fin y al cabo yo siempre he vivido de la gestión ambiental.

Así en lo que a mí concierne duerma tranquilo, yo estaré muy preocupado. Porque estar preocupado le hace a uno estar más activo y dedicarle todo el esfuerzo que hay que dedicar a este tema.

Mire puedo dar referencias. Durante el Gobierno de Gestión, en seis meses, gestioné dos mil y pico millones de pesetas de presupuestos. Fuimos como una moto pero lo hicimos. Luego vino otra época pero hay una muestra de cómo se puede trabajar; y, por lo tanto, como se dice en la cartilla militar no se supone el valor sino que creo que está demostrado.

Creo haber interpretado de una manera sesgada y ha pasado por alto muchas aclaraciones que he hecho yo aquí. Y en concreto habla de desviar

trabajos hacia empresas privadas. Yo he dado muchas explicaciones, que era el CIMAC, qué es lo que se le quería dar e insistido en la participación de otras instituciones y nada permite entrever que se vaya a potenciar eso sino que precisamente lo que trato es de restringirlo al máximo. Es una manera de evitar esa necesidad precisamente.

Habla de arbitrariedad, clientelismo, posible política cacequil. Y luego para suavizar un poco el tema dice no supone que lo vaya a hacer pero que existe ese riesgo. Ese riesgo existe siempre y reside en que no suceda en el compromiso moral de cada uno que .. intentemos amarrarlo con muchos papeles. Pero, en cualquier caso, si de algo podemos presumir aquí, y ya lo he aclarado al principio, es de planificación. Y dije que no eran actuaciones yuxtapuestas, que eran actuaciones que obedecían a una planificación y que por lo tanto se hacían con unos criterios rigurosos. Porque, además, y ya surgió la vena localista de los habitantes de la cuenca del Asón pues a ver que clientelismo puede haber en el hecho de que una buena parte de las actuaciones se concentren en el cuenca del Besaya. No hay ningún clientelismo, hay una razón de peso que es una de las zonas que más urgentemente necesita satisfacer esas necesidades ambientales.

Yo no he llegado aquí con un montón de proyectos debajo del brazo ni se hacen con una varita mágica y no tengo ningún interés en afirmar algo que no es cierto. Los proyectos hay que desarrollarlos, afortunadamente creo que tengo ideas, ideas bastante claras; y, en algunos casos, muy desarrolladas. Pero yo evidentemente en los tres años que he estado fuera del Gobierno regional, daba clases, colaboraba en proyectos, muchos de ellos fuera de aquí, con otras instituciones pero no estuve haciendo proyectos de plantas de transferencias. Yo he llegado y nos hemos puesto a movernos en ello y no hay que rasgarse las vestiduras porque dentro de dos o tres meses sea cuando tenemos el problema. Lo grave sería que no tuviéramos ideas, que no tuviéramos criterios y no tuviéramos una idea definida de política ambiental. Los proyectos se ejecutan, se hacen y se hacen con precisión.

Y como siempre me pesa mi procedencia técnica yo cuando no sé cifras no las doy. He dicho antes tengo estimaciones, yo sé más o menos cuánto nos va a costar el carril-bici que va a ir paralelo al río Besaya pero no lo sé hasta el detalle todavía. Y además no es un proyecto que se va a hacer sólo en una fase, es un proyecto que se puede segmentar y por esa razón se abordan de una manera un poco más genérica. No tanto porque estoy dando yo creo..., estoy justificando demasiado comparando con cualquier presupuesto de cualquier Administración los presupuestos de esta Consejería son tremendamente explícitos; por lo menos, ese es mi criterio.

200 millones de pesetas del capítulo 2. Esta Consejería siempre en sus presupuestos tuvo un capítulo 2 muy singular. Porque durante mucho tiempo la gestión de residuos sólidos, antes de crearse la empresa de residuos y durante un tiempo en que estuvo creada hasta que se traspasaron a ella las obligaciones y los convenios en vigor, el pago de los servicios de gestión de residuos sólidos se hicieron por el capítulo 2. Y lo que va aquí incluido y es una relación larga que creo no tiene sentido darla aquí porque además los expedientes se tramitarán con todas las exigencias legales y fiscales; pero, fundamentalmente, son atenciones de servicios de recogida y transporte de residuos urbanos en la zona B 38 millones de pesetas; en la zona D 12 millones de pesetas. No son lapiceros, dietas, viajes, propaganda, revistas, no. Son realmente gastos de gestión ambiental muy justificados en este caso. Y otros temas por ejemplo expedientes tan viejos como el estudio de impacto ambiental de la carretera Brañavieja-Piedrasluengas, etc. Expedientes que se quedaron ahí estancados y que nos los hemos encontrado ahí y que lógicamente hay que satisfacer. Muchos de ellos, a decir verdad y no es una crítica sino al revés casi es un reconocimiento del anterior responsable que aquí está presente, algunos de los expedientes que yo estoy tramitando vienen con su firma, con sus propuestas. Y yo, como son expedientes regulares, lo que hago es seguirlos hacia adelante. Lo que pasa que insisto no nos daba tiempo a que todos los trámites necesarios se pudieran ejecutar en el presupuesto de 1995. Yo en el presupuesto de 1995 fui absolutamente riguroso y responsable con los criterios que se nos dieron a nivel de Consejo de Gobierno. O más porque realmente creyéramos que podríamos gestionar con todos los condicionamientos que existen.

Que profesionales privados van a hacer evaluaciones de impacto ambiental. Así es como lo hacen en todas las comunidades autónomas ¡eh!. Pero, además, es que ahí me brindo a hacerlo aclarar un poco cuál es la metodología, cuál es la sistemática y la casuística. Ando un poco despistadillo.

Las evaluaciones de impacto ambiental en muchas ocasiones no las realiza..., una cosa es el estudio -perdón- y otra cosa es la evaluación. El estudio es el instrumento técnico sobre el que luego se pronuncia la Administración y ése normalmente debe realizarlo el promotor de la actividad. Si un señor va a hacer una cantera, él presenta un estudio de impacto ambiental y se le encarga a quien yo estime oportuno y se le entrega a la Administración. Y yo de lo que estoy hablando es de que luego nuestros técnicos tienen que opinar sobre él y dependiendo sobre qué cosas les pidamos opinión, tenemos unos técnicos muy buenos, casi maravillosos, pero que no son Dios y por lo tanto en algunas cosas necesitan asesoría técnica. Y ésa se va a hacer fundamentalmente -lo he dicho- a través de expertos

de la Universidad.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente no interviene directamente en las evaluaciones de impacto ambiental salvo casos muy singulares como pudiera ser una autovía o actuaciones que sí que merezcan ser sometidas a su consideración.

El decreto que tenemos es un decreto muy similar al del resto de las comunidades autónomas y que va a necesitar modificación porque se va a modificar el de carácter nacional. Pero en principio yo creo que es un decreto bastante válido.

En una cosa sí compartimos la preocupación y es la dispersión de competencias y que alguien me diga a mí que no lo vengo diciendo siempre. Yo creo que nadie se tenga que asustar porque se reconozca que hay cosas que están pendientes de arreglar y que es difícil arreglarlas y que hay conflicto de opiniones; a veces, hasta corporativismo que en estos temas suele influir bastante.

Recurrir al argumento de que peor está la Administración central. Es un argumento zafio, pobre y yo le uso lo habrá visto usted frecuentemente. Pero sí a veces nos sirve de referencia. Y si en la Administración central hasta un Ministro con tanta fuerza como el señor Borrell no ha conseguido agrupar todas las competencias de Medio Ambiente, no será el tema tan fácil, no será sólo despreocupación. Acepto perfectamente el comentario en el sentido de que .. insisto, yo estoy preocupado por ello, estamos trabajando en ello y espero conseguirlo esta vez. Ya dije aquí una vez que el Gobierno de Gestión fue una formidable oportunidad para haberlo hecho y no lo conseguimos, quizás por falta de tiempo pero también por problemas. Sería tremendamente beneficioso, menos despiste para el administrado, no hay peor cosa para el administrado que decirle: no es nuestro eso es de fulano. Además la gente ..

Vamos a poner una referencia bien cercana. Hay una cosa evidente, todas las interpelaciones en la Asamblea sobre temas de Medio Ambiente van dirigidas a este Consejero y yo salgo y las defiendo. Y enfrente se sienta otro Consejero amigo mío que tiene presupuestos para atender estas cosas y que está ahí (risas). ¡Bueno! no es una situación cómoda para mí. Pero no es cómoda por un problema hegemónico de que yo quiera agrupar y agrupar sino porque racionalizar la gestión de Medio Ambiente es bueno y vamos hacia ello. Y tengo que decir que de todas las veces que he tenido responsabilidades es las que estoy encontrando mejor receptividad al tema, tampoco es que quiera plantear un panorama ideal.

Lo de la precisión de las inversiones. Yo lo he hecho e insisto no se ha hecho con mayor precisión por un problema de escrupulosidad técnica. Porque los proyectos, en la mayoría de los casos, se están

redactando. Se redactarán al tiempo de ejecutar el presupuesto pero se están redactando y entonces solamente me cabe decir en el apartado 1 que el tema va a pretratamiento de aguas residuales e industriales en la zona de SNIACE. Quizás algo en la zona de Quijano. Digo quizás algo, puede que no llegue a tiempo en la actuación que estamos definiendo allí pues no la meteremos. Pero si yo hubiera puesto aquí 40 millones de pesetas para el pretratamiento de efluentes industriales del polígono industrial de Los Corrales y resulta que, al final, tenemos dificultades en ejecutar el proyecto o en conseguir los terrenos, pues tengo que andar haciendo una transferencia de crédito. Como hay suficientes medios y garantías para hacer ese control y ya lo estoy acotando mucho yo creo que no hay que rasgarse las vestiduras por ello.

Plan integran de recursos hídricos 200 millones de pesetas. He dicho para depuración de aguas residuales en núcleos que estén dentro de parques naturales, fundamentalmente en la zona de Oyambre, fundamentalmente San Vicente y zona de la ría de la Rábida.

Restauración ambiental de márgenes. Casi seguro que los 300 millones de pesetas se emplearán íntegramente en la cuenca del Besaya, en el tramo entre Torrelavega y Suances y más. Insisto en el carácter plurianual de estas actuaciones. Hemos puesto lo que creemos que podemos gestionar este tiempo.

El tema de El Mazo. Yo lo he dicho muchas veces y la única ambigüedad que puede haber aquí es que nos falta de confirmar la posible cofinanciación del Ministerio. Yo tengo una promesa de Cristina .. de que iban a participar económicamente en este tema vía fondos de cohesión. El lunes vamos a tener una reunión con... 2 que es fundamentalmente el hombre que lleva estos temas en la UE, aprovechando su visita a Valencia. Y haremos más o menos dependiendo de eso.

Pero lo que sí vamos a hacer, seguro, es acondicionar el vertedero, evitar su impacto ambiental si no tropezamos con dificultades de expropiación. Hay que revisar por cierto el proyecto que presentó el ayuntamiento, tenía lagunas, deficiencias, no sólo reconocidas por nosotros sino por la Administración central y en ese tema estamos. La planta de reciclaje, la fase sólo de reciclaje, se iniciará también en este caso. Yo creo que está muy aclarado.

Y los 160 millones de pesetas del Medio Natural. No creo que haya tampoco tanto oscurantismo. Se aprobó por unanimidad en la Asamblea una proposición no de ley que instaba al Gobierno regional a que hiciese un plan de rehabilitación de impactos ambientales de Oyambre. Y le estamos haciendo, y ahí van a salir las actuaciones que hay que hacer y son muchas, de poca cuantía

pero muchas, restauración de algunos vertederos, acondicionamiento de la zona de aparcamiento, posible restauración de las dunas. Pues ese proyecto que partimos de un primer informe del servicio que identificaba las necesidades de actuación, le estamos ejecutando y le vamos a someter a la próxima reunión del Patronato del Parque. Por eso viene aquí tan poco definido.

Yo creo que básicamente esas eran ...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias señor Presidente.

Damos las gracias al Consejero y a los Altos Cargos que asisten a esta comparecencia, a esta reunión. No es ninguna sorpresa para nadie que el Grupo Parlamentario Popular manifieste su pleno apoyo a los presupuestos. Pero hemos de decir que no es un apoyo que vayamos a dar por simple ideología política, por simple apoyo al Gobierno sin más, no. Apoyamos estos presupuestos porque los consideramos muy idóneos y que por lo menos plantean una resolución de los problemas que afectan a esta región en este caso particular al Medio Ambiente.

Ciertamente compartimos con el señor Consejero la idea de que estos presupuestos constituyen un plan ambiental integral para toda la región. Yo diría que la mayor virtud de estos presupuestos es la agilidad con la que pueden ser ejecutados.

Me ha decepcionado sinceramente la intervención del PS y ello por el motivo siguiente. Hace muy poco tiempo, no sé si dos meses, no sé exactamente el tiempo pues son muchas las veces que venimos aquí y realmente ya no me acuerdo de la fecha exacta, estábamos precisamente en esta misma Sala hablando de los presupuestos de 1995. Todos decíamos que eran presupuestos de liquidación, que teníamos abordar porque en definitiva ahí estaban y tenía que cerrarse el ejercicio de 1995. Y cuando aquello el PS planteó una serie de dudas, una serie de problemas y una serie de pegas a los mismos y sinceramente me ha parecido muy pobre que sean las mismas que se hacen a este presupuesto.

El presupuesto de 1996 y el presupuesto de 1995 en esta Consejería, y en general en ninguna pero ya que estamos en Medio Ambiente, no tienen nada que ver. Absolutamente nada que ver los unos con los otros. Y se nos dice que son traslúcidos, la misma

palabra empleada con la crítica del 1995, sí señor: la misma y costará cuando se publiquen en el Diario de Sesiones, y opacos, dijo la vez pasada. Había dicho sólo traslúcidos.

También dijo que eran el índice de un libro, exactamente la misma palabra; o sea, que poca imaginación tiene el PS. Y eso considero que lo que pasa es que no tienen que criticar. En consecuencia hacen una crítica genérica, una crítica que nada dice y que en definitiva está dando la razón a que estos presupuestos son válidos.

Ahora bien. Ya que tomamos nota casi textual de lo que ha dicho el Portavoz, nos alegra cuando dice: estos presupuestos que vamos a aprobar, esa misma palabra también ha empleado. Ojalá lo aprobemos entre todos y hay un consenso porque nos ha dicho se nos presenta y los vamos a aprobar -ha sido ha dicho- Entonces, estaríamos encantados de ver un consenso y que estos presupuestos fueran el inicio para esta etapa que de verdad ahora empieza en cuanto a la normalización de Cantabria que es lo que todos los Grupos estamos deseando, y eso sí que lo digo: todos posiblemente, que nos unamos en ese interés.

Fundamentalmente a través de todas las intervenciones que hemos oído en esta Sala veo que han quedado dos cosas, han estado perfectamente explicadas por el señor Consejero, pero dado que el PS vuelve a ellas cuando primeramente los había planteado IU, yo quisiera volver a insistir.

La primera que se ha dicho es la llamada desproporción entre los gastos de personal y el presupuesto de inversiones reales y la segunda era la falta de concreción -así se ha manifestado- sobre los proyectos.

Respecto del primer asunto. A nosotros esto nos parece perfecto porque no es un intento de hacer parecer una buena gestión y luego fraudulentamente, aunque usted no ha dicho esa palabra lo ha dado a entender, pasar fondos públicos a fondos privados para no parecer esos pagos, ni muchísimo menos. Siempre se ha criticado a la Administración en general, a toda la Administración y a través de toda la Historia, que el gran defecto que tenía era la burocratización y el alto costo de personal. De forma que -digámoslo así- la carga pasiva que tenía era de tal exceso que no se podían realizar inversiones.

¡Bueno!. Aquí se nos plantea todo lo contrario. Se plantea un programa progresista en cuanto a la gestión. Progresista en cuanto que se produce una agilidad absoluta en cuanto a la ejecución de los proyectos. Esa agilidad es precisamente lo que se tiende en las sociedades modernas económicas para que la Administración -como empresa vamos a decir- se quite esas ranciedades que ya tiene de

lentitud, burocracia, ineficacia. Por tanto, eso frente a la crítica que considera el PS, a mí me parece sinceramente una virtud, total y absoluta.

Y lo mismo he de decir respecto a la concreción, a la supuesta falta de concreción. Se ha dicho también una frase: esto puede llevar a clientelismo político, caciquismo. Seamos claros, en cualquiera ejecución de presupuestos, sea de una Administración, sea de una empresa privada, sea simplemente una economía doméstica, no depende de un presupuesto si se hace una política caciquil o no. Depende de las personas porque con cualquier presupuesto, con cualquiera, por muy atado que esté y por muchos controles que tenga, si la persona que lo va a ejecutar quiere estafar -vamos a decir las cosas por su nombre-, lo puede hacer porque métodos y formas siempre las hay.

En consecuencia, no nos vale esa crítica porque ya sabemos que con todos los controles que habitualmente hay sigue habiendo por desgracia siempre delitos. Y ya no me refiero a nivel político, en cualquier aspecto de la vida. Por eso los juzgados están atascados sobre todo los de Instrucción precisamente porque hay problemas de este tipo. Por tanto, eso no nos vale.

Ahora bien. Esta Consejería digamos que a lo largo de su Historia ha sido una especie como el Guadiana. Unas veces -y me van a decir que es por simpatía, por sí, porque es verdad-, cuando estaba el mismo Consejero que ahora ha funcionado, cuando no estaba no ha funcionado, entonces ha sido como el Guadiana: aparece y desaparece.

Ahora quisiéramos que dejara de ser el Guadiana y a ver si es el Ebro o el Besaya y de forma continua. Y para ello tiene que realizar lógicamente unos presupuestos que deben tener partidas globales porque en otro caso serían unos presupuestos que nunca se podrían ejecutar. Cómo vamos a poner, yo que sé, para el Asón que también está cerca de Castro; o sea, que ya vamos a ir por la zona oriental-oeste (risas), si no hay un proyecto todavía, aparte es un ejemplo, ya sabemos que va a ser financiado por el Estado. Pero cualquier obra 344.927 pts si no está hecho el presupuesto, sería entonces un engaño a los ciudadanos y a nosotros mismos porque eso no lo podríamos luego desarrollar. Porque, a la hora de ejecutar el proyecto, si nos sale aunque sean diez pesetas más, ya tendríamos que hacer una modificación de crédito y es donde precisamente se puede con esa forma de hacer presupuestos cuando se puede lo que ustedes decían de desvíos. Porque da la casualidad que en ese caso y políticamente se ha hecho muchas veces, mal hecho desde luego, empezar la cuenta por el resultado. Tengo que adaptar el coste de un proyecto a la partida que tengo y es entonces donde se puede producir y hay gran riesgo de fraude porque tengo que localizar a alguien que me

haga el presupuesto como yo quiero, cosa que nunca se debe hacer. La cuenta debe ser primero por la primera operación y después nos dará un resultado y nunca se puede hacer la cuenta al revés que es en definitiva lo que está pretendiendo el PS.

Si tuviéramos un presupuesto de la forma en que así se plantea sería simplemente inejecutable. A mí me da verdadera pena que si esto lo quieren plantear y además ha anunciado muchas, muchas, muchas enmiendas, si nos va a poner a arreglar tal cosa, a plantar un árbol, una, dos pesetas. En definitiva, eso sería para impedir que la Consejería de Medio Ambiente pudiera ser algo y eso es política obstruccionista. Y me da mucha lástima que eso se pueda hacer en este Parlamento y desde luego en lo que nosotros dependa lo vamos a intentar evitar.

Eso sí dando toda clase de explicaciones tanto políticas como técnicas pero, en definitiva, apoyemos este presupuesto porque creemos en él, porque estamos esperanzados en él y porque creemos que dentro de su ejecución va a ser un gran éxito y un gran logro para toda Cantabria que en definitiva es la que va a ser beneficiada por los mismos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Consejero para aclarar alguna cuestión.

EL SR. GIL DIAZ: Agradecer la confianza y esperar no defraudarla.

Una reflexión. Yo recuerdo una comparecencia aquí creo que en el año 1992 la gran necesidad de transferencias de crédito que habían hecho, que hacía que el presupuesto real ejecutado se pareciera muy poco al inicialmente aprobado. Yo procuro no tropezar en la misma piedra dos veces. Y en ese sentido insisto creo que concretando bastante para lo que suele ser habitual en la técnica presupuestaria también he procurado no volver a pasar por esas dificultades.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias señor Consejero.

Cabe la posibilidad de un brevísimo segundo turno de intervenciones. Si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra.

El Portavoz del Grupo Parlamentario IU por un tiempo no superior a dos minutos tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No resisto la tentación aunque el señor Bazo seguro contestará en alguna medida a destacar esas consideraciones

antropológicas sobre la maldad intrínseca de la especie humana que la señora Portavoz del PP ha introducido para justificar la liberación total de la burocracia y de la Administración que nos rodea. Creo que influye en la maldad o en la bondad de los comportamientos humanos el que se actúe de una u otra forma y se establezca mecanismos de control y gestión. En los que indudablemente hay diferencias pero yo creo que situarlo en el terreno que lo ha situado la Portavoz me parece excesivo.

Y no me parece afortunada decir también la frase siguiente: no se especifican actuaciones concretas para evitar modificaciones de crédito de manera que dejándolo genéricamente no se causen problemas de fiscalización interna, y luego añade el argumento de la escrupulosidad técnica. ¡Uf!. Yo creo que hay que tener cuidado también (risas) con estas afirmaciones, que son literales, recogidas de la intervención del Consejero. ¡Bueno!. Gastado la mitad del tiempo en estas cuestiones, el otro minuto en lo siguiente.

Por qué tanto temor a hacer referencias espaciales. Yo creo que las ha hecho de viva voz. Por qué no las incluye en los apartados concretos. Porque lo que no está en los presupuestos efectivamente no existe. Y si, por ejemplo, se destina a Oyambre partidas concretas, cítese ahí, no en el detalle efectivamente. No es esto una enciclopedia temática ni lo hemos pretendido como también decía su compañero el Consejero de Cultura. En absoluto, no se caricaturice una necesidad de que el control parlamentario necesita de unas referencias espaciales mínimas y más en cuestiones de ordenación territorial y de gestión del Medio Natural. No vamos a poner plantar un árbol: 300 pesetas ¡eh!. Es absurdo.

Por tanto, insisto que esas referencias para mí serían interesantes aunque fueran espacios a grandes rasgos tanto en Medio Natural como en protección del litoral, etc.

La coordinación con otras administraciones. Realmente yo le creo pero aquí no va a ocurrir que una Administración destroza una cosa y la otra pone la partida para restaurar ambientalmente. Y es lo que está ocurriendo; por lo tanto, la coordinación no es tanta. Y no es tanta también entre la propia Administración regional ya no sólo referido a encauzamientos por ejemplo entre Administración central y regional.

Sino que en la Administración regional en restauración ambiental de costas y playas desde luego tendría muchísimo interés en concretar también, no partidas ni presupuestos ni pesetas sino qué cosas y en qué lugares. Porque por ejemplo nosotros estamos en absoluto desacuerdo con aparcamientos a pie de playa; es decir, no se puede pretender que el turista baje y toque la arena, por qué no se pone a cien o

doscientos metros o en un lugar que se sumerja -digo: que se sumerja en el paisaje- (risas) y que no cause la agresión que supone por ejemplo el aparcamiento de Liencres. Una barbaridad a nuestro entender desde el punto de vista de su localización, en función exclusivamente de cuatro bares que están ¡vamos! sólo les falta el batir de las olas.

Quiero decir nos interesa saber eso porque, en función de esas actuaciones, nosotros apoyaremos o no el presupuesto y presentaremos o no enmiendas. No es yo creo un capricho ni creo que responda a ninguna otra intención. Aparcamientos, playas artificiales, nosotros no estamos de acuerdo con la playa de ..., por ejemplo, de haber metido ahí 3.000 millones aunque fue la Administración central. O con los paseos marítimos, debajo de los adoquines está la playa, nunca mejor dicho en este caso y ojalá se desmantelasen la mayoría de ellos porque son absolutamente innecesarios. Porque las transiciones nosotros creemos que deben hacerse de forma blanda entre la planta marítimo-terrestre y no en los términos que ahora se plantea. Por lo tanto, ahí más que en ningún otro caso

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vaya acabando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: efectivamente la especificación yo creo que viene perfectamente justificada o vendría perfectamente justificada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Siguiendo el turno señor Vicente de la Hera ¿quiere añadir alguna cuestión?.

-Perdón, voy a tener que ponerles enmedio-.
Señor Fernández Revollo...(risas)

¿Señor Vicente de la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo simplemente repetir el agradecimiento al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan por su presencia y por las explicaciones que nos han dado. Y más en mi caso que lo ha tenido que repetir por segunda vez por culpa mía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Señor Gerardo Bazo en nombre del Grupo Socialista, también por un espacio de dos minutos aproximadamente.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. En mi primera intervención creo que repetí suficiente que no estamos dispuestos a dar un cheque en blanco como para que después la señora Portavoz del Grupo

Popular ha hecho una tergiversación de mis palabras para(...) aprobar unos Presupuestos.

Me ha preocupado muchísimo la intervención de la Portavoz del Grupo Popular porque en su intervención, por lo que se desprende, es que piensan dismantelar la función pública, eso es lo que parece que ha dicho. Una administración pública moderna tiene que reducir su gestión y, para reducir su gestión, tiene que darlo todo a las empresas privadas. Más o menos esa ha sido el sentimiento de su intervención. Me preocupa muchísimo, el PP parece que va por esos caminos, desde luego la del Grupo Socialista no. Ahí está la diferencia, no; y, por lo tanto, en ese terreno vamos a estar claramente encontrados.

Desde luego lo que sí me hace gracia, he dicho de los presupuestos el índice del libro, recuerdo que en los presupuestos de 1995 no me refería al índice sino al contenido del libro. Al contenido no al índice solamente.

Que el índice me parece bien. Y el índice lo que está demostrando es la línea política del Gobierno en el terreno ambiental y no me parece mal. Pero esto es un cheque en blanco, si lo que ha dicho el Consejero aquí hoy lo expresa a continuación de los epígrafes 1, 2, 3, 4 de estos presupuestos. Y si no están aquí, lo hubiera expresado en la memoria de inversiones, como han hecho otras consejerías, que tampoco han puesto partidas presupuestarias para algunas especificaciones pero en la memoria de inversiones han puesto: pues mire para no sé recurso la lonja de Santoña, el pavimento de no sé qué, el pavimento de no sé cual y lo han expresado. Entonces, hay un compromiso de que efectivamente se van a realizar estas gestiones, se van a realizar estas acciones. Y naturalmente los parlamentarios aquí decidiremos los presupuestos en cuenta de esas inversiones que se van a hacer. Y podremos vigilar y controlar que eso se va a hacer así.

¡Claro!. Aprobar Medio Natural: 160 millones de pesetas, pongo por ejemplo. Las explicaciones que ha dado el Consejero creo que me han satisfecho. Sin explicar nada más, ni aquí ni en la memoria de inversiones ¿qué significa?. Se pueden hacer en Oyambre o se pueden hacer en cualquier otro punto. ¿Con qué criterio?. Con uno o con otro pero que la Asamblea no ha decidido en absoluto en dónde se van a hacer. Por lo menos, unas mínimas especificaciones de estos gastos y que la Asamblea lo apruebe porque... Sea el Grupo que sea, si la Asamblea lo aprueba, lo que habrá que exigir es que se cumpla.

Pero indudablemente no me deja de conocer que esto impide actuaciones arbitrarias y de clientelismo político. Lo impide, ¿sí no especifican?. Podemos pensar lo que queramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Vaya acabando, van cuatro minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Ha hecho una serie de juicios de valor sobre las posibles enmiendas que yo vaya a presentar. Espere usted a que las presente y entonces emite su reflexión correspondiente pues en las enmiendas pero no adelante usted acontecimientos

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señor Gerardo.

La diputada del Grupo Popular Nieves Maza por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Simplemente decir que en absoluto hemos dicho que vamos a dismantelar la Administración, sólo faltaba. Nosotros intentamos siempre construir, nunca dismantelar. Lo que pasa es que lo que creemos que estaba mal hecho se va a hacer bien. Lo que estaba mal gestionado se va a gestionar bien. Y yo no he dicho ningún juicio de valor sobre las futuras enmiendas del PS porque evidentemente no las conozco. Lo único que he intentando llegar al PS para decir que vamos a ver si podemos trabajar de verdad por unos buenos presupuestos y he abogado en el sentido de llegar a un consenso entre todos, que sería estupendo, por las propias palabras del señor Portavoz Socialista, nada más.

Y reitero los buenos presupuestos y su eficacia, que puede ser, con su agilidad que para mí es la mayor virtud que ellos tienen.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias señora Diputada.

Para finalizar ya la comparecencia tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: A mí me sabe mal que creo que estando en mente de todos que son unos buenos presupuestos, que obedecen a una buena planificación, que marcan un cambio en la orientación de la política ambiental en Cantabria, una potenciación, que al final lo que vaya a quedar de todo este debate es que si los presupuestos son oscurantistas, poco expresos o no. Cuando tengo el pleno convencimiento de que, insisto de acuerdo con lo que suele ser habitual en la técnica presupuestaria, son hasta exhaustivos en su pormenorización.

Y como estas Comisiones son para informar, a más a más que diría un catalán, yo creo que he dado y he hecho precisiones.

Me entra una tentación horrible de decirle al

Consejo de Gobierno, que lo puede hacer creo, presentar enmiendas parciales o sugerírselas a alguno de los Grupos que nos soportan. Y poner lo que he dicho aquí y esperar para ver lo que hace luego el Grupo Socialista ¡eh!. Me entran unas tentaciones tremendas.

Pero he dado explicaciones creo que suficientes y sinceras de porqué no se llegaba a tanta pormenorización.

Hay un problema básico que habría que diferenciar. Y es cuál es la labor de la Asamblea y cuál es la labor del Gobierno. Yo creo que el Gobierno tiene una capacidad de autonomía de gestión para luego concretar los planes y programas en actuaciones concretas. Y si ya las definimos aquí tanto, tanto, pues nos convertiríamos en meros ejecutores para lo cual igual no hacía falta un Consejo de Gobierno. Porque ¡bueno! la burocracia de la Administración pudiera desarrollar entonces esos programas.

Hay un margen que no supone discrecionalidad, parcialismo ni clientelismo. Un margen donde se debe ver la responsabilidad del Gobierno. Y si luego nos desviamos de lo normal, de lo aceptable o de lo aceptable para los criterios de los distintos Grupos, tenemos mociones, preguntas, interpelaciones, jugosas intervenciones y debates tenemos por ejemplo el señor Carrera y yo (risas). Por lo tanto, creo que no hay riesgos en ese sentido.

Yo no hablo de liberalización de la Administración sino de racionalización. Una prueba de que sé que en algunos temas sectoriales concretos es importante el control público es por ejemplo que tenemos una empresa pública de residuos. Que muy bien pudiera haber desaparecido y dejar la gestión absolutamente abierta privada, es algo bastante habitual. No, eso es una muestra de que sabemos que es necesario un control público. Pero he dado muchos detalles por los cuales entiendo que hay que hacer una organización de la Administración ambiental consecuente, coherente, racional. Ni de más ni de menos. Vamos a ver si acertamos con el punto medio.

En cuanto a la colaboración con la Administración. Yo querría pedir no paciencia pero sí un poco de racionalidad y coherencia en cuanto al plazo que se nos exigen las cosas. Acabamos de pasar los cien días famosos. Se establecen los mecanismos y los causas.

Ya que hablamos de cauces, usted tuvo una intervención señor Carrera muy brillante y le felicito, en el último Pleno en el tema de la proposición no de ley sobre coordinación de los encauzamientos. Yo comparto básicamente yo creo que todos los criterios que usted manifestó ahí en cuanto a que los criterios ambientales con que se han hecho esas actuaciones

hoy están absolutamente superados. Y precisamente algunas de las actuaciones que nosotros planteamos aquí llevan más allá de la mera colaboración forma y nos implicamos directamente en los proyectos haciendo actuaciones justo con la actual Confederación y por lo tanto discutiendo los criterios y participando de ellos.

Y respecto del señor Bazo. Creo que ya he respondido. No es nuestro objetivo dismantelar la función pública sino potenciarla. Yo soy funcionario y siempre me he quejado del poco peso de la Administración ambiental, de la necesidad de consolidarlo. Es una de más tareas que no se refleja necesariamente sólo a nivel presupuestario.

Y en cuanto al seguimiento del índice del libro. Yo no me lo tomo como una crítica. Porque ni pretendo yo ser autodidacta al completo, la política, la gestión ambiental, es una técnica y una metodología que se aprende. Por lo tanto, en muchos casos obro de acuerdo con los criterios de otros sitios y los sigo. Y lo único que me parece que lo que usted dice demuestra mi coherencia. Aquí dije un índice de un libro, de que se le acusaba de un planteamiento muy teórico, ahora ya hemos venido a la práctica, a ejecutarlo y a desarrollarlo.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias al señor Consejero y Altos Cargos que
le acompañan en la comparecencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar,
levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
